

cideca

Primer Congreso Internacional de Estudios Críticos Animales

PROGRAMA EXTENSO



PROGRAMACIÓN GENERAL

MESAS TEMÁTICAS

	Filosofía y animales
	Bienestar animal y legislación
	Animales en la enseñanza e investigación
	Veganismo y feminismo
	Animales destinados al consumo humano
	Representaciones de los animales en la cultura y el arte
	Animales, recreación y turismo
	Animales de compañía y silvestres (en cautiverio y libertad)
	Animales, pandemias, desastres, antropoceno
	Especismo, biopoder, dispositivos, activismo

LUNES 3 DE OCTUBRE

	SALA 1	SALA 2
9:30 - 10:00	INAUGURACIÓN	
10:00 - 11:00	CONFERENCIA MAGISTRAL Alicia H. Puleo: Hacia un futuro libre de androantropocentrismo	
11:00 - 13:00	Mesa 1 Filosofía y animales	Mesa 2 Bienestar animal y legislación
13:00 - 14:00	RECESO	
14:00 - 16:00	Mesa 3 Filosofía y animales	Mesa 4 Bienestar animal y legislación
16:00 - 18:00	Mesa 5 Animales en la enseñanza e investigación	Mesa 6 Veganismo y feminismo

MARTES 4 DE OCTUBRE

	SALA 1	SALA 2
9:00 - 11:00	Mesa 7 Animales destinados al consumo humano	Mesa 8 Representaciones de los animales
11:00 - 13:00	Mesa 9 Animales destinados al consumo humano	Mesa 10 Representaciones de los animales
13:00 - 14:00	CONFERENCIA MAGISTRAL Donald M. Broom: <i>Consequences of one biology and sentience for welfare and ethics</i>	
14:00 - 15:00	RECESO	
15:00 - 17:00	Mesa 11 Animales, recreación y turismo	Mesa 12 Animales de compañía y silvestres
17:00 - 19:00	Mesa 13 Animales, recreación y turismo	Mesa 14 Animales de compañía y silvestres

MIÉRCOLES 5 DE OCTUBRE

	SALA 1	SALA 2
9:00 - 11:00	Mesa 15 Animales, pandemias, desastres, antropoceno	Mesa 16 Especismo, biopoder, dispositivos, activismo
11:00 - 13:00	Mesa 17 Animales, pandemias, desastres, antropoceno	Mesa 18 Especismo, biopoder, dispositivos, activismo
13:00 - 14:00	RECESO	
14:00 - 16:00	Mesa 19 Animales, pandemias, desastres, antropoceno	Mesa 20 Especismo, biopoder, dispositivos, activismo
16:00 - 17:00	CONFERENCIA MAGISTRAL Alexandra Navarro: El papel de las representaciones sociales en la construcción, estructuración y legitimación del carnismo	
17:00 - 17:30	CLAUSURA	

CONTENIDO

LUNES 3 DE OCTUBRE DE 2022

CEREMONIA DE INAUGURACIÓN	4
CONFERENCIA MAGISTRAL	4
Alicia H. Puleo: Hacia un futuro libre de androantropocentrismo.	
MESA 1. Filosofía y animales	4
MESA 2. Bienestar animal y legislación	8
MESA 3. Filosofía y animales	10
MESA 4. Bienestar animal y legislación	13
MESA 5. Animales en la enseñanza e investigación	16
MESA 6. Veganismo y feminismo	20

MARTES 4 DE OCTUBRE DE 2022

MESA 7. Animales destinados al consumo humano	23
MESA 8. Representaciones de los animales en la cultura y el arte	25
MESA 9. Animales destinados al consumo humano	28
MESA 10. Representaciones de los animales en la cultura y el arte	30
CONFERENCIA MAGISTRAL	32
Donald M. Broom: <i>Consequences of one biology and sentience for welfare and ethics.</i>	
MESA 11. Animales, recreación y turismo	33
MESA 12. Animales de compañía y silvestres (en cautiverio y libertad)	36
MESA 13. Animales, recreación y turismo	38
MESA 14. Animales de compañía y silvestres (en cautiverio y libertad)	42

MIÉRCOLES 5 DE OCTUBRE DE 2022

MESA 15. Animales, pandemias, desastres, antropoceno	46
MESA 16. Especismo, biopoder, dispositivos, activismo	49
MESA 17. Animales, pandemias, desastres, antropoceno	51
MESA 18. Especismo, biopoder, dispositivos, activismo	54
MESA 19. Animales, pandemias, desastres, antropoceno	57
MESA 20. Especismo, biopoder, dispositivos, activismo	60
CONFERENCIA MAGISTRAL	63
Alexandra Navarro: El papel de las representaciones sociales en la construcción, estructuración y legitimación del carnismo.	
CEREMONIA DE CLAUSURA	63
LISTA DE PARTICIPANTES	64
CRÉDITOS	66

HORA CENTRO
DE MÉXICO (UTC-5)

LUNES 3 DE OCTUBRE DE 2022

9:30 - 10:00 h
SALA 1 y 2

CEREMONIA DE INAUGURACIÓN

Dr. Francisco Suárez Güemes | Director de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, UNAM

Dr. Juan Antonio Cruz Parceró | Director del Instituto de Investigaciones Filosóficas, UNAM

Dr. Manuel Suárez Lastra | Director del Instituto de Geografía, UNAM

Dra. Mary Frances Rodríguez Van Gort | Directora de la Facultad de Filosofía y Letras, UNAM

Dr. Miguel Armando López Leyva | Director del Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM

Dr. Víctor Manuel Velázquez Aguilar | Director de la Facultad de Ciencias, UNAM

Representante del Comité Organizador del Primer Congreso Internacional de Estudios Críticos Animales

10:00 - 11:00 h
SALA 1 y 2

CONFERENCIA MAGISTRAL

Alicia H. Puleo | Universidad de Valladolid, España

Hacia un futuro libre de androantropocentrismo

La filosofía como pensamiento crítico nos permite ir más allá de la realidad histórica que vivimos y cuestionarla para pensar un futuro digno de ser vivido. Para avanzar hacia un futuro de compasión y justicia para los animales no humanos, es necesario superar dos sesgos de nuestra comprensión del mundo: el antropocentrismo moral y el androcentrismo. El antropocentrismo es el prejuicio de especie que nos lleva a creer que sólo los seres humanos merecen nuestra consideración moral. El androcentrismo es el sesgo de la cultura que ha llevado a desvalorizar la empatía, la compasión y las tareas del cuidado tradicionalmente adjudicadas a las mujeres. Antropocentrismo moral y androcentrismo están interconectados y facilitan los actos de crueldad y de explotación económica sin límites que sufren nuestros compañeros de vida en la Tierra.

11:00 - 13:00 h
SALA 1

MESA 1

Filosofía y animales

• ¿Qué implicaciones tienen las éticas centradas en el sufrimiento para la consideración moral y el trato hacia los animales no humanos?

Mat Rozas | Universidad de Santiago de Compostela

Las éticas centradas en el sufrimiento (Mayerfeld 1999, Benatar 2006, Ryder 2015) son aquellas perspectivas que dan más peso a la reducción de sufrimiento que a la promoción y reducción de otros desvalores y valores como el placer. Hay varios motivos por los que estas posiciones resultan intuitivas. Imaginemos que podemos, o bien causar un sufrimiento y un disfrute de la misma magnitud a dos desconocidas, o bien no hacer nada y dejar las cosas como están. Mucha gente considera que es mejor actuar del segundo modo. Pero esto solo se puede explicar si el sufrimiento tiene más peso que el disfrute dado que, de cualquier otro modo, deberíamos ser indiferentes entre una opción u otra, puesto que el sufrimiento y el placer son de la misma magnitud. Esta asimetría también parece funcionar en el plano intrapersonal. Muchas personas, si pudiesen elegir entre padecer el mayor sufrimiento imaginable a cambio de experimentar el mayor disfrute imaginable, o evitar dicho sufrimiento a cambio de no experimentar el disfrute, preferirían esta segunda opción. Así las cosas, parece plausible pensar que el sufrimiento puede tener más peso que el disfrute.

Si creemos que esto es así, nuestra postura tendrá implicaciones importantes para la consideración y el trato que tenemos hacia los animales no humanos. En primer lugar, todas las éticas centradas en el sufrimiento son

incompatibles con otorgar una consideración moral nula o parcial a los animales no humanos (McMahan 2002, Vallentyne 2005, Kagan 2019). Si consideramos que el sufrimiento es el criterio más relevante para nuestras evaluaciones morales, todo ser sintiente debe tener una consideración moral plena, dado que todo ser sintiente puede sufrir. En segundo lugar, las éticas centradas en el sufrimiento nos aportan razones que son típicamente de mayor peso que las de las éticas que otorgan el mismo peso al sufrimiento y al disfrute para no dañar y tratar de mejorar la situación de los animales no humanos. Para entender que esto es así, imaginemos una situación en la cual varias personas se benefician de explotar y maltratar a animales no humanos como, por ejemplo, en un circo. Si esto beneficia lo suficiente a estas personas, muchas perspectivas éticas ampliamente aceptadas hoy en día, como el utilitarismo clásico, tienen implicaciones muy contraintuitivas, dado que implican que es aceptable maltratar y explotar a estos animales, lo cual parece inaceptable. Sin embargo, las éticas centradas en el sufrimiento considerarían inaceptable causar sufrimiento a un ser sintiente para aumentar el disfrute de otros individuos.

Así pues, las éticas centradas en el sufrimiento parecen intuitivas y, con relación a la consideración moral y el trato hacia los animales no humanos, tienen implicaciones importantes, las cuales difieren en muchos casos de las de las perspectivas que dan el mismo peso al sufrimiento y al disfrute.

Palabras clave: asimetría, consideración moral, sufrimiento.

• **Sobre la experiencia del mal en la piel del animal: un comentario a *The Call of the Wild* de Jack London**
Adán Núñez Luna | Universidad Nacional Autónoma de México

En su novela de 1903, *The Call of the Wild*, el escritor norteamericano, Jack London, incorpora al mundo de la literatura universal la historia protagonizada por Buck. Éste es un personaje cuyo más notorio atributo es el de no pertenecer al mundo de los hombres. Pues, en efecto, desde el primer párrafo con que comienza el relato, se da a entender que quien lo estelaliza pertenece más bien al género de los caninos.

Resumido brevemente, el libro de London cuenta la transición que sufre Buck del estado de domesticidad en que vive al principio, a un estado de salvajismo al que es llevado paulatinamente a causa de una serie de peripecias en las cuales van interviniendo los humanos. Si se le enfoca desde el punto de vista de su estructura temática y narrativa, la novela presenta una forma afín a las que poseen las ficciones de aventuras, caracterizadas por el abandono del entorno familiar, por el enfrentamiento del protagonista con lo desconocido, por la descripción de lugares exóticos, por la incertidumbre del viaje realizado y por la presencia continua del suspenso.

El hecho de tener como protagonista a un animal hace que la novela de London esté llena de temáticas y apreciaciones centradas justamente en la animalidad. Si agregamos a ello la maestría del escritor para construir el carácter del personaje canino sin caer en sentimentalismos o en simplificaciones, sino más bien dotando a la obra de un dinamismo vivo y de una trama absorbente y verosímil, encontraremos que la novela resulta ser una pieza excepcional para incentivar variadas reflexiones filosóficas sobre los animales, sobre la naturaleza y sobre la relación entre animales y hombres, así como sobre muchos otros asuntos de materias similares.

Entre los posibles aspectos filosóficos que la novela permite pensar, se halla el tema del mal, entendiendo por dicho concepto aquellos fenómenos que enfrentan al protagonista con situaciones a través de las cuales él experimenta el lado doloroso del mundo. Pues, sin duda, uno de los rasgos que más destaca de las narraciones de London es su capacidad indesmentible para plasmar la crudeza y la brutalidad imperante tanto en la naturaleza como en la sociedad, una capacidad que lo ligó inmediatamente con el movimiento del naturalismo norteamericano y con autores del mismo talante, como Frank Norris o Sinclair Lewis. Cabe mencionar que ese rasgo de London es tan significativo que la mayoría de las críticas respecto a su obra terminaron por destacar dicha peculiaridad, la cual, no obstante, el propio autor consideraba secundaria.

En *The Call of the Wild*, Buck descubrirá paulatinamente dos aspectos del mal que cambiarán de forma esencial su manera de relacionarse con el mundo y que están representados por dos conceptos emblemáticos: el “garrote” (club) y el “colmillo” (fang). El garrote es un símbolo del mal moral, que para Buck estaría represen-

tado por la potencial agresividad que puede ejercer el hombre, pues en la novela él es sometido a unas palizas desalmadas que casi lo llevan a la muerte y gracias a las cuales su voluntad es quebrantada y su miedo hacia los humanos se intensifica progresivamente. Por su parte, el colmillo representa el símbolo del mal natural, que para el protagonista de la novela se concretizaría básicamente en la disyunción planteada por el matar o morir, es decir, en la lucha violenta que tiene que entablar con otros animales salvajes a fin de no ser comido por ellos. En suma, Buck descubrirá en su viaje hacia lo salvaje (Wild) que, lejos de ser un lugar tranquilo y paradisíaco, el mundo está lleno de horrores que no son abstractos ni metafísicos, sino reales.

Dicho lo anterior, mi propósito es reflexionar sobre las dimensiones del mal en la novela de London y sobre cómo esta ficción nos permite pensar aspectos del mal natural y moral que, además de ser relevantes por su profundidad metafísica, son asimismo valiosos desde un punto de vista ético, pues pueden ayudar a reforzar la conciencia que tenemos acerca del sufrimiento de los animales, ya sea en su relación de competencia con otros animales, o bien en la relación de dominación agresiva a la que pueden estar expuestos por la crueldad del hombre.

Finalmente, como base teórica y metodológica de la reflexión se tomarán algunas de las herramientas proporcionadas por la fenomenología hermenéutica y por algunos estudiosos del problema del mal, sobre todo aquellos cuya preocupación se dirige a destacar las formas en que los animales se enfrentan con experiencias dolorosas, tanto en su vida en estado salvaje, como en su contacto con los humanos.

Palabras clave: mal, sufrimiento, animal.

• Las izquierdas ante el especismo y los animales: tres posiciones categoriales en debate mundial

Sergio Chaparro Arenas | Universidad Nacional de Colombia

Para iniciar, la ponencia no se desentiende de los duros embates de la crisis civilizatoria del capitalismo: la pandemia zoonótica del COVID-19 y la explotación animal de especies exóticas, también la pervivencia colonial de las corridas de toros en ocho países de América Latina y la península ibérica. De igual modo, la dietética de nuestras sociedades y el duro ajuste económico a los bolsillos de los trabajadores y la integridad psicofísica de los animales, tras las promesas de un mundo pospandemia.

Nuestra presentación versa sobre la voz de las izquierdas ante el problema del especismo. El rastreo de tres posiciones heterogéneas sobre la cuestión de las especies animales, las resonancias de esta situación global de crisis que obliga a replantearnos, desde la filosofía y las ciencias, nuestra relación metabólica con las especies, las clases y el planeta en tanto medio ambiente común.

El objetivo comunicativo de la ponencia es de dos órdenes. El primero, abordar el lugar que ocupan las especies animales no humanas en el proyecto de liberación de la tradición marxista en la filosofía, las ciencias sociales y las ciencias políticas. En este momento se muestran las discrepancias no solo semánticas sino ontológicas en torno al especismo y las izquierdas. El segundo momento, se exponen las tres posturas categoriales diferentes, con base en ejemplos históricos y actuales de la realidad internacional y latinoamericana, acerca de la relación entre las izquierdas y el significado del especismo. Al respecto están (i) la postura especista y su naturalización, (ii) la postura antiespecista y su noción de síntesis, (iii) la mediación de la postura no-especista y su noción de interrelación.

Nuestra presentación tiene como marco heurístico un método heterodoxo marxista en las ciencias humanas y el pensamiento filosófico. De igual modo, su metodología consiste en una revisión cualitativa y reflexiva de la literatura especializada sobre las intersecciones de los Estudios Críticos Animales y las filosofías del marxismo, los Estudios de Ecología Política y el marxismo, con influencias del campo de estudios STS-CTS (Ciencia Tecnología y Sociedad).

Al final de la ponencia y evento, presento como resultado provisional un cuadro comparativo que sintetiza las tres visiones categoriales sobre la cuestión de las especies animales y las debidas conclusiones reflexivas sobre la consecución política factible de una sociedad post-especista (o transtopía) como proyecto de izquierdas.

Abordajes contemporáneos que pueden llegar a ser de alguna utilidad y resonancia en los asistentes al evento, la academia crítica y las comunidades educativas, los movimientos sociales intercontinentales y la sociedad civil global.

Palabras clave: teoría marxista, especismo, izquierdas.

• **¿San Francisco de Asís fue realmente un defensor de los animales? Respuesta a Peter Singer**

Víctor Alfonso Costeño Chilaca | Pontificia Università Antonianum

San Francisco de Asís, santo católico del siglo XII, es reconocido en múltiples ocasiones como un gran amante de las obras de Dios: las criaturas, así como frecuentemente relacionado con la idea de ser un defensor de la naturaleza. Existen variadas historias acerca de su relación afable con la naturaleza. La expresión artística no ha sido ajena a representar el afecto del santo de Asís por la naturaleza. Es más, en 1979, por iniciativa del cardenal Silvio Oddi, Prefecto de la Sagrada Congregación para el Clero, y en nombre de los miembros del International Planning Environmental and Ecological Institute for Quality Life, se nombró a San Francisco de Asís como santo patrono de la ecología (el 29 de noviembre de ese año se publicó la bula *Inter Sanctos* al respecto). Y no solo fue por la naturaleza por quien sintió gran aprecio, tuvo en gran consideración a los animales. Es muy conocida, por ejemplo, la historia del lobo de Gubio o la de que les predicaba a las aves y ellas le ponían atención. Son conocidas las historias sobre su compasión y su amor hacia los animales; p.e. las Florecillas son prueba de ello y casi ningún biógrafo del santo ha dejado de mencionar tales aspectos. A primera vista San Francisco de Asís parece ser la excepción dentro del catolicismo que desalienta el preocuparse por los seres no humanos y muy pocas veces la versión antes referida ha sido puesta en duda. Sin embargo, el filósofo australiano Peter Singer, profesor de la Universidad de Melbourne así como en la Universidad de Princeton, la ha puesto en tela de juicio. En pocas palabras, ha objetado que San Francisco haya sido un defensor de los animales a cabalidad. Es más, ha intentado mostrar que el santo tuvo consideraciones mínimas para con los animales. En esta ponencia se detallarán, en la medida de lo posible, los argumentos expuestos por el autor de *Liberación animal*.

Singer considera que pese al amor que el santo tenía hacia las criaturas no estableció para con sus frailes y seguidores la prohibición de matar animales para comer. Cuando escribió las Reglas, es decir las normas de conducta para los frailes de la orden que fundó, no proporcionó ninguna instrucción para que se abstuvieran de comer carne salvo en días de ayuno litúrgico específico. A lo considerado por Singer se puede agregar que también es probable que San Francisco haya prohibido que los frailes no montaran a caballo en un sentido similar. En el Capítulo XV de la Regla no bulada A, titulado “Que los hermanos no cabalguen” estableció: “Impongo a todos mis hermanos, tanto clérigos como laicos, sea que van por el mundo o que moran en los lugares, que de ningún modo tengan bestia alguna ni consigo, ni en casa de otro, ni de algún otro modo. Y no les sea permitido cabalgar, a no ser que se vean precisados por enfermedad o gran necesidad”. Es decir, no impidió esto porque los animales sufrieran por ejemplo el cansancio por largos recorridos, o el dolor por espuelas o látigos, sino para edificación de los frailes.

Ahora bien, después de haber hecho una revisión de los textos medievales que representan un mejor acercamiento a la vida y pensamiento del santo italiano, y de reconsiderar la pertinencia de las críticas del filósofo australiano, se intentará responder a éste sus planteamientos. Se espera con ello mostrar que si bien San Francisco no prohibió el que sus seguidores mataran y comieran animales hay que mencionar lo siguiente: puede ser que San Francisco aceptara que el dolor y la tragedia, resultantes de la “caída del hombre”, eran parte de la vida actual de los animales, por eso no prohibió el que se mataran y se emplearan como alimento. No obstante, un sentimiento de piedad hizo que tratara de evitar en muchos casos o en su gran mayoría, el sufrimiento hacia los animales (parece ser que en muchos casos rescató a animales de muertes seguras, sobre todo animales indefensos o mansos). De alguna manera siguió también el pensamiento de su época marcado por la influencia de la Iglesia, pero con una perspectiva ética para con los animales.

Palabras clave: especismo, San Francisco, animales.

11:00 - 13:00 h
SALA 2

MESA 2
Bienestar animal y legislación

• **Deconstruyendo el lenguaje jurídico: descosificar a los demás animales para construirles derechos**

Rosa María De la Torre Torres | Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

Los sistemas jurídicos occidentales, herederos de las tradiciones romanistas o germánicas, consideran a los demás animales como cosas, como objetos de propiedad que pueden instrumentalizarse y disponerse en beneficio de los seres humanos sin ningún límite. La crueldad con la que son tratados los animales explotados para el consumo humano sea como alimentos, para entretenimiento o con fines científicos, es una constante en la historia de la humanidad. A pesar de que se han construido normas para intentar procurar el bienestar de los animales en los procesos de explotación esto no ha servido sino para normalizar su instrumentalización. Es preciso deconstruir los paradigmas que desde el derecho se han construido y recordar que todos somos animales, que las diferencias físicas o cognitivas no justifican la exclusión de ningún ser sintiente de la esfera moral y jurídica. Se debe construir un nuevo lenguaje jurídico porque todos somos animales.

Palabras clave: derechos animales, deconstrucción, descosificación, abolicionismo.

• **El papel de la bioética en el reconocimiento de los animales como personas no humanas**

Daria Guerrero Tirado | Universidad Nacional Autónoma de México

María de los Angeles Cancino Rodezno | Universidad Nacional Autónoma de México

¿Por qué Homo sapiens es la única especie que puede ser considerada persona? ¿Qué características debe poseer un individuo para poder denominarse persona? ¿Algunas de estas características las poseen los animales no humanos? ¿Qué es superposición de especies? ¿Todos los animales pueden ser considerados personas? ¿El término persona existe en el ámbito biológico? ¿coloquia?, ¿filosófico?, ¿moral? y ¿jurídico? ¿Históricamente han existido luchas legales para que los animales no humanos gocen de personalidad legal y sus beneficios? ¿Qué papel ha tenido la figura de habeas corpus en casos de liberación de un animal no humano? ¿Qué tiene que argumentar la bioética sobre el concepto de animales no humanos?

En el presente trabajo se dará respuesta a las anteriores preguntas, a través de la discusión y el análisis de 1) El concepto de persona no humana, su origen y propósito 2) Los casos donde se han declarado a animales como personas no humanas, analizando las razones de los veredictos a favor o en contra 3) Algunas evidencias científicas sobre sintiencia, conciencia animal y su impacto en los casos de personas no humanas 4) La bioética como herramienta de cuestionamiento al antropocentrismo moral y al especismo.

La tesis que se defenderá desde la óptica multidisciplinaria de la bioética será cómo y por qué algunos animales han cumplido con condiciones suficientes -más no necesarias- para ser reconocidos como personas no humanas.

Palabras clave: personas no humanas, animales, bioética.

• **La protección de los animales no humanos en la legislación federal mexicana: un acercamiento histórico**

Mauro Pérez Bravo | Universidad Nacional Autónoma de México

En los últimos años, el derecho ha ido avanzando e incorporando perspectivas y discusiones que antes imaginamos casi imposibles, como es el caso del derecho de los animales no humanos. Esta rama del derecho es relativamente novedosa en su construcción y sistematización. Las referencias jurídicas sobre los animales no humanos estaban contenidas en otras legislaciones de tipo ambiental o administrativo, propiamente. No obstante, dada esta evolución del derecho, y de los alcances de su protección, en la actualidad se cuenta ya con

legislaciones federales y estatales especializadas en la protección y bienestar de los animales no humanos, así como de las relaciones jurídicas con los seres humanos.

El objetivo general del presente trabajo académico es exponer el desarrollo histórico de las leyes que han protegido los derechos de los animales no humanos a nivel federal. Como metodología y temporalidad elegida, en la presente investigación se expondrá cómo ha sido la protección jurídica hacia a los animales no humanos en el sistema normativo de México a partir de 1917, año en que se fue promulgada la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. ¿Por qué elegir un periodo de estudio desde 1917 hasta el año 2021? En un primer momento parecería que el periodo de estudio elegido para estos fines es sumamente extenso (más de 100 años), sin embargo, como se podrá ver en el contenido propiamente del presente trabajo académico, las legislaciones especializadas en materia de protección para los animales no humanos, han sido relativamente escasas, incluso las reformas a las leyes federales se han prolongado por periodos demasiados extensos llegando hasta 30 años entre una legislación y otra, sin que existiera un interés genuino en reforzar el derecho de los animales no humanos en el sistema jurídico mexicano, por ejemplo, la Ley de Sanidad Fitopecuaria de 1974 no se renovó sino hasta el año 2007 con la Ley Federal de Sanidad Animal. Se busca pues, como objetivos particulares: 1) identificar los principales avances en las legislaciones sobre animales no humanos; 2) detectar el progreso en el reconocimiento de los derechos de los animales no humanos en las legislaciones federales; y 3) visibilizar la evolución en la nomenclatura con la que las leyes se refieren a los animales no humanos, en donde se ha ido abandonando la idea de ver a los animales no humanos como objetos del derecho, para reconocerlos como sujetos de derecho.

La presente investigación apunta como resultados, que el derecho mexicano, contiene avances progresistas en el reconocimiento como sujetos de derecho a los animales no humanos, y de que el derecho de los animales no humanos contiene elementos teóricos y procedimentales, para que se vaya consolidando como una rama del derecho con autonomía propia, relacionada pero independiente del derecho ambiental.

Palabras clave: legislación y animales, derechos de animales no humanos, protección de animales no humanos.

• **Animales: cosas, seres sintientes o sujetos jurídicos. Consideraciones constitucionales para el reconocimiento de los derechos animales**

Brenda Yesenia Olalde Vázquez | Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

La relación animal humano-no humano, es un tema que ha sido reflexionado a lo largo de la historia de la humanidad y que frecuentemente se alude como una cuestión meramente filosófica. No obstante, en lo concerniente a la esfera jurídica, también es posible encontrar esfuerzos por formular criterios de regulación el vínculo que tiene el animal humano con los individuos y colectividades de otras especies animales. En el desarrollo histórico del derecho, es posible ubicar normas de protección animal desde el siglo XVII, leyes que se han construido con la finalidad de prevenir el trato cruel hacia los demás animales, sin embargo, se traducen como meras justificaciones de maltrato, crueldad y mínimas directrices de protección de los intereses animales, lo cual, ha permitido (desde la legalidad), un permanente estado de vulneración de todos los animales no humanos, por parte del animal humano. A partir de la segunda década del siglo XXI, en Latinoamérica, se han dado interesantes discusiones y sentado novedosos criterios legislativos y jurisprudenciales que han ampliado las categorías de los derechos, lo cual, desde la base de la jurisdicción constitucional, ha permitido el reconocimiento de atributos jurídicos en individuos no humanos, que hasta el siglo XX, se han considerado como únicos del animal humano. Es por ello, que la presente ponencia, se propone analizar, bajo una óptica de la teoría neoconstitucional, los precedentes legislativos y jurisprudenciales, más sobresalientes, que han reconocido a los animales como seres sintientes o sensibles e incluso como sujetos de derecho y con personalidad jurídica, con el objeto de reflexionar sí tales ejercicios normativos y jurisprudenciales, constituyen un nuevo paradigma constitucional en la consideración del estatus jurídico de los animales no humanos o bien determinar cuál es la consecuencia práctica de estas transformaciones legislativas y judiciales.

Esta propuesta de ponencia, a partir de este análisis, aportará algunas consideraciones constitucionales sobre el reconocimiento de los derechos animales.

Base teórica de la propuesta: Teoría neoconstitucional. Objetivo del trabajo: Aportar algunas consideraciones constitucionales del reconocimiento de los derechos animales, a través del análisis, bajo una óptica de la teoría neoconstitucional, de los precedentes legislativos y jurisprudenciales, más sobresalientes, que han reconocido a los animales como seres sintientes o sensibles e incluso como sujetos de derecho y personalidad jurídica, con el objeto de reflexionar sí tales ejercicios normativos y jurisprudenciales, constituyen un nuevo paradigma constitucional en la consideración del estatus jurídico de los animales no humanos o determinar cuál es la consecuencia práctica de estas transformaciones legislativas y judiciales. Metodología: Para la construcción de esta propuesta se emplea para alcanzar los objetivos planteados, el método deductivo, método jurídico, método descriptivo y el método propositivo. Resultados preliminares de la investigación: la reconfiguración del estatus jurídico de los animales no humanos de cosas a seres sintientes, se han quedado en líneas de buenas intenciones sin efectos prácticos efectivos de defensa de los intereses animales; el desafío constitucional es derribar la brecha que hasta ahora obstaculiza el reconocimiento de los derechos animales (Regulación bienestarrista); es necesario transformar las categorías de protección constitucional y jurídica e incorporar a los animales no humanos con derechos en sí mismos.

Palabras clave: animales, derechos animales, intereses animales, derechos fundamentales, constitución.

13:00 - 14:00 h

RECESO

14:00 - 16:00 h

SALA 1

MESA 3

Filosofía y animales

• **Empatía animal y conductas asociadas en distintos grupos de animales**

Eduardo Augusto Ferreriz Duarte | Universidad Nacional Autónoma de México

Julio César Rubio López | Universidad Nacional Autónoma de México

Muchos animales comparten logros cognitivos. Cuantos más se descubren, más ondas de propagación se observan. Capacidades que se creían exclusivamente humanas, o al menos exclusivamente homínidas, a menudo han resultado estar ampliamente extendidas. Tradicionalmente los antropoides, por su manifiesto intelecto, han sido los primeros en inspirar descubrimientos.

Para estudiar y entender la mente de los animales, se deben buscar similitudes mentales entre los humanos y otros animales. Entre más evidencias se encuentran de mecanismos neurales compartidos, más respaldo obtiene la homología y la continuidad. Y al revés, si dos especies emplean circuitos neurales diferentes para llegar a resultados similares, la hipótesis de continuidad tendrá que sustituirse por la de convergencia.

En años recientes, diversos especialistas en comportamiento animal han retomado los experimentos para demostrar que una serie de conductas de los animales exhiben lo que se conoce como emociones morales. La empatía se considera como una de las bases de las características morales en los animales y consiste en la capacidad de poder conocer y experimentar el estado mental y emocional de otro.

A pesar de ser una característica innata y automática, los individuos que poseen empatía no nacen con sistemas morales preparados, ni toda la moralidad está en los fenómenos biológicos o los genes. Se trata más bien de una predisposición social inevitable y natural, que se puede o no potencializar, compartida con otras especies para generar conexiones emocionales y no instrumentales con los demás. Entre más prosociales sean, se fomentará una interacción intersubjetiva de participación, cooperación y ayuda o atención comunitaria larga, y dependiendo también de la complejidad desembocará en sistemas morales prácticos.

En este trabajo se busca caracterizar y ampliar a los distintos grupos de animales en los que es posible identificar conductas que puedan ser caracterizadas como empáticas, desde ejemplos clásicos en mamíferos y aves, hasta evidencias recientes de conductas asociadas en otros vertebrados e incluso invertebrados como peces y crustáceos. Esto a través de investigaciones etológicas que se basen en la mímica y el contagio emocional. Partimos de una noción pluralista de la empatía animal; en lugar de definirla como una sola cosa o reducirla a una actividad, puede describirse como un conjunto de tres relaciones conceptualmente distintas, aunque superpuestas por la experiencia: las relaciones de sentir en, sentir con y sentir por. Y no sólo eso, es un concepto paraguas que abarca múltiples manifestaciones que se emplean en conductas donde el estado de otro individuo afecta al estado propio.

Palabras clave: empatía animal, contagio emocional, emociones morales.

• **Unitarismo moral: una defensa**

Diego Expósito Teixeira | The University of Sheffield

Shelly Kagan (2019) ha acuñado el concepto “unitarismo” para definir la posición que defiende que todo individuo que importa moralmente debe tener el mismo estatus moral. Kagan considera que debido a las implicaciones normativas que esta teoría tiene, como la imposibilidad de decidir si salvar a un humano o a un animal en caso de sólo poder salvar a uno de ellos, o el problema de incluir a los animales en las concepciones de justicia distributiva; el unitarismo debería ser rechazado. A consecuencia de esto, este autor desarrolla una teoría moral jerárquica, en la que en virtud de cuatro atributos (sintiencia, agencia, potencialidad y estatus modal), diferentes individuos tendrían un estatus moral más alto o más bajo, de forma que sus intereses importarían más o menos.

En este artículo, defiendo que (i) el unitarismo es internamente consistente y que se sigue del principio de igual consideración de intereses. También argumento que (ii) las cuatro características que Kagan considera relevantes son en realidad arbitrarias, y que no tienen relevancia para evaluar intereses de distintos individuos. Más tarde, defiendo que (iii) el unitarismo no tiene las implicaciones problemáticas que Kagan considera que tiene, y que los problemas acerca de qué individuo salvar o de cómo incluir a los animales en las teorías distributivas son solucionables a partir del principio de igual consideración de intereses. Finalmente, (iv) muestro como una teoría deontológica puede incluir a los animales sin los peligros que Kagan considera que esto tendría. Concluyo diciendo que el unitarismo es consistente, y que por lo tanto, importando los animales moralmente, éstos deberían tener el mismo estatus moral que los seres humanos.

Palabras clave: unitarismo, estatus moral, especismo.

• **Derechos laborales animales: un enfoque marxista**

Luis David Reyes Sáenz | Universidad Nacional Autónoma de México

La ponencia a presentarse discutirá la necesidad de plantear una teoría que explique y justifique los derechos laborales a los que los animales domésticos tienen un legítimo reclamo. La teoría aquí propuesta se inscribe en la aproximación de ciudadanía para los animales domésticos desarrollada por Sue Donaldson y Will Kymlicka pero enriquece su propuesta con las sagaces reflexiones sobre la explotación de la tradición marxista.

Existen en la literatura cuatro importantes aproximaciones al problema del uso, por parte de los humanos, de los animales no humanos. El enfoque abolicionista desarrollado por Gary Francione, el enfoque del umbral de Tzachi Zamir, el enfoque de la norma de la especie de Martha Nussbaum, y el enfoque de ciudadanía de Sue Donaldson y Will Kymlicka.

Los tres primeros no son enfoques apropiados para comprender los derechos que les debemos y las obligaciones que tenemos hacia los animales no humanos domésticos. El enfoque de Francione no sólo confunde

‘explotar’ con ‘usar’, sino que falla en concebir a los animales no humanos como parte integral de nuestra sociedad y como sujetos, que al ser parte de ella, tiene un legítimo reclamo de justicia. El enfoque de Zamir si bien identifica la falla conceptual al no diferenciar explotación de uso, falla en concebir, de nuevo, a los animales no humanos como miembros de nuestra sociedad, lo cual lo lleva a establecer un umbral demasiado permisivo sobre la explotación a animales domésticos no humanos. Por último, el enfoque de Martha Nussbaum establece criterios que a la luz de los desarrollos de teóricos como Peter Vallentyne y Jeff McMahan son claramente especistas y que no reconocen la deuda de justicia que tenemos con los animales domésticos.

Esto nos deja con la propuesta de Donaldson y Kymlicka, la cual no sólo parte, en su propuesta teórica, de la aceptación de que los animales no humanos son parte de la sociedad y tiene reclamos legítimos de justicia, sino que ofrece un marco de referencia muy fructífero como conceptualizar los derechos laborales que les debemos a los animales domésticos.

Sin embargo, la propuesta de Donaldson y Kymlicka no ataja de manera directa el problema de los derechos laborales, ni el de la no explotación de los animales domésticos. Aunado a esto existen legítimas preocupaciones de que una teoría de ciudadanía liberal (como lo es la de estos autores) establezca una concepción de justicia laboral demasiado permisiva, la cual recubra de un barniz de legitimidad a prácticas de explotación ya existentes. Debido a esto se propone enriquecer la teoría de Donaldson y Kymlicka con una de las teorías sobre la explotación más robustas en la literatura: la teoría marxista.

Sin embargo, la teoría marxista no es monolítica, existen debate dentro de la misma sobre el concepto de explotación y sus implicaciones para las teorías de la justicia. Existe la propuesta de John Roemer fuertemente influenciada por la economía neoclásica, propuestas Cohenianas influenciadas por sus estudios del concepto de auto-pertenencia, la propuesta de Nicholas Vrousalis de la explotación como dominación, la propuesta de Allen Wood como uso de una vulnerabilidad para avanzar intereses personales y la propuesta de Richard Arneron como utilización de una ventaja injusta.

En este texto utilizaré una versión Coheniana del concepto de explotación, si bien no tendré el espacio para defender esta postura frente a las otras posibles interpretaciones de esta contexto mencionadas en el párrafo anterior, argumentaré brevemente que esta postura es la más fiel a los orígenes de la tradición marxista, y además logra recuperar profundas intuiciones enraizadas en esta tradición y pertinentes para mitigar los riesgos identificados en la propuesta de Donaldson y Kymlicka.

Esta discusión hará evidente que son condiciones necesarias para evitar una relación de explotación el reconocimiento derechos como: el derecho a trabajar en un ambiente sano, el derecho a recibir una remuneración proporcional al trabajo realizado, el derecho a la participación en la administración de los excedentes de producción, el derecho a decidir qué trabajo practicar.

La ponencia terminará explicando algunas de las implicaciones de esta perspectiva y sugiriendo algunos mecanismos para implementarla.

Palabras clave: Animales domésticos, derechos laborales, explotación.

• Una propuesta de esquema legal para un Derecho Laboral Animal

Marcia Condoy Truyenque | Center for Animal Law Studies

Presento un esquema legal para regular el trabajo animal, como un camino alternativo a los enfoques de abolicionismo y bienestarismo. Independientemente de sus diferencias, el abolicionismo y el bienestarismo comparten una retórica en la que la atención es puesta en los actos y comportamientos humanos, y donde la agencia animal se interpreta como pasiva. En la retórica bienestarista y abolicionista, los animales son reducidos a víctimas que son tomadas por el mercado como meras herramientas en el proceso de producción.

Sin embargo, los animales son más que máquinas o materias primas. Dado que los animales son seres vivos con agencia, y en algunos casos con altas capacidades cognitivas, ellos están —voluntaria o involuntariamente— colaborando en el proceso de producción, generación de riqueza y en el desarrollo. Así, los animales son sujetos

activos en la producción de bienes y servicios. Por ejemplo, los caballos, bueyes y burros usan su fuerza corporal cuando se usan para el transporte, pero también en la producción de carne, los animales trabajan usando sus procesos metabólicos. Desde esta perspectiva, los animales pueden ser considerados trabajadores.

Se puede argumentar que la mayor parte del uso de animales es inmoral, explotador e indeseable, por ejemplo la producción de carne. Sin embargo, hay dos cuestiones a considerar: 1) Incluso si el trabajo es inmoral o explotador o indeseable, ello no significa que deje de ser calificado como trabajo. Por ejemplo, el trabajo infantil es considerado por la OIT como perjudicial para el desarrollo físico y mental de los niños y contrario a su dignidad, sin embargo, es considerado trabajo. 2) No todo el trabajo animal es inherentemente explotador, existen casos en que los animales pueden florecer si el trabajo coincide con sus capacidades y preferencias.

Con esta base, y utilizando un concepto amplio de trabajo que incluye prácticamente todas las actividades económicas, presento la siguiente estructura legal: A) tres elementos para identificar el trabajo animal que será regulado bajo este marco: 1) subordinación al control humano, 2) generación de beneficios directos al ser humano, 3) práctica general y continuidad; B) principios jurídicos como pautas de interpretación: principio de trabajo digno, principio de respeto al interés animal, principio de idoneidad, principio de individualización, principio de progresividad y no regresión, principio de aplicación subsidiaria del derecho laboral humano; y C) una lista numerus-apertus de derechos laborales de los animales que incluye: derecho a un sindicato, derecho a una remuneración, derecho a condiciones de trabajo saludables y seguras, derecho a la atención veterinaria ocupacional, derecho al descanso y esparcimiento, derecho a una jubilación, derecho al entrenamiento humano. Así, este enfoque de trabajo animal afirma que los animales son trabajadores y, en consecuencia, merecen una mejora de sus condiciones de trabajo, no a través de regulaciones bienestaristas, sino a través de derechos laborales.

El enfoque de trabajo animal que presento clama por derechos laborales que crecerán en calidad y cantidad con base en los principios de progresividad y no regresión que caracterizan los derechos sociales y económicos. Además, el reconocimiento de los derechos laborales podría ser la puerta al reconocimiento de derechos básicos basados en los principios de indivisibilidad e interdependencia de los derechos humanos.

Palabras clave: Trabajo animal, bienestarismo, abolicionismo.

14:00 - 16:00 h
SALA 2

MESA 4
Bienestar animal y legislación

• **Civilizar a las bestias. Problemas y soluciones alrededor de los equinos a través de los bandos de policía de la ciudad de México. Siglo XVIII-XIX**

María del Carmen Raquel Moreno Ortiz | El Colegio de Michoacán

Los caballos, yeguas, mulas, asnos y burros son animales de los cuales los humanos dependieron para el funcionamiento de su sistema siglos atrás, pues estos fueron transporte, fuerza motriz, origen de algunos productos o hasta alimento. Por consiguiente, en las urbes, los humanos tuvieron que pensar y desarrollar diversas estrategias que permitieran cohabitar un mismo espacio con aquellos seres.

El hecho de que humanos y équidos convivieran en un mismo lugar implicó múltiples conflictos, por consiguiente, alrededor de estas interacciones surgió diversa normatividad acerca de la forma en que debía entenderse a estos no humanos y la manera en la que había que relacionarse con ellos.

El presente trabajo parte de finales de la centuria dieciochesca porque durante dicho periodo los territorios pertenecientes a la monarquía hispánica atravesaron una etapa de transformaciones; entre estas, el ramo de policía adquiriría mayor relevancia, de modo que, persiguiendo el ideal de una ciudad ordenada y limpia, se implementarían reformas dedicadas al ordenamiento urbano y social, las cuales repercutirían en la forma de pensar y relacionarse con los distintos seres vivos que se alojaron en la urbe.

Aunque las ideas del siglo de las luces se perpetuaron, esta investigación concluye en los primeros años del siglo XIX, antes del estallido de la Independencia, puesto que dicho proceso requiere de un estudio aparte, ya que, en los tiempos de caos la manera de comprender y relacionarse con los cuadrúpedos padeció transformaciones importantes.

El objetivo es mostrar cuáles fueron los problemas que se presentaron en la ciudad de México durante el siglo XVIII y el XIX en torno a la convivencia entre équidos y humanos. Para ello se analiza el proyecto que el ramo de policía desarrolló con el fin de reorganizar la ciudad y las interacciones humano - équidos en la urbe. Lo anterior brinda la oportunidad de vislumbrar cómo se pensó a estos animales sumamente útiles para el espacio urbano y cómo se interactuó con aquellos.

La manera en que los équidos fueron pensados y la forma en que los humanos se relacionaron con aquellos, tanto en el espacio duradero como en el efímero de la ciudad de México puede, claramente, verse reflejada en el ordenamiento jurídico de la época. Para la presente investigación se ha recurrido, principalmente, a los bandos de policía y buen gobierno, es decir, breves mandamientos dirigidos a los habitantes de una ciudad, dictados por una autoridad, ya fuera el virrey, Ayuntamiento o Sala del Crimen; estos eran pegados en lugares estratégicos de la urbe y se anunciaban por medio del pregón. Asimismo, para complementar el panorama se han consultado actas de cabildo, procesos judiciales, textos jurídicos, estudios de urbanidad e higiene, tratados de equitación, de brida o gineta, literatura, mapas y planos de la época.

La presente investigación es resultado de un trabajo escolar que forma parte de un acercamiento a la tesis de doctorado; se recurre a la metodología propia de la historia, sobre todo, se apoya de la historia urbana y de los recientes postulados de la animal history. No obstante, dicho ejercicio implica acercarse a herramientas de la Antropología, Geografía o Medicina Veterinaria y Zootecnia.

Esta propuesta pretende mostrar cómo durante el contexto intelectual de la Ilustración con el intento por civilizar a los humanos también se trató de educar a los animales y, si bien, parece haberse comprendiendo que las personas no siempre podrían controlar el instinto de los seres irracionales, se esperaba una mayor responsabilidad de su parte. Así pues, persiguiendo el ideal de la ciudad ilustrada, se promovió la reorganización del espacio urbano y de la convivencia de sus habitantes humanos y no humanos de acuerdo con los nuevos paradigmas, lo cual incentivó la persecución de todos aquellos que, a los ojos de los ilustrados, se comportaron como bestias.

Palabras clave: équidos, Ciudad de México, normatividad.

• **Determinación del mayor bienestar posible para la orangutana Sandra: un caso judicial sin precedentes en la Argentina**

Elena Liberatori | Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Noelia Villarino | Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Maria José Fernandez | Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Maria Lucia Guaimas | Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Juan Martín Miraldo | Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

El presente trabajo se basa en nuestra experiencia judicial en el marco del trabajo realizado en el Juzgado de 1° Instancia Contencioso Administrativo y Tributario n°4 de la Ciudad de Buenos Aires, Argentina, ante el caso de la orangutana (híbrido de *Pongo pygmaeus* y *Pongo abelii*) Sandra. En el año 2015 se inició la acción de Amparo donde se solicitó revisar la situación de cautiverio de la orangutana, sus condiciones de vida en el zoológico de Buenos Aires y su traslado a un santuario. La sentencia dictada por la Jueza Liberatori señaló que Sandra era Sujeto de Derechos, Persona no Humana y Ser Sintiente, algo inédito hasta el momento.

El objetivo de este trabajo es especificar el proceso y las etapas que hicieron factible determinar con rigor científico –y no de modo subjetivo– las condiciones de “mayor bienestar posible” para un animal no humano silvestre que vivía en cautiverio y no podía ser reinsertado en su hábitat natural. Para ello se tuvo que elaborar

un procedimiento en el marco de la acción judicial que permitiera conocer las condiciones físicas, cognitivas y emocionales de ella y lo necesario para mejorarlas.

El trabajo requirió obtener fundamentos de distintas disciplinas, además de la del derecho, para dar cuerpo a la decisión de otorgar el mayor bienestar posible. A tal fin, daremos cuenta del acompañamiento y transmisión de saberes del ámbito científico biológico, veterinario, etológico y antropológico y cómo ello dotó al Juzgado de herramientas objetivas que le permitieron actuar para mejorar la vida de la orangutana Sandra. En este marco, fue necesaria una deconstrucción/desnaturalización profunda de los modos de pensar del ámbito judicial.

A su vez, indagaremos en las actitudes reticentes de la demandada -el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires- así como las manifestaciones públicas de juristas y operadores judiciales en los medios de comunicación. En este sentido, cabe destacar y discutir la relevancia a nivel nacional e internacional que puede tener el reconocimiento de los demás animales como Sujeto de derechos, Persona no Humana y Ser Sintiente.

Para esta presentación se consideró el análisis de las audiencias realizadas durante el juicio, los informes elaborados por los especialistas en biología, veterinaria y etología presentes en el expediente judicial, así como también la sentencia elaborada por Primera Instancia y por la Cámara de Apelaciones del fuero Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, se incluyó la información obtenida de entrevistas informales con algunos de los operadores judiciales que intervinieron en la causa. Por último, se estudiaron las publicaciones de la época en diarios y revistas.

En el caso a presentarse se ha logrado poner en discusión diversos discursos jurídicos que acontecieron durante el transcurso del juicio, así como su análisis desde aspectos teóricos que dejaron en evidencia que otros modos de pensar en el mundo del derecho son posibles.

Palabras clave: persona no humana, amparo judicial, mayor bienestar posible.

• Consideraciones éticas con las abejas

Brenda Regina Mondragón Tolentino | Universidad Nacional Autónoma de México

El objetivo de este escrito es plantear algunos argumentos por los que debemos considerar éticamente a las abejas. Además de destacar la vulnerabilidad de diferentes especies. Actualmente hay una gran preocupación por la conservación de las abejas. Sin embargo, los esfuerzos para protegerlas se reducen a una sola especie, la abeja introducida en México *Apis mellifera*; dejando fuera de esta consideración a otras especies silvestres y nativas cuyas poblaciones se encuentran en peligro debido a factores humanos como: la intensificación de cultivos, o el uso de plaguicidas. La especie *Apis mellifera* se encuentra distribuida en todo el mundo y es utilizada para la obtención de miel y servicios de polinización de monocultivos, estas prácticas afectan su bienestar en menor o mayor medida. Esta y otras especies criadas con fines productivos son vulnerables ante la explotación de sus recursos, como la miel y el polen.

Por otro lado, las abejas más vulnerables son las silvestres y nativas que no representan un beneficio económico directo, pues ni siquiera son reconocidas ni tomadas en cuenta ante situaciones que pueden afectar su bienestar. Una razón para considerar a las abejas es que tienen capacidades mentales, pues evalúan la calidad de los alimentos y el riesgo de depredación. Se ha demostrado que presentan sesgos cognitivos pesimistas ante situaciones estresantes, como el ataque de un depredador. Son capaces de aprender por observación de sus congéneres y transmitir este aprendizaje a futuras generaciones. Si bien no conocemos todas las capacidades mentales de las abejas (especialmente de las menos estudiadas), hasta que exista suficiente evidencia debemos aplicar el principio de precaución y considerar las necesidades de las abejas de la misma forma que los intereses de otras especies. Pudiendo tomar en cuenta lo postulado en la ética ampliada propuesta por Tom Regan, la cual se fundamenta en que los animales que poseen capacidades cognitivas tienen un valor intrínseco y no sólo un valor instrumental, lo cual implica un valor que es inherente a un ser o entidad sin la necesidad de otra consideración humana. Otra propuesta que apoya el considerar a los animales independientemente de su utilidad para los humanos es la ética biocéntrica de Taylor que expresa en términos Kantianos, “tratar a los

otros como fines en sí mismos y no sólo como meros medios”. Las abejas de todas las especies deben ser consideradas por igual por su valor inherente, tomando en cuenta sus necesidades y respetando su vida. Además, debemos comenzar a aplicar conceptos de bienestar animal en la apicultura y meliponicultura apelando al principio de justicia retributiva.

Palabras clave: valor inherente de abejas, abejas nativas, bienestar en abejas.

• **El término animal y sus variantes. Análisis terminológico y jurídico**

María Teresa de Jesús Baena Sánchez | Universidad Nacional Autónoma de México

La base teórica parte de la lexicografía española, mediante las distintas definiciones que se han presentado desde el año 1247 a 2014, y desde el derecho codificado, Libro segundo De los bienes del Código Civil Federal mexicano.

Mi objetivo es partir de fundamentos teóricos interdisciplinarios, a través de la lexicografía y el derecho, para presentar distintas definiciones de animal-animales. La metodología utilizada se basó en el análisis comparado lexicográfico, jurídico y traductológico del término animal y sus variantes incorporados en la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, la Ley General de Vida Silvestre, la Ley Federal de Sanidad Animal, en el Diccionario de Autoridades, en el Diccionario del uso del español (de María Moliner), en el Diccionario de la lengua española (DLE), en The Oxford Spanish Dictionary, en el Diccionario del Español de México (DEM), y cuya propuesta del concepto de animal se encuentra actualizado y ayuda a clarificar la parte biológica del mundo animal.

Los resultados de la investigación fueron el encuentro tanto de las diferencias y las similitudes que se tienen del término animal como ser vivo y de la definición jurídica de animal, como cosa, ya que todo significado léxico “es producto de una elaboración dirigida por diferentes objetivos” (Lara, 2001, p. 198).

En el Código Civil Federal no se lleva a cabo una descripción tangible de lo que significa la unidad léxica animal, se sobreentiende que éste es cosa porque los animales se encuentran regulados en los apartados que corresponden a los bienes muebles e inmuebles, y porque existe una tradición jurídica romano-germánica que el Código de 1928 sigue. Lo cual se puede interpretar en el Libro segundo, De los bienes, títulos primero (disposiciones generales) y segundo (clasificación de los bienes), además de varios capítulos del Código, cuyo articulado compete al reino animal: palomares, colmenas, estanques de peces, bestias de trabajo, animales que formen el pie de cría, crías de animales, animales bravíos o cerriles, animales feroces y aves domésticas.

A través de las definiciones incorporadas en los diccionarios señalados se puede enriquecer y fortalecer la argumentación para la defensa de los animales. No clasificándolos como cosas, sino como seres vivos que merecen una protección jurídica digna y adecuada.

Palabras claves: terminología, derecho animal, animales domésticos.

16:00 - 18:00 h
SALA 1

MESA 5
Animales en la enseñanza e investigación

• **Alternativas al uso de otros animales en el desarrollo de vacunas**

Rebeca Pérez Flores | Universidad Nacional Autónoma de México

El uso de otros animales en la investigación biomédica, fundamentada en el antropocentrismo, justificada por el interés primario de la salud y establecida en el Código de Núremberg, ha sido una de las formas de explotación animal más normalizada, preservada e incluso encomiada a lo largo de la historia, encontrando resistencia desde principios del siglo XX cuando activistas contra la vivisección cuestionaban su práctica por motivos éticos, vigentes actualmente, cuyos argumentos se han robustecido gracias a disciplinas como la bioética que, al

expandir el círculo de consideración moral, permite tener un marco más conveniente para la reflexión y toma de decisiones justas. Sin embargo, al ser la investigación con otros animales el estándar, poco se cuestionaban los problemas técnicos detrás de su uso, como la baja predicción de los resultados en humanos, repercutiendo directamente en el avance de la ciencia y por lo tanto en los beneficios en salud para la sociedad.

Actualmente, cada vez más científicos reconocen estas problemáticas que, sumadas a los robustos argumentos éticos y la preocupación de una sociedad cada vez más informada y conciente, han dirigido sus investigaciones al desarrollo de métodos alternativos al uso de otros animales en todas las áreas de la biomedicina, incluyendo, por supuesto, el urgente desarrollo de vacunas.

El objetivo de este trabajo es hacer un análisis teórico en función de la producción académica documental disponible hasta el momento, respecto a los argumentos éticos y tecnocientíficos en los que se fundamenta el cambio al uso de métodos alternativos a la investigación con otros animales, como los sistemas microfisiológicos, en el desarrollo de vacunas, particularmente el uso de un Organ Chip de folículo linfoide (Goyal, 2022).

La conclusión del trabajo fue que el uso de métodos alternativos a la investigación con otros animales, como los sistemas microfisiológicos – Organ Chips y Organoides -, en el desarrollo de vacunas, son una alternativa cuyo potencial en la eliminación del uso de otros animales y la contribución en el establecimiento de la medicina personalizada, el nuevo paradigma en la atención a la salud, a través de una ciencia responsable y eficiente; es enorme. Por lo que se sugiere la difusión y promoción del uso – y desarrollo- de métodos alternativos entre la comunidad científica, en especial en los estudiantes, así como la necesidad de hacer cambios en las legislaciones locales que establezcan que estos métodos son seguros y suficientes como fases previas a la investigación clínica en humanos.

Palabras clave: investigación, sistemas microfisiológicos, vacunas.

• Reemplazar ideas, reducir equívocos y refinar argumentos: Una reinterpretación de las 3 erres de la experimentación animal

Miguel Alberto Zapata Clavería | Universidad Nacional Autónoma de México

María de los Angeles Cancino Rodezno | Universidad Nacional Autónoma de México

En el presente trabajo se llevará a cabo una reinterpretación de los principios clásicos de la investigación con animales -más conocidos como las 3 erres (3R): Reemplazo, Reducción y Refinamiento -a la luz de las prácticas científicas y conocimientos bioéticos actuales. Con esto pretendemos seguir el espíritu con el que Russell y Burch los propusieron, pues como afirman en *The Principles of Humane Experimental Technique*, “aunque cualquier enfoque de las 3R debe comenzar con definiciones claras y razones convincentes, apartarse de las definiciones originales de los Principios no sería inapropiado —y de hecho sería aconsejable—si los cambios representan mejoras.” Con la ampliación del significado de las 3R trataremos de mostrar: 1) que no sólo habrían de reemplazarse animales, sino también las ideas equívocas que tenemos, tanto sobre ellos, como sobre la importancia de la educación bioética en la formación científica; 2) que la reducción, además de referirse al número de sujetos utilizados en cada experimento, debería servir para acabar con investigaciones innecesarias, repetitivas y superfluas, así como con algunos persistentes equívocos sobre el modo de operar de la ciencia; 3) que el refinamiento tendría que salir del espacio experimental para extenderse al modo en que pensamos sobre ética animal en el ámbito de la investigación. Así, concluiremos que el reemplazo de nuestras ideas, la reducción de equívocos y el refinamiento de nuestros argumentos constituyen pasos insoslayables para diseñar un modelo de experimentación moralmente robusto en lo que concierne al uso de animales.

Palabras clave: 3 erres, experimentación animal, ética animal.

• **Panorama general de las especies animales usadas con fines científicos en México**

Patricia Frías Álvarez | Universidad Nacional Autónoma de México

Gustavo Ortiz Millán | Universidad Nacional Autónoma de México

El uso de animales no humanos con fines científicos produce beneficios, directos y tangibles tanto al humano como a los animales. Sin embargo, la experimentación con animales tiene un beneficio primordialmente en los humanos y no equitativo para los animales. La ciencia actual utiliza a los animales en una amplia variedad de campos del conocimiento, como lo son: la investigación básica, aplicada, militar, en el desarrollo y fabricación de productos y en la docencia. Mundialmente, se utilizan en el quehacer científico una amplia variedad de taxones, que van desde primates no humanos hasta nemátodos. Los grupos animales usados en ciencia pueden variar en número y especie entre países. A nivel mundial, existen países que cuentan con una autoridad encargada de regular la investigación con animales y dar a conocer los datos oficiales de los números y especies animales utilizadas con fines científicos. En México, no existe una autoridad que muestre los datos oficiales del número de las especies de animales usadas con fines científicos.

El presente trabajo, tiene como finalidad estimar el número, conocer las especies de animales y saber los fines científicos en que son usados los animales en investigación en México, del 2015 al 2021. Por esta razón, se envió un cuestionario a 330 instituciones mexicanas gubernamentales, a través de la plataforma del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la información y Protección de datos personales (INAI). Se preguntó, si las instituciones usaban animales con fines científicos, en caso de obtener una respuesta positiva, se indagó el número de animales, las especies usadas y los fines de uso durante el 2015-2021. Un total de 80 instituciones entre las que se encuentran, universidades, colegios, hospitales, institutos y centros de investigación, respondieron afirmativamente al hecho de usar animales con fines científicos. En México se usan mamíferos, aves, reptiles, anfibios, peces, moluscos, crustáceos, insectos, e invertebrados con fines científicos. Del estimado total de 2,112,788 animales usados con fines científicos en México del 2015-2021, el 58% son mamíferos, seguidos con un 24% en peces, 6% en aves, 6% en reptiles, 5% en insectos, 1% en anfibios. Los moluscos, crustáceos, e invertebrados son menos del 1% de los organismos usados en ciencia. El número total de organismos invertebrados se encuentra subestimado debido a la complejidad de realizar conteos certeros por individuo. Los grupos animales en México son usados con fines de investigación básica, aplicada, y docencia. Los datos obtenidos son estimaciones del número total de animales debido a las diferencias en los tipos de proyectos, usos, historias de vida de los organismos y a la carencia de información por parte de las instituciones. Es imperativo que en México se instaure un órgano regulador encargado de cuantificar y dar a conocer de manera oficial las especies, el número de organismos, y los fines del uso de animales con fines científicos.

Palabras clave: animales, investigación científica, usos.

• **Educación antiespecista, una plataforma para la educación para la paz y la no violencia**

Elizabeth Eugenia Téllez Ballesteros | Universidad Nacional Autónoma de México

La aparente necesidad de utilizar animales en la enseñanza de las ciencias biomédicas genera diversos tipos de violencia: en los cuerpos vulnerables de los animales que sufren y mueren durante las prácticas lesivas, la violencia de los docentes o instituciones ejercida en los estudiantes al ser obligados a realizar la práctica, y la probable violencia que esto puede generar en la sociedad. La brecha cultural entre los países desarrollados y los países en vías de desarrollo también se refleja en los métodos de enseñanza-aprendizaje. En los más avanzados los animales ya se han reemplazado por alternativas éticas (cada vez más), en contraste con los que están en desarrollo donde se utilizan tantos animales como sea posible creyendo que son indispensables para adquirir pericia. En este trabajo se examinan algunos factores que influyen en el comportamiento violento durante el proceso de enseñanza de las ciencias biomédicas al utilizar animales en prácticas lesivas y propone la educación antiespecista como una plataforma para la educación para la paz y la no violencia.

Palabras clave: antiespecismo, educación para la paz, no violencia.

• **Relevancia de la perspectiva no especista como eje transversal en la formación del estudiantado de Bachillerato en la UNAM**

Dulce María Verónica Montes de Oca Olivo | Universidad Nacional Autónoma de México

Liliana Esmeralda Arellano Vázquez | Universidad Nacional Autónoma de México

En 2017 se actualizaron los Programas de estudio de la ENP-UNAM para promover el desarrollo de habilidades y valores, fomentar el desarrollo integral, identificar problemáticas reales del entorno con base en un enfoque constructivista y cinco ejes transversales para la formación permanente y a lo largo de la vida, promoción de aprendizajes contextualizados. Enseñanza centrada en el alumno, evitar aprendizajes reproductivos, y tomar ejes para problematizar y ejes transversales definidos como fundamento.

La actualización no incorpora aún una perspectiva no especista que incida en la formación integral durante el bachillerato. Los programas dejan de lado la consideración de los animales no humanos como parte de los sujetos alrededor de los cuales se identifican, discuten y analizan los problemas del entorno.

En las asignaturas de Biología, se actualizaron temas como el respeto a los seres vivos y el medio ambiente, sustentabilidad, educación ambiental y biodiversidad, pero desde un enfoque antropocéntrico. Los objetivos se centran en el aprovechamiento eficiente de recursos, la relevancia de promover un cambio en el estilo de vida para el desarrollo de valores de respeto y responsabilidad con los “otros seres vivos” (Programa de Biología:2018) y el ambiente, prevalece una visión utilitaria que se sustenta en las necesidades humanas. No hay reflexión desde la perspectiva del bienestar de los seres sintientes que promuevan acciones para cambiar un estado de cosas que tolera, justifica, ignora o promueve el maltrato de los animales.

El programa de Ética establece como un objetivo fomentar la acción moral a través del análisis de los problemas morales de la vida diaria. El programa se orienta principalmente al análisis de la condición humana y su dignidad, al final incluye el “reconocimiento de la alteridad” y “Éticas antropocéntricas vs. éticas no antropocéntricas en Hans Jonas y Peter Singer” y “valorar la otredad natural que rodea la vida humana: la Tierra, los animales, la biodiversidad, etc., a través de cuestionar el concepto de ética antropocéntrica para extender la noción de “comunidad” a otros seres para adquirir la sensibilidad para reconocer la importancia que tienen en sí mismos” y las implicaciones de una ética antropocéntrica y una ética no antropocéntrica (Programa de Ética de la ENP: 2017).

Los programas de Ciencias Sociales no abordan contenidos que fomenten un análisis crítico de los paradigmas que construyen y legitiman culturalmente las relaciones de apropiación entre los animales humanos y los seres vivos sintientes. Reproducen las nociones tradicionales de los animales como cosas, en los procesos de actualización de los programas no se consideró la perspectiva no especista como eje. Es necesario fomentar el análisis crítico de las acciones que se han normalizado en la cultura. La sociedad con un conglomerado a veces indefinido y ambiguo, establece las pautas de lo aceptado, lo aceptable y lo conveniente; su reproducción ha permitido normalizar el trato indigno hacia los seres sintientes porque justifica que no se les reconozca como tales. La protección al ambiente como constructo en los programas se estructura con base en una noción antropocéntrica que implica el uso de todo aquello que no es humano, los animales son “los otros” y la protección de algunas especies es en función de la utilidad que tienen para el “hombre”.

Palabras clave: Bachillerato, especismo, programas de estudio.

16:00 - 18:00 h
SALA 2

MESA 6
Veganismo y feminismo

• **La Sociedad Vegetariana de Inglaterra: pioneros en pronunciarse contra la violencia hacia los animales en la era contemporánea 1846-1908**

Claudia Mariana Bastidas Hinojosa | Universidad Autónoma Metropolitana

En la Inglaterra victoriana un grupo de intelectuales humanistas fundó la Sociedad Vegetariana en 1847. La abstinencia de ingerir alimentos de origen animal por razones morales, aunque también por motivos de salud, era la característica principal de este grupo revolucionario que cuestionaba de manera crítica y cabal, el uso de animales para consumo humano, incluso aquellos usados utilizados para realizar vivisecciones, entre otras prácticas. Una de las críticas más severas que mantenían los integrantes de la Sociedad Vegetariana era, evidentemente, hacia el proceso de la matanza de los animales. En ese sentido, consideramos pertinente abordar el problema de los mataderos como una institución donde tiene lugar la violencia sistematizada.

El matadero es considerado una institución, asimismo, a nivel conceptual, sirve para revisar “cambios tanto económicos y geográficos en la producción de comida, actitudes culturales hacia la matanza, cambios sociales en pequeñas comunidades y la transformación de sensibilidades y relaciones entre humanos y animales no humanos”. Al inicio de la segunda mitad del siglo XIX en Inglaterra, algunos grupos -ajenos a la Sociedad Vegetariana- se postularon a favor de ocultar y alejar los mataderos del centro de la ciudad “por el bien de la gente y su susceptibilidad”. En algunos centros urbanos e industriales, dichos lugares eran construidos frente a escuelas o bares, situación que condenaban los vegetarianos por considerarlo una forma de volver a la gente irracional y violenta, aunque en algunas ocasiones, sirvió para sensibilizar a algunos sobre lo que ocurría en esos lugares.

El diseño de los mataderos buscaba disminuir la constante contemplación de la matanza por parte del público y, derivado de ello, el cuestionamiento por parte de la clase trabajadora y consumidores en general sobre el trato de los animales durante el proceso para obtener carne. Por lo tanto, la construcción debía lucir como una estructura industrial más, es decir, parecer más una fábrica en lugar de un sitio de aturdimiento, desangrado y desmembramiento de animales para consumo humano. De esa manera, ni los trabajadores ni el público en general tendrían total acceso al procedimiento completo; desde la llegada de los animales al lugar hasta su empaquetado, preparación (o refrigeración) y distribución. Con ello también se trataba de evitar la “culpa colectiva cultural”.

Es pues el objetivo de esta presentación examinar el papel de la Sociedad Vegetariana en la visibilidad de la violencia normalizada hacia los animales, particularmente en los mataderos en la primera mitad del siglo XIX. Para este trabajo recurrimos a la llamada Historia Cultural, para ello utilizamos la definición de cultura que Justo Serna y Anacleto Pons aportan en su obra La historia cultural. Autores, obras, lugares. Para dichos autores la cultura se define como “un repertorio común de referencias {...} como una vasta gama de significados que sirven para facilitar la relación y comprensión de nuestras relaciones humanas.” Ahora bien, “las referencias y significados incorporan valores comunes como la aprobación o desaprobación ética y estética, política o religiosa que damos a ciertas elaboraciones humanas en función de esas referencias y significados que compartimos.”

Palabras clave: vegetariana, matadero, violencia.

• **La cuestión animal en los feminismos, estado de la cuestión**

Lidia Patricia Guerra Marroquín | Universidad Autónoma Metropolitana

La cuestión animal en los feminismos no es algo nuevo, se tiene evidencia de que las sufragistas promovían una dieta vegetariana por oponerse a la explotación animal. Sin embargo, la cuestión animal es un tema que no se discute en la mayoría de los espacios feministas aun cuando existe una basta teoría que explica las relaciones entre la violencia contra lxs animales y las mujeres, como violencias patriarcales. A esta teoría se suma a una larga trayectoria de activismos para la liberación animal por parte de mujeres. Como parte de mi investigación

“Experiencias situadas hacia un devenir feminista antiespecista en América Latina” he construido un estado de la cuestión a través de los siguientes temas ejes: teoría feminista vegana, feminismos de mujeres de Abya Yala, veganismo desde la interseccionalidad, los Estudios Críticos Animales (ECA) en América Latina, ecofeminismo vegano y feminismo antiespecista. Para ello, he revisado libros, artículos, publicaciones web, fanzines, infografías, presentaciones en vivo en redes sociales y antologías. Si bien esta investigación la llevaré a cabo en América Latina, he decidido recuperar el trabajo de autoras estadounidenses que aportan desde otros contextos y que son referentes importantes para las autoras activistas feministas antiespecistas latinoamericanas.

La teoría feminista vegana propuesta por autoras como Carol Adams Josephine Donovan, Melanie Joy, Greta Gaard, Lori Gruen, Patrice Jones, entre otras, dio origen a los estudios que relacionan a las mujeres y a lxs animales no humanos. Han evidenciado las conexiones entre los sistemas de opresión y las violencias que viven mujeres y otrxs animales, así como también, la participación de mujeres y feministas en los activismos de derechos animales. Por otro lado, los ecofeminismos animalistas, en específico el ecofeminismo crítico de Alicia Puleo y el ecofeminismo vegano de Gaard, responden a la necesidad de incluir en específico la cuestión animal en los ecofeminismos. En el contexto de Abya Yala, las cosmovisiones que las mujeres en los feminismos comunitarios reivindican, nos enseñan a concebir de otras maneras lo humano, ya no como una dicotomía con la naturaleza sino como un continuum con el cosmos, por lo que me permito hacer un diálogo para acercarme a prácticas antiespecistas y a la concepción de nuevas relaciones interespecie. Los ECA latinoamericanos aportan una crítica sobre el pensamiento occidental y las diferencias ontológicas de la concepción de lo humano y lo animal, desde aquí las feministas están generando debates y conocimientos sobre la cuestión animal.

Otros aportes al veganismo son desde la interseccionalidad propuesta por las feministas veganas negras y de pueblos originarios para enfrentar al veganismo mainstream o blanco.

Palabras clave: feminismo antiespecista, veganismo, antiespecismo.

• Emociones movilizadoras de las activistas antiespecistas del Estado Español

Perla Anerol Sifuentes García | Universidad Nacional Autónoma de México

La explotación animal y el especismo representan una grave injusticia social, vinculada con los mayores problemas socioambientales y diversas formas de dominación. Las activistas antiespecistas han desarrollado cambios en su forma de pensar, sentir y de relacionarse con los demás animales, han implementado nuevas prácticas que reflejan una empatía y solidaridad radical con todos los seres sintientes. Fundamento teórico: Para comprender las transformaciones realizadas por las activistas antiespecistas, es necesario analizar su dimensión emocional, es decir, el papel de las emociones en su proceso de politización. Cómo han trabajado diversos sociólogos desde los años 90 (James Jasper, Arlie Hochschild etc.), el estudio de la dimensión emocional en los movimientos sociales es un campo en auge, muy útil como variable explicativa de procesos como la movilización, el mantenimiento, la radicalización o la creación de la identidad colectiva (Poma y Gravante, 2017).

Objetivo: Identificar por qué los activistas se involucraron en el movimiento y qué emociones y valores estuvieron presentes en su proceso de movilización. Metodología: se realizaron 28 entrevistas en profundidad a activistas de diversas organizaciones del movimiento antiespecista del Estado Español entre el 2 de julio y el 16 de septiembre del 2018.

Resultados: En concordancia con la literatura, la compasión fue una emoción importante para la movilización de gran parte de los activistas antiespecistas entrevistados; esta emoción a menudo estuvo acompañada por sentimientos de tristeza y dolor frente al sufrimiento y la violencia que padecen los demás animales. Para muchos la compasión fue cultivada desde la infancia, y en muchos casos se expandió a todos los animales, gracias a un shock moral. Otra parte de los entrevistados, tenían una muy alta preocupación por la justicia y la ética, de modo que cuando les evidenciaron o descubrieron la injusticia que implica el especismo, buscaron ser congruentes con sus valores y hacerse veganos. En todos los activistas estuvo muy presente el sentimiento de rabia y frustración frente a la violencia que sufren los animales, y también un sentimiento de engaño y ultraje

porque no se les mostró antes la explotación animal. En la mayoría de los casos se observó la importancia de las emociones, sobre todo las morales, tales como: compasión, amor, tristeza, rabia, ultraje y frustración, acompañadas del interés por la justicia, la coherencia o la obligación moral. Es importante continuar el estudio de las emociones en movimientos como el antiespecista, especialmente considerando que la dicotomía razón/emoción, junto con otras dicotomías opresivas (humano/ animal, hombre/mujer, sociedad/naturaleza etc.) son claves dentro del movimiento.

Palabras clave: emociones movilizadoras; movimiento antiespecista; movimientos sociales.

• **Veganismo ético y feminismo: obligaciones morales**

Mayahuel Mojarro | Universidad Nacional Autónoma de México

En mi exposición plantaré -y trataré de probar- que, para ciertas corrientes dentro de la teoría feminista, debería ser una obligación moral llevar a la práctica, por medio del veganismo ético, el combate a la opresión, hacia las mujeres pero también hacia los animales de otras especies dado que, según teóricas como Carol Adams o Catia Faria, la explotación y la opresión del patriarcado atraviesan las especies: es una injusticia y exclusión que afecta a humanos y no humanos por lo que, por congruencia moral, quien se dice feminista debe ser, también, antiespecista y ello conduce, naturalmente, a no ser partícipe de la explotación de ningún ser vivo sintiente; es decir, al veganismo ético.

Analizaré algunas de las diversas líneas teóricas feministas como es, por ejemplo, el ecofeminismo de corte constructivista-cultural, el cual, a mi juicio, es la propuesta que más se acercaría a una defensa del antiespecismo y, por lo tanto, postularía la necesidad de ponerlo en práctica a través del veganismo ético, es decir, de un veganismo por lo animales no humanos, cuyos postulados permean por completo la vida del antiespecista que lo lleva a cabo, todo lo cual me llevará a plantear que las propuestas teóricas de esos feminismo de corte ecológico desembocan, por una necesidad de congruencia teórica y moral, en la práctica del veganismo por los animales no humanos.

Palabras clave: veganismo ético, feminismo, obligaciones morales.

HORA CENTRO
DE MÉXICO (UTC-5)

MARTES 4 DE OCTUBRE DE 2022

9:00 - 11:00 h
SALA 1

MESA 7
Animales destinados al consumo humano

• **Los peces explotados para la alimentación humana y los dispositivos piscifactorías**

Lizbeth E. Muñoz López | Universidad Autónoma de San Luis Potosí

María de los Angeles Cancino Rodezno | Universidad Nacional Autónoma de México

Lourdes Susana Cruz Aguilar | Universidad Nacional Autónoma de México

Los peces son los vertebrados más explotados y consumidos mundialmente. Se les discrimina e invisibiliza a tal grado que se contabilizan por peso, no por individuo. Son considerados “recursos renovables” y no se les reconoce como sujetos de consideración moral o legal. Incluso, dentro del movimiento de defensa animal, se conoce muy poco acerca de ellos. Entre las diversas técnicas de explotación de los peces, está la construcción de instalaciones industriales como granjas acuáticas, en las cuales se lleva a cabo el orden especista para criarlos, reproducirlos y matarlos. Se busca visibilizar que la particular discriminación hacia los peces puede ser por el hecho de ser especies cuyo hábitat es acuático (viven y se comunican en el agua), que de facto queda invisibilizado y totalmente separado del hábitat terrestre del ser humano. Adicionalmente, los peces no gesticulan ni lloran debido a las características de su anatomía; la humanidad (dentro de su antropocentrismo) solo cree que puede haber dolor o sufrimiento en individuos de otras especies que tienen expresión corporal, músculos para expresar emociones, y gargantas que permiten emitir sonido. En añadidura los músculos faciales homólogos a los de Homo sapiens u otros animales que expresen emociones de angustia, dolor, placer, miedo, etc. Sin embargo, la ausencia de gesticulación no significa carencia de experiencias mentales. Esta interpretación errónea, ha llevado a que se perciban a los peces como animales insensibles y por lo tanto, quedan susceptibles a la violencia especista (esclavitud, explotación y matanza) debido a que se les considera, como especies no sintientes.

Objetivo: Buscamos que se comprenda que las piscifactorías son dispositivos biopolíticos en un continuo orden especista para la alimentación humana. Acercando la información que respalda que los peces sienten dolor y placer; tienen comportamientos de aversión-acercamiento y una vida mental propia de seres conscientes.

Metodología y base teórica: El presente trabajo defenderá a los peces desde una perspectiva sensocentrista y antiespecista; asimismo desarrollamos este trabajo desde una crítica al biopoder y las piscifactorías como dispositivos biopolíticos. Nos fundamentamos en la teoría que Foucault desarrolló durante el siglo XX, donde crítica la forma en que se ejerce el poder sobre los seres vivos, específicamente, la forma en que se controlan los cuerpos; el biopoder es el poder que se ejerce sobre la vida con un claro propósito: la seguridad de la especie humana.

Resultados de la investigación: Profundizamos en las razones ideológicas que mantienen las piscifactorías y el cultivo masivo de peces, las cuales justifican su admisibilidad dentro del proceso de “normalización”. La importancia de entender lo anterior, es básico para encontrar herramientas y estrategias que lleven a la erradicación de estos dispositivos. Exponer el orden especista en las piscifactorías, es el primer paso para poder abolirlas.

Palabras clave: peces, dispositivos, especismo.

• **El vínculo género, clase y especie en la ganadería: ética animal y prácticas femeninas en la ganadería en México**

Ana Gabriela Rincón Rubio | Universidad Nacional Autónoma de México

Verónica Alejandra Rincón Rubio | Universidad Nacional Autónoma de México

El objetivo es discutir el vínculo entre la especie, la clase y el género a partir de experiencias de mujeres rurales ganaderas, algunas de ellas indígenas. Se ha detectado que en Latinoamérica existen pocos trabajos que aborden esta intersección, pues si bien desde los estudios rurales con enfoque feminista se ha comenzado a poner atención en la participación de las mujeres en la ganadería de subsistencia, estas investigaciones han tenido un sesgo antropocéntrico y especista, toda vez que se han limitado a visibilizar a los animales como un recurso productivo más, dejando de lado que son un fin en sí mismos. Este sesgo sí ha sido reconocido en países como Estados Unidos y España, donde existe un debate sobre ética animal y su vínculo con el género, el cual se centra en el consumo de animales para alimentación. Esta discusión, a su vez, ha tenido un sesgo occidentalocéntrico y urbano, pues le ha faltado incluir voces de mujeres rurales del Sur Global, quienes desarrollan una relación particular con los animales basadas en el género, la clase y la etnia. El enfoque de esta investigación es cualitativo a partir de entrevistas a profundidad a ganaderas y personal veterinario que las han acompañado en un proyecto sobre la llamada "ganadería sustentable de montaña" (así llamada por el proyecto "Conservación de la diversidad en el eje Neovolcánico", impulsado por la CONANP y GIZ México) en siete Áreas Naturales Protegidas del centro de México. Los resultados aún están en desarrollo.

Palabras clave: ganadería, áreas naturales protegidas, ecofeminismo.

• **Repensando las relaciones entre los seres vivos y los productos alimenticios partiendo del concepto de reificación**

Irving Jesús Hernández Carbajal | Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

En el presente trabajo se repensarán las relaciones que se han establecido entre los seres vivos y los productos alimenticios. Partiendo de problematizar las situaciones que se muestran en dos videos que circulan en internet, desde los cuales mostraremos la operación de mecanismos que producen olvido y ocultan la conexión manifiesta entre los pollos y los nuggets. Se apela al concepto de la reificación para explicar dichos procesos. Mostrando que hay un alejamiento y desconocimiento de todo lo que implica el proceso de vida y de muerte de lo que será comido. La reificación funciona de tal manera que oculta una verdad: nuestra comida está hecha de seres vivos. Produciendo, en el camino, una elaboración circular, que sume al ser humano en un olvido, que impide que sienta y piense en aquello que se está comiendo, al asumir que la comida está hecha de más comida. Es decir, que los nuggets o el jamón son a priori nuggets o jamón y no el resultado de unos procesos económicos y sociales que dan muerte e implican sufrimiento a las criaturas asesinadas y a los trabajadores que tienen que realizar dichas prácticas.

Se analiza que la reificación no funciona sola, sino que opera desde una base que es antropocentrista, que incluye ideas y prácticas, desde las cuales no sólo se distingue, también se termina por jerarquizar a los seres humanos y los sitúa por encima de otras criaturas. Manifestándose una voluntad humana de dominio frente a la naturaleza, negando en el proceso que lo humano sea parte de ella, constituyendo su ámbito en oposición a lo animal y lo natural. Se trata de una doble reificación, porque no sólo se vuelven objetos a las criaturas que son asesinadas y después comidas, también los propios seres humanos en el proceso terminan por reificarse ellos mismos, al reducirse a ser meros consumidores, incapaces de problematizar éticamente sus actos, nublándose hasta sus capacidades empáticas.

La conclusión a la que llega este trabajo es que para poder visibilizar y combatir en contra de la reificación que se ha hecho de estas criaturas, una tarea necesaria es la de mostrar el proceso de vida y también de muerte de aquello que es asesinado (en este caso los pollos). Esto para que los seres humanos puedan ser conscientes

de lo que implican sus estilos de alimentación; que tengan conocimiento no sólo de lo que se están comiendo, sino que también de quiénes se alimentan, sin desvincularlos ni estar ajenos de su proceso de muerte, ni tampoco de vida. El reconocimiento del otro tiene que pasar también necesariamente por el conocimiento de su existencia. Además de que es vital el tener que contextualizar a todas estas prácticas en un escenario estructural que es muy específico, que es el capitalista, mismo que las demanda y las configura, asentando todas las condiciones materiales para que se puedan dar. Hay que dar cuenta de la industria que está detrás de estos asesinatos, del proceso de la oferta y la demanda, de cómo se asigna un precio a la vida de estas criaturas, de cómo se les trata y también de cómo se les da muerte, sin olvidarse de aquellos trabajadores que han sido orillados a tener que ejecutar los asesinatos, cumpliendo los deseos y necesidades de otros.

Palabras clave: reificación, alimentación, proceso de vida.

9:00 - 11:00 h
SALA 2

MESA 8
Representaciones de los animales en la cultura y el arte

• **Sobre humanos y no humanos en *Enterre seus mortos***

Naira de Almeida Nascimento | Universidade Tecnológica Federal do Paraná

Con *Enterre seus mortos* (2018), Ana Paula Maia da curso a una producción que escapa al *mainstream* de la prosa brasileña contemporánea, al elegir como protagonistas de sus libros trabajadores manuales, envueltos con las tareas más despreciadas socialmente. En la novela, el personaje “migrante” Edgar Wilson actúa como removedor de cuerpos de animales; lugar privilegiado para abordar los límites entre humanos y no humanos en la era del Antropoceno y, a partir de ahí, investigar las razones que no garantizaron a la gran parte de los humanos los mismos derechos establecidos en el pacto civilizatorio, que opuso Naturaleza y Cultura. Se busca percibir, por medio del análisis literario, como el enredo alrededor de animales, se revierte para el cuestionamiento acerca de los principios experimentados en una sociedad de consumo, en que el valor de los seres es dado por el valor del lucro que se pueda ganar a partir de él. Como referenciales teóricos para análisis, son movilizados los conceptos de pensamiento abisal, de Boaventura Sousa Santos; de necropolítica, de Achille Mbembe; y las reflexiones de Márcio Seligmann-Silva sobre la compasión y de Ermerlinda Ferreira con relación a la metáfora animal en la literatura. Se evidencia, a partir de las provocaciones de la novela, la necesidad de cambiar el curso como venimos construyendo el diálogo con la Naturaleza y con sus seres.

Palabras clave: Ana Paula Maia, *Enterre seus mortos*, estudios críticos animales.

• **Producción de una metodología animalista interseccional para el análisis cinematográfico: identificación de especismo y antiespecismo en las animaciones**

Ana Carolina Alonso Martínez | Universidad Nacional Autónoma de México

Hoy en día las animaciones (caricaturas) forman parte de la producción, reproducción y confrontación del especismo, pero los espectadores no contamos con herramientas para identificar la discriminación por especie animal y menos en el cine. El objetivo del trabajo fue elaborar una metodología desde la interseccionalidad para identificar especismo y antiespecismo en las caricaturas. Se retomaron los estudios Ecofeministas, así como los Estudios Críticos Animales y de Medios que movilizan la interseccionalidad de forma no antropocéntrica, reconociendo las relaciones, interacciones y co-constituciones entre las discriminaciones de animales no humanos con las “interhumanas”. Con ayuda de estas áreas y de los estudios feministas sobre el cine se movilizan categorías y conceptos de análisis que ayudan a deconstruir la mirada/estética especista y antro(andro)céntrica que dan forma al cine y nuestra relación entre animales. Formando así una proto-metodología aplicada al análisis de dos caricaturas –“Parasyte” y “La Vaca y el Pollito”-, para afinarla.

La mirada interseccional permite analizar el contenido de las categorías de forma situada y sus interrelaciones que posicionan y generan experiencias en los sujetos. Así que en lugar de partir de la categoría “género” como los estudios feministas o “raza” y “etnia” como en los estudios decoloniales del cine, la metodología resultante parte de la identificación de los sujetos animales/animalizados y la categoría animal. Se tienen como referente las dicotomías hegemónicas occidentales jerarquizadas e interrelacionadas, que se han explorado desde los ecofeminismo y animalismos, especialmente la dicotomía humana/animal en la que se basa el especismo antropocéntrico. La metodología permite reconocer categorías, relaciones y jerarquías diferentes a las hegemónicas al situarlas a través del análisis intercategórico, así como desvelar discriminaciones múltiples (por ejemplo, especismo y capacitismo).

Parte importante de la metodología implica describir y analizar el desarrollo de los animales y “lo animal” en los componentes cinematográficos (el sonido, la narrativa, el movimiento, los personajes y los componentes gráficos), desvelándose categorías que los atraviesan, como “sujeto” y/o “objeto”, elaborando una serie de relaciones entre ellas. Las valoraciones atribuidas a los distintos animales, a sus categorías y sus experiencias se comparan para identificar cuáles categorías vulneran o marcan diferencias jerárquicas entre individuos o grupos de animales. Y así dar cuenta si la pertenencia a cierta especie o tipo de animal es lo que más pesa en la construcción de los tratos o consideraciones diferenciadas. El siguiente paso para seguir es la aplicación de la metodología por personas de diferentes contextos socioculturales para identificar si realmente facilita identificar especismo y antiespecismo y cómo se puede volver más accesible a las personas e incluso su uso en espacios educativos.

Palabras clave: estudios críticos animales y de medios, cine animado, lógicas de dominación.

• **Bestiarios tropicales en los márgenes: los modelos animales en los cuadros de Frans Post**

Valeria Canelas Jaime | Universidad Complutense de Madrid

Durante los años de dominio holandés en el noroeste de Brasil, especialmente aquellos del gobierno de Juan Mauricio de Nassau (1637-1643), el interés por la flora y la fauna de los nuevos territorios anexados fue constante. La Compañía Neerlandesa de las Indias se ocupaba de organizar y explotar todo el potencial productivo de la zona. En este horizonte de intereses cabe plantearse cuál fue la función, y el valor que de ésta se desprendía, de los animales que habitaban el territorio y que nunca habían sido vistos por los europeos. Como era común en los viajes de establecimiento de colonias, Mauricio de Nassau llevó consigo un séquito de científicos y artistas que le ayudasen a ordenar y categorizar sus nuevos dominios. Uno de los participantes de esta empresa fue el pintor holandés Frans Post (1612-1680). Pese a que su función principal consistía en la pintura de paisajes, el interés que la obra de este artista tiene para mostrar las formas de mirada y de relación hacia y con lo animal que esta empresa colonial implicaba es enorme. En esta ponencia, me propongo mostrar que esta relación partía de una necesaria noción de captura de los animales y de un posterior proceso de acumulación visual, que en sus cuadros se hace patente en los bestiarios tropicales o pequeñas “arcas de Noé” que se representan en los márgenes. Es decir, la retórica visual de los cuadros de Post se debe entender desde esta ansiedad colonial de acumulación de una naturaleza que desbordaba las percepciones de aquellos que llegaron al nuevo territorio.

Entre la fascinación y el miedo a los novedosos animales, los nuevos colonos proceden a capturarlos en el zoológico (el primero en territorio americano del que se tiene noticia) que Mauricio de Nassau mandó construir, o a embalsamarlos y colocarlos en su gabinete de curiosidades. La pintura de Post, que probablemente tomó como modelos a los animales cautivos y también a los muertos, contribuyó a la rápida categorización de la novedosa fauna americana como una mercancía exótica. El propio consumo visual de estas figuras animales en territorio europeo respondía a esa misma lógica de acumulación que, necesariamente, partía de una concepción cautiva y embalsamada de la fauna americana. En los últimos años, se han encontrado varios dibujos sueltos de animales realizados por Post. Es llamativo que estos cuenten muchas veces con textos de información sobre el comportamiento y el aspecto de los animales. Estos modelos son los mismos que aparecen inser-

tos en la narrativa bucólica de los cuadros, que constituyen una suerte de narración. A lo largo de toda la obra del pintor holandés, los mismos modelos animales se reproducen una y otra vez en distintas puestas en escena, pero siempre habitando los márgenes de unos paisajes que, en muchos casos, exaltan la productividad de las plantaciones holandesas en el territorio brasileño.

Palabras clave: consumo visual, animales cautivos, paisaje colonial.

• **Ojos-corazón y boca: una etnografía visual sobre el potencial político de la compasión en los veganismos y su relación con las imágenes del dolor y sufrimiento animal**

Denisse Zamorano Enríquez | Universidad Austral de Chile

A partir de una etnografía visual y a través del arte, la presente investigación busca explorar y analizar en colaboración con activistas veganos/as, el potencial político de la experiencia de compasión y su relación con las imágenes fotográficas y audiovisuales del dolor y sufrimiento animal.

En tanto experiencias, discursos y fundamentos para la acción política, los nexos entre imágenes, compasión y veganismo, constituyen no solo elementos claves para iluminar el creciente interés global por esta filosofía de vida, el alcance de campañas pro veganas, o el rol de la mirada y las emociones en la configuración de la relación social, etc., sino también, potenciales estrategias y enfoques de trabajo para hacer frente a la problemática animal no humana, y la crisis ambiental y humanitaria que amenaza al planeta Tierra hoy.

Si bien, los estudios sobre compasión desde distintos campos de las humanidades no son pocos ni nuevos, al mismo tiempo que proliferan las investigaciones sobre el rol político de los afectos y las emociones, aún son escasas las discusiones e intersecciones disciplinarias que aquí se proponen. Desde la antropología visual, la investigación a través del arte y el campo de los estudios críticos animales, esto es un acercamiento estético a la experiencia compasiva a través de la mirada, pero, además una exploración creativa sobre los entramados perceptivos y discursivos más íntimos de la motivación hacia el estilo de vida vegana, y las formas o mecanismos en que estas decisiones o tomas de conciencia son gatilladas en el ser humano.

Para esto, se propone un acercamiento y análisis de corte cualitativo y transdisciplinario. Integra teorías y discusiones sobre veganismo, imagen, compasión, etc., y un trabajo de campo multisituado que recurre a medios electrónicos como internet y el uso de imágenes y otras herramientas creativas como el dibujo, el collage, la pintura, etc., capaces de conectar con la interioridad de los sujetos e incorporar nuevas rutas narrativas sobre las experiencias que se analizan. Esto incluye una instalación de arte final con el proceso visual de la etnografía, con el fin de promover la discusión en torno a la problemática animal más allá del campo académico y textual.

Con la investigación se espera aportar conocimiento inédito al campo antropológico y visual sobre la experiencia de compasión a partir de las imágenes pro-veganas, y el impacto político de esto en el contexto global actual. Desde el terreno metodológico se busca explorar los alcances y limitaciones del uso de herramientas creativas como el arte dentro del contexto de investigación. Con todo, el propósito principal es promover la discusión y la búsqueda de soluciones radicales en torno a la problemática de la explotación animal-humana y ambiental.

Palabras clave: imágenes del dolor y sufrimiento animal, compasión, veganismo.

11:00 - 13:00 h
SALA 1

MESA 9
Animales destinados al consumo humano

• **La crianza de pulpos en granjas para consumo humano: una crítica desde la ética animal**

María de los Angeles Cancino Rodezno | Universidad Nacional Autónoma de México

Fabiola Villela Cortés | Universidad Nacional Autónoma de México

Recientemente se dio a conocer que la empresa española Nueva Pescanova abrirá la primera granja de pulpos en el mundo, ubicada en el puerto La Palma de las Islas Canarias y que podrán vender hasta 3 mil toneladas de pulpo por año, iniciando en el verano de 2023. Esta noticia, ha resultado polémica (Marshall, 2021). Algunos consideran que estas granjas ayudarían a conservar a *Octopus vulgaris*, otros que la cría de pulpos, además de cubrir con la creciente cultura culinaria, podría aportar una opción factible para proveer de alimento rico en proteínas a través de la acuicultura. Esta última, de acuerdo con la FAO, se considera una práctica sustentable y económicamente viable. Sin embargo, como veremos, ninguno de estos argumentos es válido desde la ética animal.

Los pulpos son seres inteligentes y mucho más complejos de lo que se pensaba hace unas décadas. Si bien no cuentan con un sistema nervioso central sí tienen un cerebro grande y complejo que les permite sentir dolor, expresar emociones y preferencias. Esto nos permite sostener que son seres sintientes y, por tanto, merecen consideración moral.

Además de las características ya señaladas, las etapas de crecimiento, alimentación y reproducción de los pulpos nos permite sostener que sería prácticamente imposible mantener estándares altos de bienestar animal en una granja (Marshall, 2021).

Con base en lo anterior, el objetivo del siguiente trabajo es hacer una crítica desde la ética animal a la crianza de pulpos en granjas para consumo humano, presentando que los argumentos de sustentabilidad y de conservación que sostienen quienes están a favor de la creación de granjas de pulpos son éticamente inválidos. Asimismo, argumentaremos que, desde el abolicionismo, la crianza y vida de estos individuos por medio de la zootecnia no implica que los seres humanos seamos dueños de sus vidas ni de sus cuerpos. Concluiremos sosteniendo que, desde el ámbito ético no antropocéntrico, debemos rechazar las granjas de pulpos.

Palabras clave: pulpos, sintiencia, abolicionismo, acuicultura, ética animal.

• **Carne in vitro: ¿tecnología liberadora o carnismo encubierto?**

Ravel Ojeda García | Universidad Nacional Autónoma de México

La industria cárnica se encuentra actualmente en medio de una feroz acometida por proteger su imagen, poder y legitimidad frente al espectro de perjuicios que se le asocian (principal emisor de gases de efecto invernadero, nicho para el cultivo de próximas zoonosis; uso de irracional de agua y suelo, promotora de la resistencia a los antibióticos, etcétera).

Ante este horizonte, la biotecnología ha abierto la posibilidad al proyecto de la carne in vitro (IVM) pues parece conciliar el consumo de carne, con una producción libre de los inconvenientes enlistados. Todas las expectativas que se han levantado en torno a IVM han sido cruciales para movilizar apoyos y recursos para su desarrollo.

Es por ello que en la primera parte del trabajo analiza la IVM bajo la lente de la llamada sociología de las expectativas, con énfasis en promesas que la erigen como una tecnología liberadora.

Posteriormente, el trabajo cuestionará de dos maneras este supuesto potencial emancipador: primero a través de la constatación de que las estructuras lingüísticas, epistemológicas y ontológicas que durante mucho tiempo han hecho que los cuerpos de las otras especies sean comestibles, matables y desechables no se cuestionan. Se sustituyen, pero no se impugnan. Se cita para ello el trabajo de Melanie Joy y de Rebekah Sinclair, sobre el carnismo y el referente ausente en la IVM, respectivamente.

La segunda interpelación viene con la pregunta por la ontología de la IVM y el arribo de la noción de bioartefactualidad, para dotarla de una identidad. A través de estos conceptos se hace evidente que la intervención sobre las entidades animales continúa, ahora mediante formas de control más sofisticadas. En esta última parte del trabajo también se retoma el trabajo que Foucault proyecta acerca de las formas modernas de dominación de la vida y los cuerpos, al que nombra biopolítica. Este ejercicio de poder de la biopolítica se evidencia en la IVM porque mantiene el uso de animales domesticados para la obtención de biopsias que darán origen a los cultivos celulares, y utiliza los estudios sobre crecimiento y reproducción celular para replicar y adaptar luego estas dinámicas a la demanda de la industria cárnica y en general al sistema nombrado por Joy como carnismo. Estas reflexiones permiten vislumbrar como ante el establecimiento de expectativas éticas alrededor de la IVM, se pueden edificar visiones críticas, retomando conceptos como carnismo y biopolítica que dan una interpretación diferente a la ofrecida por los entusiastas de dicha innovación. A pesar de su corta edad, la IVM ya ha pasado por dos de las etapas descritas por la sociología de las expectativas: la etapa de inflamamiento de sus promesas, donde se exageran las posibilidades de la innovación con el fin de acreditarse como algo en lo que vale la pena invertir recursos, y una etapa de desencanto, que muestra como personas involucradas en los estudios críticos de animales y en el movimiento vegano, delatan y confrontan su carácter especista. En últimos términos, este trabajo permite dar cuenta de la importancia que tiene el involucramiento de agentes diversos a la discusión sobre IVM, pues ayudan cuestionar el rumbo axiológico de este tipo de tecnotopías.

Palabras clave: carne in vitro, liberación animal, carnismo.

• **Mercancías y antimercancías animales a través del Boletín de Agricultura, Minería e Industrias (Ciudad de México, 1891-1901)**

Rodrigo Antonio Vega y Ortega Baez | Universidad Nacional Autónoma de México

La base teórica de la investigación retoma el concepto de “biological commodity” propuesto por Úrsula Klein (Tools and modes of representation in the laboratory sciences, 2001) para explicar la aplicación de los conocimientos científicos y tecnológicos en la explotación de las especies animales y vegetales durante el siglo XIX. El objetivo de la ponencia es examinar las distinciones establecidas entre los animales mexicanos y aclimatados en una revista patrocinada por la Secretaría de Fomento, Colonización e Industria en cuanto al uso económico de estos como mercancías o antimercancías. Estas distinciones se encuentran enmarcadas en la modernización económica impulsada por el gobierno del general Porfirio Díaz. La metodología analiza una muestra representativa de 20 escritos publicados en el Boletín de Agricultura, Minería e Industrias durante los once años que circuló en México para reconocer las estrategias que la Secretaría de Fomento popularizó entre ganaderos, comerciales, hacendados y rancheros con el objetivo de afianzar a ciertas especies animales como mercancías biológicas en contraposición de las especies nocivas a las actividades económicas (antimercancías). Los resultados de la investigación muestran que la dicotomía mercancía/antimercancía fue el eje de la política científica animal, puesta en marcha por la Secretaría de Fomento a través de la revista para incidir en la concepción economicista de las especies zoológicas.

Palabras clave: mercancía, prensa, animal.

• **Los animales domésticos no existirían sin la intervención humana; por tanto ¿podemos tratarlos como recursos? Francione responde desde el abolicionismo**

María de los Angeles Cancino Rodezno | Universidad Nacional Autónoma de México

Gary Lawrence Francione es especialista en derechos de los animales y uno de los pensadores más conocidos de la teoría abolicionista de derechos de los animales no humanos. Considera que el movimiento reformista por el bienestar de los animales no humanos es erróneo en la teoría y la práctica, pues los animales son en la actuali-

dad considerados como una propiedad más. Francione considera que el movimiento abolicionista debe tener una línea de demarcación moral en el veganismo, rechazando el consumo de cualquier producto de origen animal.

Al final de su libro “Introducción a los derechos animales ¿Tu hijo o el perro?” compila una serie de veinte preguntas que el público en general le ha hecho sobre la abolición de la esclavitud animal reiterativamente durante años. En este mismo capítulo Francione contesta a cada una de las preguntas en un intento de visibilizar el especismo que ejercemos hacia los demás animales y exhorta a sus lectores a dejar de normalizar la violencia hacia los animales que parece repetirse en distintas épocas, poblaciones y culturas humanas.

De las veinte preguntas que Gary Francione presenta, seleccioné una que consideré central: Los animales domésticos, como vacas, cerdos o ratas de laboratorio no existirían si no fuera porque los humanos toman acciones para su nacimiento y reproducción. Luego entonces, existen para nuestros propósitos porque así lo decidimos. ¿Es que no somos libres de tratarlos como nuestros recursos? Francione responde categóricamente: “No”. Aunque el humano sea directamente responsable de esta reproducción ad infinitum de animales domésticos a través de esclavizarlos, explotarlos y violentarlos generación tras generación, la justificación “no existirían si no fuera porque hacemos lo necesario para que se reproduzcan en cantidades industriales” resulta especista e inválida tal como se justificará en el presente trabajo. Se discutirá cómo la humanidad ha generado –a través del especismo- un círculo vicioso eterno donde los animales domésticos nacen, crecen, se reproducen y son asesinados: para consumo y por voluntad humana. Francione concluye que el “traerlos a la vida” no nos da derecho alguno sobre sus vidas, ni a ser tratados como propiedad ni como recursos naturales renovables. En palabras de Francione dentro del “Enfoque abolicionista de los derechos de los animales” el primer principio es que todos los seres sintientes humanos y no humanos tienen el derecho básico a no ser considerados propiedad de otros; se nace libre.

Palabras clave: abolicionismo, animales domésticos, especismo.

11:00 - 13:00 h
SALA 2

MESA 10
Representaciones de los animales en la cultura y el arte

• **¿Qué quieren los zorros virtuales? Una aproximación ecocrítica a la figura de lo animal**

Ana Laura Arellano Zamudio | Universidad Iberoamericana

A lo largo de esta ponencia busco realizar un análisis ecocrítico de la figura de lo animal, en el cuento titulado El cielo de los entrenadores Pokémon escrito por Daniela L. Guzmán. Me interesa analizar de qué manera esta figura se articula en las narrativas personales, afectivas y contextuales a través de los tiempos y lugares de la obra. De acuerdo con Donna Haraway, la noción de figura de lo animal, a diferencia de la construcción de lo animal, del discurso sobre lo animal o de las representaciones sobre lo animal, no concede toda la importancia al discurso o al lenguaje, sino que asume la relevancia de las vinculaciones entre lo semiótico y lo material, entre lo literario y la realidad. Asimismo, enfatiza las maneras en que estas vinculaciones se encuentran en constante movimiento, en los individuos y en las sociedades, se articulan y cambian en el tiempo, produciendo efectos en cuerpos específicos. La figura de lo animal no sólo permite crear leyes y normas, sino que configura los espacios que pueden habitar los cuerpos, al definir qué animales pueden ser considerados como mascotas o alimento; identificados como seres racionales o irracionales, entre otras distinciones. Sin embargo, aunque la figura de lo animal generalmente está influenciada por el especismo, también es maleable a través de las relaciones contextuales, temporales, materiales y semióticas con otros animales. En diálogo con Daniela L. Guzmán y con Donna Haraway, argumento que nuestras relaciones con otros animales tienen la potencialidad de volver visibles y cuestionar las jerarquías de poder, los binomios creados y las excepcionalidades morales que los humanos hacen sobre el valor de otros animales. En el cuento, Daniela L. Guzmán narra la historia tanto de Helena, una entrenadora de animales para un circo, y de su compañero, el zorro Marte, quien es decomisado por las nuevas leyes de protección animal, así como la creación de Marx, un zorro orgánico-virtual. El enfoque

en la figura de lo animal, identificada en la narrativa de los personajes del cuento, me permite, en primer lugar, reflexionar sobre algunos conceptos centrales en los Estudios Críticos Animales, como el especismo y la sintiencia; en segundo, analizar cómo se construyen dichas figuras a través de las narrativas desde el ámbito legal y político, así como del científico y biotecnológico; y, por último, evidenciar algunos elementos de las éticas multiespecies propuestas por Haraway, como response-ability o kinship. Por ejemplo, la historia de Helena, al relacionarse con el zorro orgánico y el orgánico-virtual, muestra las maneras en que pueden transformarse sus prácticas y supuestos, al escapar de las lógicas especistas, de dominación y/o utilitarias.

Palabras clave: figura de lo animal, ecocrítica, especismo.

• Representaciones de lo animal en el Mabinogion y su relación con la cosmología celta

Itzel López Martínez | Universidad Nacional Autónoma de México

En el Mabinogion, compendio de mitología celta-galesa preservado en dos manuscritos medievales del siglo XIV (el Libro Blanco de Rhydderch y el Libro Rojo de Hergest), se encuentran distintas representaciones de lo animal y su relación con lo humano en el imaginario celta. Dichas representaciones muestran más que una mera coexistencia o un vínculo utilitario; también reflejan algunos de los principios de la cosmología celta, como la sacralidad de la naturaleza, la unidad intrínseca entre lo humano y lo animal o la posibilidad de vincularse con lo divino a través de un mediador natural, como puede serlo el animal.

En la mitología celta-galesa, los animales pueden desempeñar una o varias de las siguientes funciones en relación con los seres humanos; la mediación o guía, el auxilio o el intercambio de formas. Mediante un análisis literario de los textos que conforman las Cuatro Ramas del Mabinogion, se describirán las características de estas funciones y se mostrará cómo permiten construir una concepción de lo animal en la mitología y la cosmología celtas. El interés de estudiar esta concepción radica en la posibilidad de aproximarse a una forma distinta de entender lo no humano, que si bien está permeada por lo simbólico y lo religioso, también aporta elementos que pueden enriquecer nuestros estudios y reflexiones para entender lo animal no humano.

Palabras clave: animales, mitología celta, cosmología celta.

• Reificación y abusos de animales en las políticas de la memoria en Baja California

Jesús Rangel Ontiveros | Universidad Autónoma de Baja California

Minerva Torres Carrizosa | Universidad Autónoma de Baja California

En la presente ponencia tenemos como finalidad esbozar un panorama de la reificación y los abusos de animales en las políticas de la memoria en Baja California. Entendiendo por políticas de la memoria un entramado de acciones gubernamentales y empresariales que tienden a influir en la forma de recordar ciertos acontecimientos colectivos e individuales del pasado. La injerencia de los capitales privados en las políticas de la memoria se traduce en la reificación de tradiciones del pasado en donde se usa y abusa de animales como parte de un negocio de la nostalgia. Esto se aprecia desde el fomento de tradiciones especistas, prácticas zooturísticas y espectáculos de la muerte y pasan por complejas negociaciones entre el sector público y el empresarial dadas las consecuencias y/o beneficios económicos de dichas actividades.

Comúnmente en el análisis de las políticas de la memoria estas han estado vinculadas a experiencias traumáticas de sucesos humanos, en este estudio abordamos las políticas de la memoria abarcando a las y los demás animales. En otros estudios se ha analizado la viabilidad de las comisiones de la verdad como medidas reparatorias para experiencias de despojo en animales (Scotton, 2017). Desde una postura posthumanista en esta ponencia tendremos como objetivo analizar cómo es que desde los ámbitos institucionales y empresariales memoriales se les da uso a animales para normalizar y neutralizar la explotación y esclavización con fines de entretenimiento.

En primer, lugar esbozaremos cómo las políticas de la memoria a fines del siglo XX e inicios del XXI se han relacionado con la iniciativa privada. En segundo, abordaremos casos concretos de la reificación y de la normalización de los abusos a animales en los discursos memoriales y del negocio de la nostalgia. Se tomarán los casos del burrocebra, la charrería, el rodeo y las corridas de toros. Se verá como las políticas de la memoria, acorde al momento actual del neoliberalismo, han transitado a querer consolidarse como un mercado de la nostalgia y una estructura institucional que legitima a las tradiciones especistas del pasado y que influye en la forma de recordar ciertos acontecimientos traumáticos del pasado animal.

En esta investigación se trabaja mediante el método cualitativo y es de corte descriptivo-exploratorio, empleando principalmente fuentes de archivo y literatura relacionada al temade la memoria histórica. El instrumento principal es la observación no participante, ya que es primordial observar aquellas prácticas especistas que aún se mantienen vigentes en nombre de la tradición, de la preservación de la memoria histórica y colectiva. Por último, pudimos constatar cómo desde las políticas de la memoria se han normalizado y neutralizado los usos y abusos de las y los demás animales. Dichas políticas se materializan en la patrimonialización del burrocebra, las conmemoraciones a las plazas de toros y a la pretensión de adherir la tauromaquia, el rodeo y la charrería como patrimonio cultural de Baja California.

Palabras clave: animales, reificación, memoria.

• Animales y mujeres en Grecia antigua

Leticia Flores Farfán | Universidad Nacional Autónoma de México

Diógenes Laercio en Vidas y opiniones de los filósofos ilustres (I, 33) cuenta que se “atribuye a Tales lo que algunos dicen de Sócrates: que afirmaba, dicen, que por tres cosas daba gracias a la Fortuna. Primero por haber nacido hombre y no animal, luego varón y no mujer, y en tercer lugar griego y no bárbaro”. Lo que esta afirmación muestra es que existía una jerarquía antropológica muy clara en donde animales, mujeres y bárbaros constituían los reflejos especulares negativos de la identidad de un hombre griego y ciudadano. La ponencia buscará presentar las razones de esa jerarquía y la liga tan cercana entre animalidad y femineidad para estructurar el dominio patriarcal.

Palabras clave: animales, mujeres, patriarcado.

13:00 - 14:00 h

SALAS 1 y 2

CONFERENCIA MAGISTRAL

Donald M. Broom | Cambridge University, U.K.

Consequences of one biology and sentience for welfare and ethics

Almost all biological processes in humans can be demonstrated in other animal species. There is only one biology. Brain mechanisms underlying sentience, that is the capacity to have feelings, occur in many non-human animals so vertebrates, cephalopods and decapod crustaceans are considered to be sentient. The concepts of one biology and sentience force reconsideration of how people think about, speak about and treat the animals that they use or affect. Research on animal welfare and other aspects of sustainability are also affected.

14:00 - 15:00 h

RECESO

15:00 - 17:00 h
SALA 1

MESA 11
Animales, recreación y turismo

• **¿Actividades turísticas o violencia hacia los demás animales?**

Lourdes Susana Cruz Aguilar | Universidad Nacional Autónoma de México

Los impactos del turismo pueden tener diversas magnitudes en función de su origen y de las variables que se vean afectadas. En la práctica se ha comprobado que cuando esta actividad no se lleva a cabo bajo los principios básicos de sustentabilidad, tiende a generar efectos negativos en la naturaleza: urbanización de zonas naturales, sobreutilización de la naturaleza, problemas relacionados con el tratamiento de los residuos sólidos y peligrosos, contaminación y destrucción de los hábitats.

Pese a la amplitud de abordajes académicos referidos a los impactos del turismo, ha sido omiso el tema de la violencia especista en el ejercicio del turismo.

En el turismo la explotación de los demás animales se manifiesta a través de espectáculos, interacción, exhibición y avistamientos. En México, estas manifestaciones son antiéticas por no ser responsables hacia los demás animales, ya sea por razones culturales, económicas, sociales o, simplemente, por ignorancia. Actividades como la tauromaquia, la charrería, las peleas de gallos, las actividades cinegéticas y de pesca deportiva y recreativa, y la exhibición y avistamiento de animales en cautiverio o espacios abiertos, son algunos de estos ejemplos.

En pleno siglo XXI, pese a los avances científicos, las actividades sociales de sensibilización hacia los turistas y la población local, y las prácticas legislativas en materia de defensa animal, sigue siendo común la promoción de actividades recreativas y turísticas que normalizan lo que la Kachanoski (2016) refiere como "violencia especista": violencia que los seres humanos ejercen hacia los demás animales; por su parte, Ryder (1970) señaló que el especismo es la consideración o trato desfavorable injustificado de quienes no pertenecen a una determinada especie y ahondando más en el término, Gaitán (2019) menciona que en lugar de comprender al especismo como mera actitud discriminatoria o prejuicio es necesario asumirlo como un complejo orden tecnobiofísicosocial, es decir, todo un conjunto de relaciones históricas que reproducen sistemáticamente la dominación animal y que se basan en la dicotomía jerárquica humano/animal.

Algunas de las experiencias turísticas con animales no humanos se promocionan al cobijo de lo cultural y lo tradicional: en un amplio sentido estas se refieren como "patrimonio"; por lo que son valoradas como "positivas" por los viajeros. El vivir experiencias extraordinarias con animales no humanos, ligadas con la tradición o con lo exótico, funcionan como un imán para las y los turistas y, luego, los visitantes buscan reforzar su prestigio social al compartir fotografías o videograbaciones en las redes sociales para causar sensación.

Así, el objetivo de este trabajo es evidenciar algunas prácticas turísticas no éticas en las que se cosifican y mercantilizan a los animales no humanos en México; este estudio será de orden cualitativo-mixto, basado en el análisis de textos y la observación participativa.

Palabras clave: especismo, violencia y tradición.

• **Enfoque antiespecista de la pesca deportiva-recreativa en México**

Rebeca Pérez Flores | Universidad Nacional Autónoma de México

La pesca deportiva-recreativa es una actividad que se enmarca en el turismo de aventura y su realización deja grandes dividendos. Consiste en la pesca de individuos de distintas especies acuáticas, ya sea en competencia o como recreación, y se ofrece como parte de los servicios y productos turísticos en diferentes destinos en todo el mundo. En el caso de México, la pesca deportiva-recreativa es una de las actividades turísticas con mayor crecimiento, en cuanto al número de participantes, alcance espacial y atractivo a nivel internacional, debido a las campañas impulsadas por el gobierno mexicano en el extranjero.

La crítica actual al pensamiento moderno, basado en el paradigma antropocéntrico, y diversos avances en el campo de la biología han llevado al desarrollo de la zooética, postura dentro de la bioética que reflexiona sobre la relación de los animales humanos con otros animales que deconstruye las relaciones jerárquicas especistas, y que conmina la transformación de prácticas de cosificación y explotación. Bajo este paradigma, ninguna actividad debe incurrir en prácticas que provoquen sufrimiento o la muerte a individuos sintientes, menos aún si su propósito es satisfacer una necesidad secundaria humana. A pesar de toda la evidencia científica, en la legislación federal mexicana los demás animales no están reconocidos como seres sintientes, y no existen leyes que protejan a los peces —a los que hasta recientemente se les reconoció como seres capaces de sentir dolor.

Así, el objetivo de este trabajo es hacer un análisis teórico desde un enfoque antiespecista, en función de la producción académica de textos referentes a temas de pesca deportiva-recreativa y zooética, sobre la reflexión respecto a la ética existente detrás de la pesca deportiva-recreativa en México, la cual argumenta sus prácticas en función de la derrama económica —sin que quede claro para quiénes— y del respeto a la naturaleza —sin que se revele que más bien desarticula ecosistemas al atentar directamente contra sus miembros—.

Desde este enfoque, se concluyó que esta actividad no es correcta ya que implica engañar, lesionar e incluso matar a los peces —individuos sintientes— con la intención de satisfacer una necesidad secundaria humana: el entretenimiento y que contribuye en hacer visible la normalización de prácticas que involucran la explotación de otros animales, – los peces –, la cual no tiene cabida en el pensamiento posthumanista; por lo que se sugiere terminar con dichas prácticas, como ha determinado recientemente la Corte Constitucional de Colombia apelando al principio de precaución y la prohibición de maltrato animal.

Palabras clave: antiespecismo, pesca deportiva, zooética.

• La recreación y el turismo en los zoológicos frente al discurso de la conservación

Antonio Maximiliano Ortíz Rodríguez | Universidad Nacional Autónoma de México

Desde los debates generados en torno a la pertinencia de los zoológicos, el centro de atención es la conservación, muy necesaria para los tiempos actuales, pero solo es una arista de las tantas que caben en la discusión al analizar a estas instituciones. Aunque se han realizado esfuerzos para cambiar los objetivos de los zoológicos y llevarlos hacia centros de conservación, en realidad no se ha tenido éxito, o es más bien exiguo. Tácitamente, uno de los objetivos centrales de los zoológicos es el de generar derrama económica a partir del cautiverio y la exhibición de los animales, por lo tanto, estos espacios son en los hechos meramente recreativos y turísticos. El encierro y la exhibición conllevan a “conductas indeseables” propias del cautiverio en los animales no humanos, las cuales se pretende mitigar con programas de enriquecimiento ambiental —como alimentación con presas vivas y convivencia con humanos— que, a su vez, se vuelven espectáculos atractivos para los visitantes que generan un mayor arribo de turistas a estos espacios.

El objetivo de este trabajo es analizar en términos teóricos, a partir del análisis discursivo generado en la producción académica documental, la relación existente entre la recreación y el turismo en los zoológicos frente al discurso de la conservación. Para este trabajo se parte de la premisa de que los zoológicos son espacios destinados al entretenimiento y la recreación que complementan las experiencias turísticas en diferentes sitios de destino, contraponiéndose así ante la conjetura de conservación misma que es el objetivo de la institución.

En este trabajo se realizó un análisis de textos, desde una postura antiespecista, del discurso documental del turismo en los zoológicos y se analiza el discurso abordado desde la conservación. Además, se ofrece una valoración ética desde el zoocentrismo y se concluye que los zoológicos son espacios de confinamiento, mismo que se han desarrollado como dispositivos (Foucault) destinados a la recreación y al turismo.

Palabras clave: ética del espectáculo, antiespecismo, enriquecimiento ambiental.

• ¿Son las corridas de toros el principal atractivo de la Feria Nacional de San Marcos?

Alejandro Morales Pérez | Universidad Nacional Autónoma de México

En el año 2011, las corridas de toros recibieron el nombramiento de Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado de Aguascalientes; asimismo, la fiesta brava y la cultura taurina son un ícono de la Feria de San Marcos, sin embargo, en la última década se ha observado un incremento sustancioso —aunque todavía insuficiente— de estudios y columnas de opinión alineados con un pensamiento poshumanista y antiespecista que desafían seriamente los paradigmas hegemónicos que consienten prácticas no éticas de maltrato animal.

En su abordaje, las corridas de toros pueden asociarse con el turismo oscuro y el tauroturismo (Quintero y López, 2018; Martínez, 2021), pero también se han analizado críticamente desde sus implicaciones éticas, presentes incluso antes de que el ruedo comience: promoción de carteles que transmiten mensajes no éticos como la temporada de novilladas o el serial taurino, la cría y selección de toros para la lidia (Brei, 2021; López y Quintero, 2021) y la preparación de los toros horas antes del espectáculo (Hoyt, 2017; Rivero, 2018).

También, de amplia relevancia son los textos e informes (Low, 2012; Ortiz-Millán, 2014; Cossío, Edwards y Vanda, 2017) en los que se narra qué acontece en una corrida de toros y en los que se reconoce la capacidad de sintiencia y la innegable actividad cerebral que poseen los toros, dos condiciones que se materializan como miedo, angustia y agonía, que sumados a distintos signos físicos, fisiológicos y conductuales, son una clara evidencia del dolor y sufrimiento de los toros.

Como dato curioso, en la página de internet del Gobierno de Aguascalientes (2022) se puede leer que Aguascalientes es tierra de toros y toreros; asimismo, ante este trasfondo, la ciudad hidrocálida, de fuerte herencia hispánica, figura como un destino tauroturístico importante en México, donde la cultura y el entretenimiento taurino son populares entre los lugareños, situaciones particularmente visibles cuando se celebra la Feria de San Marcos que es un imán para los turistas (Quintero y López, 2018).

En tanto a los objetivos de este trabajo, se busca, por un lado, desvelar cómo se construye social y espacialmente la experiencia lúdica en la Feria de San Marcos, particularmente alrededor de las corridas de toros que suelen justificarse como parte del patrimonio cultural pese a que desde el poshumanismo se consideran prácticas no éticas. Otra pregunta que se busca responder es cómo se refuerza la pertinencia, entre los actores involucrados en la dinámica turística, de prácticas que contravienen la vida de otros animales y que se perciben, erróneamente, como atractivos lúdicos esenciales de la Feria de San Marcos.

Con base en las preguntas anteriores, este trabajo se basó en una metodología mixta o triangulación (Decrop, 1999) de cuatro técnicas de investigación: netnografía (Mkono y Markwell, 2014), registro fotográfico (Martín, 2005), entrevistas semiestructuradas (Diaz et al., 2013) y metodología del dibujo en la investigación turística (Cannon, 2012). Respecto a los resultados hallados, la fiesta brava se percibe como elemento emblemático de la Feria de San Marcos, sin embargo, las opiniones vertidas indican que únicamente se trata de un imaginario y que el sentir acerca de estos espectáculos no siempre es positivo. Otro hallazgo fue que las corridas de toros no son el principal atractivo de la feria y, en ese sentido, solamente una minoría dijo estar interesada en asistir a una corrida, cifras que contrastan con quienes están a favor de su abolición.

Palabras clave: Feria de San Marcos, tauroturismo, corridas de toros.

15:00 - 17:00 h
SALA 2

MESA 12
Animales de compañía y silvestres (en cautiverio y libertad)

• **La protección de la libertad de los animales que viven en la naturaleza y la defensa de sus derechos mediante el instrumento de hábeas corpus**

Mariana Amalia Montero | Universidad Autónoma de Barcelona
Antonio de Anquin | Universidad Nacional del Nordeste

En Argentina, en los últimos años, han llegado a los magistrados casos de interposición del instituto legal de hábeas corpus, y que luego, gracias a argumentos éticos que se vienen desarrollando desde hace muchos años, se ha dado el reconocimiento a Sandra como sujeto de derecho. Este ensayo pretende contribuir al debate ético, moral y jurídico relacionado los animales y los derechos que les atañen hoy en día. Se analizarán los fallos más representativos y sus argumentos jurídicos. Además, se realizará un recorrido a través de la teoría clásica de los derechos de los demás animales, la teoría de Donaldson y Kymilcka.

Haremos alusión a la situación que se está viviendo en Argentina hoy en día frente a los demás animales y se analizará el sopeso que tiene mantener las estructuras capitalistas, los intereses económicos del Estado frente a los intereses por proteger a los demás animales silvestres en zoológicos, laboratorios y otros espacios restrictivos de su libertad natural, así como también la protección de toda nuestra biomasa comunitaria que existe en nuestro país tanto en tierra como en los mares que son parte de nuestra nación. Finalmente, se analizarán las herramientas legales que poseemos los juristas para utilizar en la defensa de la naturaleza y obviamente los demás animales que viven en ella.

Luego, de analizar estas teorías éticas, la jurisprudencia se exhibirá como el hábeas corpus puede ser una herramienta procesal valiosa para proteger la autonomía de los animales, posibilitando su liberación de zoológicos, laboratorios y otros espacios lesivos de su libertad natural.

Palabras clave: hábeas corpus, naturaleza, ética intervencionista, sintiencia, extensionalismo ético.

• **Co-ser entre caballos y humanas, una etnografía**

Mara Martínez Morant | Institut Català d'Antropologia

Basándonos en las teorías del posthumanismo, que apuntan a descentrar al animal humano de su posicionamiento históricamente mantenido como centro del universo, el llamado antropocentrismo, nuestra investigación quiere visibilizar cómo las interacciones multiespecie acaban con la excepcionalidad del animal humano. A partir de los planteamientos posthumanistas aparece un perfil distinto que sitúa al ser humano como una especie más entre todas las que configuran la geografía de los seres vivos del planeta. Es en este contexto donde surgen vinculaciones que provocan otras formas de co-ser (devenir) los otros animales y conducen a posicionamientos antes impensados. Porque, cuando las jinetes que educan sin doma y las personas protectoras de caballos hablan acerca de su relación con estos, aparece un sentido de interacción, de compartir devenires, entre esas personas y los caballos de las que son responsables. Las narrativas de esas personas describen una serie de experiencias cotidianas y detallan los roles que pueden tener en común las interacciones caballo-humana. El análisis de los datos correspondientes a las narrativas recopiladas etnográficamente de diferentes entrevistas semi-abiertas, realizadas a personas vinculadas con el mundo del caballo en el ámbito territorial de Cataluña, identifica varios temas centrales de lo que denominamos co-ser (devenir) de las relaciones animales: cómo se expresan, sienten y verbalizan momentos encarnados de mutualidad, de responsabilidad entre dos individuos con agencia donde uno de ellos es el caballo y cómo opera una práctica que podríamos nombrar antro-po-zoo-genética, entendida como un lugar donde las especies se domesticán entre sí al estar juntas. En ese intersticio creado por el entrelazamiento de especies emerge el co-ser (devenir) como intra-acción que pone de manifiesto cómo el caballo y la humana se encuentran y cambian resultado de su acción.

La etnografía desplegada en esta investigación se sitúa en el contexto de los estudios críticos animales y remite a teorías posthumanistas que entienden la perspectiva de los otros animales como seres sintientes que tienen pleno valor por sí mismos, convertidos en compañeros inseparables e indispensables del animal humano.

Palabras clave: caballos, etnografía multiespecie, posthumanismo.

• Sintiencia y cognición en los delfines. La ética frente a su cautiverio

Alejandro Herrera Ibáñez | Universidad Nacional Autónoma de México

Yolanda Alaniz Pasini | COMARINO

Base teórica: Ética, biología, etología y cognición animal. Objetivo: Describir y analizar brevemente las características sensoriales, sensocéntricas y cognitivas de los delfines nariz de botella (*Tursiops truncatus*) para su inclusión en la comunidad moral y los impactos del cautiverio sobre su salud. Metodología: Revisión de teorías de ética animal, así como de bibliografía científica actual y trabajos de campo de uno de los autores.

Resultados: Debe reconocerse en México el estatus de persona no humana para los delfines nariz de botella (*Tursiops truncatus*). Planteamiento. Los delfines son mamíferos marinos extraordinarios. Si bien existe acuerdo en que debemos consideración moral para todos los seres poseedores de sintiencia, en algunos círculos se ha negado esta cualidad a los animales marinos. Ahora hay abundante evidencia de la capacidad de sentir de diversas especies, incluyendo delfines. Aunque la posesión de sintiencia es una condición suficiente para la consideración moral de cualquier ser, los delfines poseen capacidades cognitivas que refuerzan nuestra obligación moral hacia ellos. En virtud de tales propiedades cognitivas, se ha propuesto la inclusión de los grandes simios en la llamada comunidad moral y se ha pasado por alto el grado de desarrollo de los delfines, cuyo coeficiente de encefalización es el segundo entre todas las especies después del llamado *Homo Sapiens*. Por ello se ha propuesto que los delfines también sean considerados personas no humanas. Aquí analizaremos brevemente algunos hechos científicos que llevan a aceptar plenamente los criterios para considerar personas no humanas a determinados individuos de determinadas especies.

Además, se describen las condiciones de cautiverio de delfines y el impacto de éste en su salud física, mental y emocional, que finalmente repercute en alteraciones patológicas del sistema nervioso central, poniendo de relieve el daño producido a la luz de la ética.

Los delfines nariz de botella (*Tursiops truncatus*) son los mamíferos marinos más utilizados en la industria del entretenimiento en cautiverio, después de las orcas. En vida libre actúan en grupos familiares y manadas de hasta varios cientos de individuos, que pueden llegar a desplazarse largas distancias y sumergirse a más de cien metros de profundidad. Son grandes cazadores, pudiendo cazar individualmente o en grupo.

Sabemos que es uno de los animales más inteligentes, que posee complejas capacidades cognitivas, lo que incluye memoria, capacidad para resolver problemas, elaboración de conceptos, reconocimiento de sí mismo y de las partes de su cuerpo, así como desarrollo y utilización del sonar conjuntamente con el oído, además del uso de instrumentos, transmisión de pautas culturales de una generación a otra y el aprendizaje social de estas, lenguaje sofisticado, y estructuras sociales muy complejas.

El cautiverio de delfines se caracteriza por la pérdida no sólo del espacio natural sino por la supresión sensorial y motora, cautiverio en el que todas las actividades están controladas por humanos en ambientes artificiales. Son sometidos a una explotación intensiva en diversas actividades como el nado con delfines, en el cual estos interactúan de manera forzada con decenas de personas en un día. El estrés crónico en que se encuentran favorece todo tipo de padecimientos y conductas anormales, depresión, estereotipias e incluso agresión hacia los humanos.

Todo lo anterior nos lleva a proponer que en México se reconozca a los delfines nariz de botella (*Tursiops truncatus*) el estatus de persona no humana, con las consecuencias éticas y legales que se derivan de tal reconocimiento.

Palabras clave: delfines, cautiverio, ética.

• **Zoológicos, instituciones totales que niegan el derecho salvaje y los derechos según la jurisprudencia de la tierra**

Johana Fernanda Sánchez Jaramillo | Universidad del Rosario

Los zoológicos como instituciones controlan, confinan y reducen a los demás animales a meros cuerpos exhibibles en un espacio en el cual se ofrece un espacio de esparcimiento, y supuestamente, de educación para familias que van allí con el fin de aprender sobre la vida “salvaje” lo cual es una contradicción porque no están en su hábitat natural. Este trabajo demostrará que estas instituciones totales tienen un efecto negativo sobre la vida de los individuos, impiden el goce de los tres derechos esenciales defendidos por la jurisprudencia de la tierra: el derecho a ser, al hábitat y a cumplir su rol en la comunidad planetaria; además, de negarles las libertades básicas recogidas también en varios instrumentos internacionales mientras que los zoológicos son legalizados, y legitimados, con normas bienestaristas que no impiden su explotación y aprisionamiento.

Base teórica: Las bases teóricas de mi trabajo son: el especismo y el antropocentrismo como paradigmas que se resisten a otorgarles consideración moral a los demás animales privilegiando en la toma de decisiones el interés humano, aunque este sea de carácter secundario y no primario, y también en el desarrollo de normatividad bienestarista, no abolicionista, que opera como marco que legitima el statu quo y la opresión de los demás animales. Para el análisis de los zoológicos como instituciones totales. Goffman y Foucault serán el marco referente y para el derecho de lo salvaje, jurisprudencia de la tierra, como sistema de justicia alternativo para lo no humano, me centraré en los trabajos de Berry, Burdon y Cullinan. Jurisprudencialmente analizaré el caso de Kaavan en Pakistán a la luz de la jurisprudencia de la tierra, el derecho salvaje, pero también de la normativa existente en Colombia y el mundo sobre los derechos y libertades de los demás animales. Objetivo: Demostrar cómo los zoológicos como instituciones totales impiden materializar los tres desechos básicos del derecho salvaje y la jurisprudencia de la tierra: derecho a ser, a habitar y a cumplir el rol que cada ser tiene en la comunidad de la tierra. Metodología: Investigación cualitativa con fundamento en la doctrina internacional, la legislación y la jurisprudencia, y análisis del caso de Kaavan en Pakistán. Estructura de la ponencia: 1. Zoológicos: desvirtuando argumentos que justifican su existencia. 2. Caracterización de los zoológicos como instituciones totales: control, confinamiento, vigilancia. 3. Impacto de la privación de la libertad en los demás animales: derechos vulnerados. 4. Jurisprudencia de la tierra y derecho salvaje: origen, exponentes, principios y derechos básicos. 5. Caso de Kaavan: como ejemplo del efecto de estas instituciones totales y la imposibilidad de materializar el derecho de lo salvaje y la jurisprudencia de la tierra. 6. Consideraciones generales. Resultado: Demostrar que los zoológicos son asimilables con el concepto de instituciones totales, que por medio de estos se niega la consideración moral a los demás animales, y que, al negarles su libertad, entre otros derechos, impide la concreción del derecho y la justicia de la tierra que concibe a todos como una comunidad donde cada individuo, tiene tres derechos fundamentales a ser, al hábitat y a cumplir su rol, función, dentro de la comunidad de la tierra.

Palabras clave: zoológicos, instituciones totales y derecho salvaje.

17:00 - 19:00 h
SALA 1

MESA 13
Animales, recreación y turismo

• **Performatividad turística en la Zona Arqueológica de la Sierra de San Francisco desde la geografía del turismo poshumanista**

Daniel Rodríguez Ventura | Universidad Nacional Autónoma de México

Desde el giro performativo del turismo, el objetivo de este trabajo es caracterizar las formas de zoo-esclavitud y especismo practicadas en el turismo de las rutas de las pinturas rupestres de la Sierra de San Francisco, como una crítica-propositiva a las prácticas turísticas antiéticas y la planeación de espacios Patrimonio de la Humanidad.

dad, donde se normaliza el maltrato animal desde la vida cotidiana de los habitantes, en la gestión institucional y en el consumo turístico. El caso de estudio corresponde a la Zona Arqueológica de la Sierra de San Francisco, localizada en Baja California Sur, y el maltrato de burros, mulas y machos (denominados como bestias) usados para acceder a las pinturas rupestres Gran Mural (Patrimonio de la Humanidad de la UNESCO desde 1993).

La Zona Arqueológica de la Sierra de San Francisco es regulada por el Plan de Manejo del Instituto Nacional de Antropología e Historia de México (INAH). Este documento gestiona el polígono de la zona, así como los sitios abiertos al turismo, la contratación obligatoria de los rancheros californios como guías turísticos y la renta de animales para cabalgata y transporte (Plan de Manejo para la ZASSF, 1994). Este trabajo parte del posicionamiento poshumanista de la geografía del turismo (López y Quintero, 2021; Quintero y López, 2020) para reinterpretar los performance turísticos de las pinturas rupestres de la Sierra de San Francisco (Edensor, 2001; Larsen, 2012; Rodríguez-Ventura y López, 2021; Schechner, 2003; Taylor, 2011), reivindicando el reparto de personajes -donde hasta el momento, teóricamente, se había puesto sólo a los turistas como protagonistas de la experiencia turística- para incorporar a los animales no humanos como parte de los personajes sintientes, y no sólo como elementos decorativos de un escenario, con la intención de analizar y exponer las situaciones donde son maltratados de forma normalizada por parte de los directores -guías turísticos-, y legitimada por los contenidos de las historias que se venden en los guiones turísticos y patrimoniales institucionales. En este sentido, se han aplicado entrevistas a profundidad y observación participante (Hay, 2005), en el año 2017 y 2019, en los ranchos y sitios que configuran la dinámica turística entorno al patrimonio arqueológico serrano, así como un análisis cualitativo de la información a través de su codificación (Saldaña, 2013) por medio de Atlas.ti.

Entre los principales hallazgos se encuentra la identificación de la contradicción (inherente a la perspectiva antropocéntrica y especista de las instituciones a cargo del patrimonio: UNESCO e INAH) de la planeación de un espacio que promueve la cultura, pero que al mismo tiempo legitima, por medio de un Plan de Manejo institucional, el uso de burros, mulas y machos como medios de transporte y carga con fines recreativos. Los traslados a las pinturas rupestres por este medio implican que estos animales no humanos caminen cargados con turistas -algunos de ellos con sobrepeso- y con equipo de camping por veredas de varios kilómetros, entre cañones y mesas del desierto bajacaliforniano, sin embargo, tanto las instituciones, los guías (rancheros californios o de operadoras turísticas), y turistas no prestan atención a las condiciones de sufrimiento y maltrato animal que se derivan.

Como otro punto general de análisis se considera la tensión que existe entre reproducir y mantener el estilo de vida de los rancheros californios (basado en la ganadería extensiva caprina, bovina y equina, comercialización de queso y otros derivados de leche de cabra) y su representación como parte de los recursos turísticos ofertados. Las observaciones en campo han permitido identificar que la mayor parte de la economía ranchera sí depende de la producción de queso de cabra, y que la cría de burros, mulas y machos es requerida por los pocos ranchos que quedan aislados en la serranía, donde su acceso es limitado a veredas, sin embargo, lo que realmente mantiene el interés por perpetuar la ganadería equina es que estos animales no humanos pueden ser rentados para el turismo. Además, si el INAH lo permitiera, a través de modificaciones a su Plan de Manejo, se podrían abrir terracerías hasta la mayoría de los ranchos aislados para evitar el uso de estos seres como medios de transporte y carga, pero esta medida no es contemplada porque supone una vulneración a la conservación del patrimonio arqueológico.

Por otra parte, también se han identificado diversos tipos de comportamientos de los turistas ante el uso de animales para el transporte a los sitios arqueológicos, el cual varía básicamente por su posicionamiento personal ante la otredad animal. Se han identificado casos en los que durante los performances turísticos no hay empatía por los animales humanos, pero también se han precisado casos en los que ciertos turistas se niegan a llevar algún animal de carga, e incluso piden a sus guías que no cabalguen para evitar el castigo animal.

Los elementos analíticos que reúne este trabajo, fundamentados en lo empírico y una ética antiespecista, deconstruyen las experiencias de los performances turísticos al incorporar las sintiencias de los animales no humanos y sus condiciones para develar relaciones de maltrato y zoo-esclavitud. Estos elementos sin duda deben ser considerados para pensar y gestionar los espacios turísticos de carácter cultural libres de sufrimiento animal.

Palabras clave: performances turísticos, planeación territorial, Geografía del turismo.

• **Turismo, ética y explotación animal en Petra, Jordania**

Gino Jafet Quintero Venegas | Universidad Nacional Autónoma de México

Álvaro López López | Universidad Nacional Autónoma de México

Antes de la pandemia, el turismo aportaba el 13.8% del PIB de Jordania y el país recibía 5.4 millones de visitantes. No obstante, la gran mayoría del turismo jordano se ha centralizado en Petra, un importante enclave arqueológico que fue catalogado como Patrimonio Mundial de la Humanidad en 1985, que recibía 3000 visitantes diarios en 2019, y que, desde el 7 de julio de 2007, ha formado parte de las nuevas siete maravillas del mundo moderno. Así, se ha consolidado como un destino global preferencial en el imaginario colectivo del turismo internacional.

El sitio se ubica en un clima desértico, con poca precipitación a lo largo del año y con temperaturas que sobrepasan los 35° C en verano. Así, son los miembros de una tribu beduina local quienes trabajan en el sector turístico alrededor del sitio arqueológico. Ellos ofrecen a los visitantes la oportunidad de conocer la “Ciudad Perdida” de una forma más cómoda para no padecer tanto las condiciones ambientales: a partir de tracción a sangre sobre caballos, burros o camellos o, incluso, en carros tirados por animales. Sin embargo, las condiciones de estos animales de trabajo son ínfimas: por lo menos hay 1300 caballos, burros, mulas y camellos obligados a trabajar en las condiciones extremas de los alrededores de Petra.

Cuando se buscan imágenes en Internet de “Petra” y “turismo”, algunas de las primeras fotografías que aparecen muestran a los turistas normalizando la explotación animal montando a los burros, los caballos o los camellos en el sitio patrimonial. Sin embargo, las imágenes que se obtienen de la vivencia turística in situ son muy diferentes: no solo hay una experiencia sonora que revela el sufrimiento animal -chillidos y balidos agudos-, sino que allí se ven a hombres y niños golpeando a los animales con palos, cuerdas o látigos mientras los montan; también hay burros subiendo escaleras estrechas con turistas a sus espaldas; y se ven animales con heridas abiertas que fueron causadas por golpes o por arneses demasiado apretados.

Así, el objetivo de este trabajo de orden cualitativo es hacer una valoración ética de las prácticas turísticas en Petra. Las preguntas detonadoras de la exposición son: ¿es válido que el turismo en un sitio nombrado Patrimonio Mundial de la Humanidad esté soportado en prácticas de explotación y violencia? ¿Cómo perciben los/las turistas la explotación animal en Petra? ¿Se han planteado alternativas a la explotación animal en Petra? ¿Qué responsabilidades deben tener los/las turistas en estas prácticas?

Palabras clave: turismo y animales, Patrimonio Mundial de la Humanidad, ética y turismo, explotación animal.

• **La mercantilización de los animales en entornos turísticos a partir del discurso del patrimonio: una reflexión desde el poshumanismo**

Álvaro López López | Universidad Nacional Autónoma de México

Gino Jafet Quintero Venegas | Universidad Nacional Autónoma de México

Carol Kline | Appalachian State University

El patrimonio (natural, cultural o mixto) es una construcción social arraigada en las sociedades modernas y contemporáneas; es una valoración comúnmente positiva de innumerables elementos del entorno físico y humano: desde los ecosistemas hasta los paisajes, pasando por monumentos, costumbres y gastronomía. Por su parte, el turismo, en tanto fenómeno asociado con los viajes y que espacialmente se constituye de los entornos de origen tránsito y destino, está íntimamente ligado al patrimonio pues, por un lado, el patrimonio incentiva la atracción turística y, por el otro, las atracciones turísticas contribuyen a la designación de sitios patrimoniales. Los animales pueden estar presentes implícita o explícitamente como elementos patrimoniales de los entornos turísticos en dos sentidos, cuando ellos mismos son el interés turístico-patrimonial (como monumentos, gastronomía, seres carismáticos, festividades o rituales), o cuando están involucrados en entornos turístico-patrimoniales como animales de trabajo o en actividades recreativas).

Desde una visión humanista, la cosificación de los animales como “objetos” patrimoniales o de soporte al patrimonio en el turismo está naturalizada, pero desde el poshumanismo —valoración moral de igualdad entre humanos y otros animales dada su sintiencia— el involucramiento de animales en el turismo se revela como una práctica no ética pues se antepone los intereses secundarios de la recreación humana a los intereses primarios de los animales. Así, el objetivo del presente trabajo es evidenciar, desde el poshumanismo filosófico, que la mercantilización de los animales en el turismo, bajo el argumento de su valor patrimonial, no es una práctica ética porque se antepone sus intereses primarios a una actividad secundaria como lo es el ocio. Para ello se usan las metodologías del análisis del discurso y la interpretación de textos a fin de mostrar los argumentos y contraargumentos en la mercantilización de animales en el turismo en su asociación con el patrimonio.

El uso de animales cuyos cuerpos son el objeto mismo del patrimonio —como en las corridas de toros, peleas de gallos, charrería o gastronomía— o se adosan al patrimonio natural o cultural —como seres carismáticos o medios de transporte—, se sustenta en la idea de que los animales son “objetos” a disposición del ser humano, porque desde una visión del patrimonio (cuyo valor radica en la herencia otorgada desde el patriarcado) algunos grupos de poder se sitúan en una posición moral superior a fin de construir la otredad denominada como “recursos” y así sostener prácticas de zoo-esclavitud.

Palabras clave: turismo, patrimonio, poshumanismo.

• Discursos en torno al uso de los toros de lidia en el tauroturismo en la ciudad de Aguascalientes

Brenda Martínez Velasco | Universidad Nacional Autónoma de México

El tauroturismo, se ha descrito como la actividad turística en la que un viajero aficionado busca disfrutar de la tauromaquia (Ollero y Gallurt, 2015; Tauroturismo, 2017, citado por Quintero y López, 2018, p. 208). En el caso de la ciudad de Aguascalientes el tauroturismo ha ocasionado que los intereses económicos y los argumentos culturales entren en confrontación con los cuestionamientos éticos sobre el uso de los animales en el turismo, sobre todo después de que la denominada eufemísticamente “fiesta brava” fue declarada patrimonio cultural inmaterial en 2011 por parte del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

A pesar de las expresiones de rechazo por parte de un sector de la población local y específicamente por parte de activistas por los derechos de los animales que buscan prohibir la entrada a menores de edad a las corridas de toros y consecutivamente abolir las corridas de toros es que se ha consolidado el tauroturismo.

Sin embargo, asumir que se tiene derecho a usar a los toros de lidia para el turismo bajo argumentos económicos, culturales o tradicionales es cuestionable, ya que Regan (2016) afirma que, somos parte de una comunidad moral que se compone de agentes y pacientes morales.

Los agentes morales tienen “la capacidad de aplicar principios morales imparciales en la determinación de lo que, en general, debe hacerse moralmente y, habiendo tomado esta determinación, escoger libremente o dejar de escoger el acto que se demande moralmente, tal como lo conciben” (Regan, 2016: 182-183), en este grupo podemos situar a la población local, turistas, promotores y opositores de los espectáculos taurinos.

Mientras que los pacientes morales “carecen de los prerequisites que les permitirán controlar su propio comportamiento de manera que los hiciera moralmente responsables de lo que hacen. En una palabra, los pacientes morales no pueden hacer algo correcto ni tampoco algo incorrecto” (Regan, 2016: 183-184), en este grupo se encuentran los toros de lidia.

Por lo tanto, el objetivo de este trabajo es exponer los discursos de quienes forman parte del sistema turístico y patrimonial considerando que son parte de una comunidad moral e identificar si consideran que los toros de lidia son recursos que están a disposición del turismo y que forman parte de su patrimonio cultural. Ya que la construcción del discurso de las corridas de toros, como una manifestación del patrimonio cultural en la ciudad de Aguascalientes, ha contribuido a la cosificación y mercantilización de animales no humanos bajo circunstancias no éticas.

La investigación se llevó a cabo utilizando una metodología de triangulación en el turismo que, de acuerdo con Decrop (1999: 158), “significa mirar el mismo fenómeno, o pregunta de investigación, desde más de una fuente de datos”, por lo que para atender al objetivo se hizo uso de los enfoques cuantitativo y cualitativo, principalmente.

En los resultados destaca que en los discursos de la población local, turistas, y opositores a los espectáculos taurinos se puede identificar una preocupación por el sufrimiento ocasionado a los toros. El hecho de que exista una preocupación y posturas en contra del maltrato animal, especialmente por parte de las turistas, quienes mostraron una mayor empatía hacia la vida de los toros porque argumentan que son seres sintientes que deben ser considerados moralmente, ha contribuido a que las corridas de toros sean un tema de debate.

Palabras clave: tauroturismo, comunidad moral, sistema turístico.

17:00 - 19:00 h
SALA 2

MESA 14

Animales de compañía y silvestres (en cautiverio y libertad)

• Bioética y conservación: paradigmas y consecuencias

María del Carmen Valle Lira | Universidad Nacional Autónoma de México

Aunque por mucho tiempo ha existido el mito sobre la neutralidad del trabajo científico, cada día es más evidente que esto no es así. Detrás del quehacer científico se encuentran ideologías y valores que influyen fuertemente en lo que hacemos, las especies animales que decidimos estudiar y conservar, las metodologías que escogemos y por tanto en los resultados. Abordar estas temáticas no es un asunto trivial ni superfluo, pues los valores que sustentan nuestras acciones tienen una dimensión ética muy importante, consecuencias concretas para los animales con quienes trabajamos y también nos definen como seres humanos. A través de los análisis bioéticos podemos entender mejor los distintos discursos (¿incongruencias?) que subyacen a los paradigmas de conservación, sus implicaciones éticas y cómo estas pueden ayudarnos a tomar mejores decisiones, considerando no sólo los objetivos y metodologías de la investigación, sino también buscando el escenario de mínimo daño para los animales involucrados y que estas acciones manifiesten nuestros valores y virtudes personales y profesionales. Estas herramientas nos ayudan a comprender mejor el trabajo de conservación, por qué lo hacemos y cómo podemos obtener los mejores resultados para todos los involucrados, sin olvidar que todo esto es una expresión y construcción de quienes somos como humanidad.

Palabras clave: paradigmas de conservación, bioética, animales silvestres.

• Canidad: un modelo de análisis antiespecista de las relaciones perro/humano

David A. Varela Trejo | Universidad Nacional Autónoma de México

Tomando como sustento teorizaciones antropológicas contemporáneas de carácter emergentista, como los “conjuntos polifónicos” de Anna Tsing y los “imperativos caninos” de Eduardo Kohn, propongo hablar de las relaciones que sostienen los perros caseros con los humanos en sociedades occidentalizadas como la nuestra, desde una perspectiva antiespecista. Sin embargo, las propuestas de Tsing y Kohn resultan insuficientes para posicionar a los canes como sujetos políticos. Por ello, sumo a este enfoque antropológico la perspectiva política antiespecista de Iván Darío Ávila Gaitán, que concibe al especismo como un “orden bio-físico-social” complejo, que se fundamenta en la dicotomía humano/animal, cuyas asimetrías de poder dotan de superioridad a los primeros sobre los segundos. Este ordenamiento especista somete a los perros –y otros alter-humanos– a procesos históricos de dominación, explotación y sujeción que devienen en estereotipos sobre lo que son y deben ser sus cuerpos. Estereotipos que, a decir de autores como Stuart Hall o Homi Bhabha, reducen a características simples y esenciales a la Otredad –canina en este caso–, sumergiendo en la fijeza ideológica su cuerpo. La Canidad se constituye por estereotipos –tales como la amistad incondicional, la fidelidad, la lealtad, el amor

(romántico), entre otros–, que entretejen la materialidad de los perros en mundos demasiado humanos, sobre todo, bajo la condición de propiedad. Se reproducen performativamente a través del cruce de prácticas y saberes institucionalizados, como el adiestramiento canino o la “historia única” (entiéndase hegemónica) de la domesticación, que representa a los perros como entidades pasivas, ante un sujeto humano activo. La Canidad, entonces, representa un ideal normativo de lo perro con base en estereotipos históricos erigidos sobre los intereses humanos, que asignan, lo que Ávila teoriza para los animales alter-humanos, una “función ontológica”: cuerpos y comportamientos específicos que el humano asigna como la razón de su existencia. De este modo, Canidad es un concepto y modelo de análisis para describir los procesos de sujeción canina que ocurren al amparo del especismo como orden bio-sociocultural y afectivo, que modela las relaciones entre los perros y los humanos, fundadas en el amor y el control.

Objetivo del trabajo: Exponer un modelo teórico de análisis antropológico-antiespecista que sirva para describir y pensar las relaciones que, de manera específica, los canes mantienen con nuestra especie en sociedades occidentalizadas, como la nuestra. Al ser la Canidad un concepto negativo, o sea centrado en los procesos de sujeción afines al orden especista, se trata de una postura epistemológica políticamente situada. Del mismo modo que las figuras de Donna Haraway dan cuerpo a significados compartidos, la Canidad es un intento ético-político por la emergencia de lo que en los estudios críticos animales se entiende como otras formas-de-vida; comunidades más-que-humanas entre perros y nuestra especie. Es un esfuerzo por abrir lo humano en la teoría social.

Esta reflexión antropológica, por otro lado, que brota de mi experiencia etnográfica –vertida en una tesis doctoral a defender en un futuro muy próximo–, tiene miras más amplias. La Canidad no abarca a todos los perros; de hecho, aquellos que no encarnan la Canidad, por lo general son exterminados. Sin embargo, hay puntos de fuga, disidencias y resistencias modestas a esa historia única de la domesticación que se concreta en esa figura. Un objetivo, al menos, sería incardinar futuras investigaciones y reflexiones en esa dirección, para incidir en la realidad y abolir su condición de propiedad, investigaciones que cuenten con trabajo empírico de base y una epistemología políticamente situada.

Metodología: La metodología utilizada en este trabajo fue, especialmente, la etnografía multiespecie; que, grosso modo, saca del paisaje al resto de los existentes junto con los que la especie humana se embauca en proyectos de creación de mundo, como sostiene Tsing. Se trata de un nuevo género de escritura y de representación de esas otras existencias alter-humanas. Empero, sostengo que es posible hacer etnografía multiespecie y continuar reproduciendo especismos. De manera que es importante enfatizar su carácter crítico frente a lo que llamo sustantivación antropológica de los animales, donde su único valor reside en la manera en que contribuyen a la explicación de un fenómeno exclusivamente humano. En términos antropológicos y etnográficos, las relaciones entre perros y humanos son la unidad mínima de análisis. Por ello, una metodología como la etnografía multiespecífica y agregó, antiespecista, descentra de un modo más profundo (quizá radical) lo humano en su papel para dotar al mundo de sentido, ya sea sobre un sustrato simbólico, material o funcional.

Resultados de la investigación: Una reflexión que este trabajo arroja es la falta de investigación empírica con perspectiva antiespecista en antropología, para la conformación de estrategias de acción hacia un futuro común con los perros. Si bien, realicé trabajo de campo en un club de adiestramiento y un parque para perros, la pandemia no permitió el cumplimiento deseado de los objetivos iniciales de ese proyecto. Debido a las condiciones impuestas por el SARS-cov-2, más que hablar de resultados, encuentro sensato trazar sendas futuras para la investigación crítica antiespecista, desde la disciplina antropológica, que sean tanto extensivas como comparativas geográficamente hablando.

Existen otros modos en que los canes pueden ser. Tomar como postulado epistemológico lo dicho por Spinoza hace mucho tiempo, “nadie sabe lo que puede un cuerpo”, abre una puerta crítica a la Canidad como paradigma relacional entre perros y humanos. Los canes que viven en geografías periféricas barriales de dependencia precaria, así como los perros-pueblo que habitan en zonas rurales bajo esquemas relacionales distintos (sin correas, por ejemplo, como en el Valle del Mezquital, en la comunidad Otomí del Boxo), enriquecen una perspectiva crítica sobre la historia única de la domesticación. Esta historia única es legitimada por el adiestramiento, ciertos discursos científicos y veterinarios que naturalizan relaciones de obediencia o jerarquías ba-

sados en un “imaginario social” del pasado lupino del perro. Es decir, su parentesco genético con el lobo gris (*canis lupus*) autoriza y naturaliza modos de identificación y relación basados en la fuerza y las jerarquías, algo que los adiestradores caninos con los que trabajé entienden como “ejercer dominancia”. Estas reflexiones fueron resultado de ese trabajo de más largo aliento.

Palabras clave: perros, Canidad, antropología antiespecista.

• **La calle: espacio de narrativas de recorridos. Relaciones entre perros callejeros y seres humanos en San Cristóbal de Las Casas**

José Jaime Huerta Céspedes | Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social

El análisis que se presenta forma parte de uno de los capítulos de la tesis que desarrollo, en él se abordan las relaciones sociales cotidianas que se producen entre perros que viven en la calle y algunos seres humanos en la ciudad de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas. Reflexionando sobre la construcción de los espacios y lugares de Certeau (2007) sugiere explorar el potencial topológico y tópico de los relatos de viajeros para poder hallar sintaxis espaciales. Su invitación ilumina porque trata al espacio como una construcción constante de referentes y encuentros de todo tipo. Sin embargo, es compleja ya que sugiero usarla para referirme al espacio que viven y habitan los perros callejeros; y, si el relato es una forma de habitar el espacio, ¿cómo es la manera de relatar el espacio por parte de los perros callejeros? Si los perros no pueden hablar, entonces ¿no habitan ningún espacio? De Certeau caracteriza a los espacios como cruzamientos de movilidades, el espacio, esta “animado por el conjunto de movimientos que ahí se despliegan”; es de esta manera, como movilidad y movimiento, que los perros habitan el espacio de la calle. Generando además recorridos practicados, cortos o largos o mínimos y encuentros fortuitos y planificados.

Sugiero describir la calle como espacios narrativos de recorridos topológicos, para privilegiar el encuentro mediante el movimiento sugerido de perros y humanos como un cruzamiento de movilidades y movimientos entre especies. También recurriré a otras ideas espaciales como la de proxemia (Hall, 1990) para trabajar las maneras en que se organizan los contactos y formas de comunicación entre perros y humanos en la calle. Espacios transpuestos (Escalona, 2014), con este se hará notar que un espacio o no lugar como la calle puede ser transformado mediante su uso en un lugar de habitar, movimiento que ejecutan los perros con su vida cotidiana callejera. Finalmente, la calle, espacio y mundo de vida de los perros callejeros, se convierte en opuesto a los lugares privados humanos y a la vez expresión complementaria de los mismos (DaMatta, 2002) en tanto espacio de encuentros entre perros y humanos y lugar de vida de los perros.

El trabajo de campo se llevó a cabo observando, siguiendo y localizando perros en las vías públicas, registrando en fotografías, vídeos y libreta de campo, para generar descripciones mediante narraciones de los movimientos, movilidades y comportamientos de perros y humanos en espacios públicos de la ciudad de San Cristóbal de las Casas. El Mercado Popular de la Zona Norte (MERPONORTE), el parque del atrio de la iglesia del Carmen, dos corredores turísticos y calles de colonias populares de la ciudad, son los espacios públicos en que los perros desenvuelven su vida diaria buscando subsistir y en el que junto a los humanos que los transitan les dan sentido y vida.

Palabras clave: calle, espacios transpuestos y narrativas de recorrido.

• **Comercio de animales silvestres**

Lourdes Susana Cruz Aguilar | Universidad Nacional Autónoma de México

Desde los primeros *Homo sapiens* hasta la actualidad, la relación que el humano ha tenido con los demás animales no ha sido equitativa ni respetuosa, sino de dominio, cosificación y discriminación, situación que bajo la óptica de la teorización del Ryder (1795) se le denomina especismo. A su vez Gaitán (2020) la define como un

orden tecno-bio-físico-social que se basa en la dicotomía jerárquica humano/animal, el cual es un orden que produce y reproduce continuamente la explotación, la subordinación y la sujeción animal.

Las vidas de los demás animales son valoradas por el ser humano desde los beneficios que directa o indirectamente obtienen de sus cuerpos, partes o derivados de estos. Es decir, se les valora de forma instrumental más no por su derecho inherente y fundamental que tienen al ser una vida.

Un ejemplo de ello es lo que sucede con los animales silvestres, a los que se le ve como algo fascinante, pero que están "allá afuera", que son de todos y de nadie; y que son vistos aún como "recursos". Su conservación es fundamental porque son necesarios para el funcionamiento de los ecosistemas e importantes proveedores de servicios ambientales; pero que se les invisibiliza y daña mediante acciones u omisiones que tienen como finalidad entre otras, el progreso, la obtención de riqueza y hedonismo de las sociedades humanas.

La literatura en materia de conservación afirma que dentro de las principales amenazas a los animales silvestres se encuentra el comercio ilegal, el cual, según la ONU y la Interpol, es una actividad ilícita sumamente lucrativa después del tráfico de estupefacientes, armas y personas; y es devastadora para los animales, víctimas de esta actividad. Sin embargo, el comercio legal que se realiza bajo normatividad especializada no garantiza el cumplimiento de los cinco dominios del bienestar animal, y pese a las diferencias que social y jurídicamente se les adjudican, en ambos se está realizando la mercantilización de seres sensibles que, desde el punto de vista ético, y atendiendo a la naturaleza sintiente de los individuos, no deberían ser sometidos a ningún tipo de violencia especista. Es pertinente señalar que se ha evidenciado que el comercio legal suele amparar lo ilegal. Los métodos que utilizan son similares y el destino de los animales silvestres es el mismo.

El objetivo de este trabajo es hacer un breve análisis de los impactos del comercio de animales silvestres, mediante la metodología cualitativa, de análisis teórico y vivencial. El desarrollo se fundamenta desde la perspectiva del sensocentrismo y el biocentrismo con un enfoque antiespecista.

El trabajo da como resultado la premisa de que ningún animal silvestre o sus partes deben ser comercializados. Por lo que es necesario establecer una estrategia eficaz en la cual los avances legislativos se acompañen de programas de educación y sensibilización social, para que se logre la construcción de sociedades solidarias que, abrazando similitudes y diferencias, dejen de consumir a los demás animales.

Palabras clave: animales silvestres, comercio, ilegal.

HORA CENTRO
DE MÉXICO (UTC-5)

MIÉRCOLES 5 DE OCTUBRE DE 2022

9:00 - 11:00 h
SALA 1

MESA 15
Animales, pandemias, desastres, antropoceno

• **Continuum interanimal, ética, epidemia y activismo**

Fernando Luna Hernández | Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

Barbara Noske afirma que “La gente parece rehuir la idea de estar muy cerca o en identificación con animales”: este distanciamiento prescribe las formas en que los humanos nos relacionamos con otras especies. Ante este presupuesto (y su efectividad), resulta viable problematizar esta falta de empatía hacia los animales no humanos y la posibilidad de que, a su vez, pueda vincularseles como causantes maliciosos de la vigente pandemia, de ser así, convine entretener de dónde vendrían los discursos disruptivos que pongan en entredicho tales creencias, pues los saberes institucionales son el principal beneficiario de la discriminación y cosificación animal.

En estas líneas reitero del activismo animalista la tarea de alterar la percepción institucional y, por lo tanto, sociocultural de los animales, ya no sólo como inferiores, sino como causantes intencionales de la presente emergencia sanitaria; un discurso que obstruye, aún más, el fenómeno de la identificación con otros animales. Así pues, propongo a la fábula como una estrategia narrativa que encauce una identificación empática con lo (otro) animal, para descubrir-nos en el continuum animal que somos.

Base teórica: Ética discursiva antiespecista. Objetivo: se propone cuestionar la percepción institucional y sociocultural de los animales como seres inferiores y/o agentes de contagio; proyectando una identificación empática con lo animal y, con ello, cambios en las constantes interacciones animales (humanas y no). Metodología: revisión bibliográfica. Resultados: frente a persistencia del discurso dual de la superioridad humana y la inferioridad animal, pero donde el segundo es un agente intencional de contagio pandémico, y el primero una víctima meramente circunstancial, apostamos por narrar fábulas en las que no deje de subrayarse la naturaleza animal de los humanos, y donde los otros animales también cuenten (en la doble acepción del verbo: tanto la de “hablar”, como la de “importar”) per se, narrativas que se materialicen en prácticas opuestas al especismo.

Palabras clave: animales, continuum, fábula.

• **Implicaciones bioéticas de la crueldad animal, aproximación a las aportaciones desde el pensamiento aristotélico-tomista**

Egon Ismar Aguilar Solís | Universidad Anáhuac México

El objetivo de esta investigación es presentar una aproximación a las aportaciones de la filosofía Aristotélico-Tomista, y como base de una bioética personalista, sobre el fenómeno de la crueldad hacia los animales, considerando estas aportaciones como elementos de valor que puedan ser llevados al campo de la bioética aplicada en la atención y mitigación del mismo fenómeno.

El presente proyecto se llevó a cabo mediante una metodología de investigación documental y argumentativa sobre las implicaciones en la salud, el componente normativo y la reflexión bioética del fenómeno de crueldad animal, elementos que lo hacen propio para el debate y atención en la esfera de la bioética aplicada. Se comienza por la presentación del marco conceptual estableciendo la definición de crueldad animal que será aplicado para fines de esta investigación. Posteriormente se describe la importancia de considerar la crueldad animal como un fenómeno de interés para la salud pública, animal, ambiental y se continúa con una revisión del marco jurídico local en materia de prevención y atención a los actos de crueldad animal y su relación con la moralidad del fenómeno.

Finalmente se analiza brevemente la manera en la que algunas posturas éticas realizan aportaciones aplicables al fenómeno de crueldad animal considerando que algunas corrientes de pensamiento centradas en los animales podrían no ser suficientemente compatibles con lo que el fenómeno de crueldad implica por su complejidad y definición.

Se concluye que el pensamiento Aristotélico-Tomista, como base además de una bioética personalista, podría realizar aportaciones de valor compatibles con la naturaleza compleja del fenómeno de crueldad animal. Debido al alcance de la filosofía personalista, se propone que la bioética de esta misma corriente cuenta con los elementos suficientes y necesarios para abordar el fenómeno de la crueldad animal apelando a sus principios, siendo el valor de la dignidad rector importante de la conducta y concluyendo así que desde el pensamiento Aristotélico-Tomista y desde las bases del personalismo bioético los actos de crueldad animal son contrarios a la dignidad humana.

Palabras clave: crueldad animal, Relación humano animal, bioética aplicada.

• Implicaciones bioéticas en el uso de modelos animales durante la generación de vacunas para la COVID-19

Karla Ramírez Frías | Universidad Veracruzana

La pandemia de la enfermedad por COVID-19 se ha convertido en un desafío sin precedentes para la salud pública mundial, causando hasta la fecha más de seis millones de muertes en todo el mundo. Con la intensificación de la pandemia, se ha generalizado el desarrollo de vacunas y fármacos terapéuticos contra el agente etiológico coronavirus 2 del síndrome respiratorio agudo severo (SARS-CoV-2). Para demostrar la eficacia y seguridad de estas vacunas, se necesitan con urgencia modelos animales disponibles que respondan fielmente las características clínicas de la COVID-19. Aunque el desarrollo de la vacuna contra COVID-19 implicó un gran desafío, se alcanzó en un lapso de 12-18 meses. Es importante mencionar que debido a las problemáticas globales y los requerimientos sanitarios que representa el surgimiento del COVID-19, se generan dilemas éticos que requieren medidas extraordinarias. Por un lado, es importante que las medidas que se adopten sean presididas por principios antiespecismo. En este contexto, el presente trabajo de tesis propone evaluar el impacto de las implicaciones bioéticas de animales utilizados en la experimentación de la generación de vacunas para la COVID-19. Para lo anterior se realizará una búsqueda bibliográfica acerca de los protocolos llevados a cabo durante las experimentaciones que dieron lugar a la creación de las vacunas existentes a la fecha. Se obtuvieron 40 artículos de experimentación con animales no humanos como ratones (*Mus musculus*), ratas (*Rattus norvegicus*), hámsters dorados (*Mesocricetus auratus*), hurones (*Mustela putorius*), macacos (*Macaca mulatta*), alpacas (*Vicugna pacos*), dromedarios (*Camelus dromedarius*) y conejos (*Oryctolagus cuniculus*), algunos de los cuales no desarrollan SARS-CoV-2 y por lo tanto se modifican genéticamente para presentar los efectos de la enfermedad, lo cual es éticamente debatible. Se encontraron omisiones e imprecisiones en el número de animales utilizados en los experimentos, así como en las reglamentaciones que los rigen. No se identificaron trabajos en los que se cuestionaran las prácticas bajo un enfoque bioético referente a animales no humanos. Los hallazgos obtenidos proporcionan información que permite evaluar la capacidad de sobreponer el beneficio humano, así como intereses políticos y monetarios ante derechos elementales e integrales de otros seres vivos sintientes.

Palabras clave: Bioética, experimentación animal, vacunas, pandemia.

• Una mirada hacia la construcción de los otros: los animales

Iris Cristina Sánchez Padrón | PACMA Partido Animalista

El ser humano, dentro de su propio sistema estructural mental-cultural, tiende a construir los denominados pensamientos binarios, es decir, un esquema de creencias donde automáticamente construimos un sistema dualista con lo que consideramos “bueno” o “malo”, “inferior o superior”, “impuro o puro”. Este valor dualista dicotómico está cargado de poder y profundamente marcado con las jerarquías sociales establecidas por las diversas culturas. Así, en las primeras etapas de nuestra vida internalizamos el dualismo “animal-humano” que va a influenciar en la forma en que concebimos a los animales como objetos de consumo durante toda nuestra vida. Este pensamiento dicotómico y dualista donde suele estar categorizado “lo bueno y lo malo” “lo superior y lo inferior”, “lo humano y lo animal” transmite una jerarquía estructurada en torno a una relación de poder que subordina a unos y enaltece a otros.

Los animales con los que compartimos el planeta se van a ver en mayor o en menor medida afectados, quedando catalogados como “los otros” o “los inferiores” que, en base a esta jerarquización, son subordinados. Este pensamiento es creado a través de las píldoras antropocéntricas a través de las cuales se han erigido los pilares más altos que sostienen los pilares culturales que permean en nuestro pensamiento e influyen en nuestros hábitos diarios.

Debemos repensar y reconstruir nuestra cosmovisión dejando atrás toda una tradición filosófica e histórica antropocéntrica para adentrarnos hacia una nueva mirada donde “los otros” tengan cabida y romper con las cadenas antropocéntricas que nos hacen repetir patrones que promueven la discriminación y la violencia hacia los animales continuamente.

Teniendo como referente la lectura *Great Apes as Anthropological Subjects-Deconstructing Anthropocentrism* de la autora Barbara Noske, se hace necesaria una nueva construcción de “los animales” ofreciendo una nueva visión desde las propias ciencias sociales tales como la propia antropología social, donde son vistos como meros objetos de estudio y todos los estudios que se centran en la relación con los mismos, tienen una visión antropocéntrica, donde los animales son simples objetos integrantes de nuestro sistema económico, productivo o ecológico.

En la antropología normalmente tampoco se cuestiona el enfoque jerárquico entre lo animal y lo humano, no se plantean preguntas sobre el porqué de esta dicotomía como la propia Barbara Noske indica. Al contrario, la propia antropología utiliza a los animales como lo opuesto a los humanos, la animalidad y la humanidad, el ser humano es un sujeto cultural y las demás especies son meros objetos que se mueven por criterios meramente biológicos e instintivos. Pero, en realidad, ¿en qué nos basamos para determinar este criterio?, ¿Los animales no poseen también sus propios sistemas culturales? ¿Por qué no creamos una antropología que estudie la diversidad social y cultural de las diferentes especies con una visión crítica y antiespecista sobre nuestra relación con todas estas especies?

Las ciencias se construyen con base en determinados prejuicios que son asumidos a través de nuestra socialización y nuestra forma transmitida de entender el mundo, es vital poseer una mirada científica diferente con la que reconstruir el conocimiento de los animales como sujetos complejos y diversos y con sus propios grupos sociales e incluso sus sistemas culturales.

Palabras clave: binario, antropocentrismo, sintiencia, interrelación animal-humano

9:00 - 11:00 h

SALA 2

MESA 16**Especismo, biopoder, dispositivos, activismo**• **Hacia una crítica de la razón zootécnica**

Victor Palacios Rodríguez | Universidad Tecnológica de México

María de los Angeles Cancino Rodezno | Universidad Nacional Autónoma de México

La zootecnia se define como la disciplina encargada de aumentar la producción animal a través de la aplicación de diferentes técnicas de crianza, manejo y alimentación, observando algunas normas de la ciencia del “bienestar animal” pero siempre dando prioridad al máximo aprovechamiento de los cuerpos animales para satisfacer deseos humanos.

El presente trabajo tiene por objetivos: 1) Demostrar que la zootecnia debe ser considerada como un dispositivo biopolítico, a partir de la definición que Agamben propone para estos como una red que se tiende entre los discursos, instituciones, proposiciones filosóficas, leyes y demás elementos con una función estratégica concreta que genera una relación de poder sobre los animales en granjas, rastros, criaderos, bioterios, etcétera. Para ello, antes se deberá definir lo que entendemos como biopolítica a partir de los textos de Michel Foucault, Salvo Vaccaro y Roberto Esposito; así como la importancia de inscribir a todos los vivientes en el proyecto de gestión sobre la vida que esta desarrolla, sin separación entre animales humanos y no-humanos con fundamento en las ideas de Jacques Derrida y Patrick Llored. 2) Definir lo que hemos llamado “la razón zootécnica”, como el conjunto de los elementos teóricos o saberes que se han generado con el propósito de maximizar la producción de animales a escala masiva y al mismo tiempo justificar y normalizar su puesta en marcha, estableciendo la dirección que debe seguir la investigación en ciencias veterinarias; habremos de demostrar que este paradigma (en el sentido que Thomas Kuhn entiende el término), ha contaminado la forma en que se enseña y se ejerce la profesión veterinaria y con ello traspasa los límites hacia la escala social, influyendo en la forma en que son tratados o mal-tratados los animales no-humanos por personas ajenas a esta disciplina médica. 3) Finalmente, emitir una propuesta para la práctica de la medicina veterinaria, en todos sus ramos, que permita cuestionar la forma en que nos relacionamos con los demás animales, visibilizando las “relaciones de poder” que se tejen a partir del ejercicio de la profesión y cómo estas se sostienen en discursos cuyo fundamento es débil y proviene de un profundo antropocentrismo; conforme a las ideas de Hannah Arendt se desarrollará una reflexión en torno a ello, aceptando que la responsabilidad de los profesionistas debe ser vista siempre desde una posición crítica pero que no los envuelva en un velo de culpa, sino que los empodere para desprenderse de las dinámicas zootécnicas que les han sido impuestas desde su formación, logrando establecer las bases para una medicina veterinaria que deje atrás la zootecnia como lastre de su progreso científico y ético.

Palabras clave: Biopolítica y animales, zootecnia, biopoder.

• **¿Especie invasora? El repudio a los hipopótamos que habitan en Colombia: entre el especismo y xenofobia**

Juliana Ríos Barberi | Instituto Tecnológico Metropolitano y Red de Ayuda a los Animales, Colombia

Gabriel Chica | Universidad ICESI y Red de Ayuda a los Animales, Colombia

Durante los años 80, el narcotraficante colombiano Pablo Escobar introdujo ilegalmente cuatro individuos hipopótamos, provenientes del zoológico de San Diego, Estados Unidos, para su zoológico privado en la Hacienda Nápoles, ubicada en el Departamento de Antioquia. Durante el proceso de extinción de dominio los animales que habitaban en la hacienda fueron enviados a diferentes zoológicos, excepto un par de hipopótamos, que permaneció en la extinta Nápoles. Debido a la negligencia estatal estos individuos comenzaron a vagar fuera de este predio.

En Colombia, durante los cuarenta años de permanencia de los hipopótamos, el Estado ha aplicado diferentes estrategias biopolíticas para el abordaje de este fenómeno: ha administrado vida y muerte respecto a estos animales. Como si no fueran posibles terceras vías, ha planteado sólo dos posibilidades: dar muerte o no hacer nada. Pese al llamado reiterado por parte del animalismo y diferentes sectores sociales, el Estado ha actuado con negligencia, permitiendo que el conflicto escale, para posicionar la muerte como única alternativa.

Actualmente se calcula la presencia de 133 hipopótamos -aproximadamente- en el territorio nacional. Con este número, ya se ha producido el panorama deseado: unos individuos “invasores” que ponen en riesgo a “nuestras” “especies nativas”. De esta manera, el gobierno nacional expidió la Resolución 0346 de 2022, que declara a los hipopótamos como una especie invasora. Esto genera la obligación para el Estado de crear un plan de manejo ambiental. No obstante, denominar a unos individuos como “invasores” legitima cualquier acción violenta en su contra, bien sea que provenga desde la institucionalidad, o desde las comunidades.

La idea de “invasión” obedece a un lenguaje guerrillero. A partir de esta denominación, se postulaba a un pueblo como enemigo, y se construían todas las estrategias militares para enfrentarlo. En Colombia, no sólo se ha dejado las puertas abiertas para que el Estado pueda tener un amplio margen de decisión sobre los mecanismos de intervención respecto a esta población de hipopótamos, sino que se ha construido un discurso que, desde lo simbólico, posiciona a estos individuos como enemigo público, al que hay que acabar, de cualquier forma.

Este discurso de odio presenta los mismos patrones que pueden identificarse frente al fenómeno de migración mixta que se ha venido presentando desde nuestro país vecino, Venezuela, hacia Colombia: la discriminación, la exclusión, la restricción de derechos, la persecución y, en definitiva, el señalamiento de un enemigo común. Bajo esta lógica, los hipopótamos están “quitando” los recursos a los manatíes, como las personas venezolanas están “quitando” las oportunidades de trabajo a las colombianas. Así, el discurso especista adopta los mismos patrones del discurso xenófobo, para potenciar un escenario de biopolítica tanto para las personas “extranjeras” como para las especies “invasoras”.

Esta investigación se propone identificar confluencias entre el lenguaje especista y el xenófobo, como dispositivos biopolíticos, evidenciados en la red social Twitter, a partir de la expedición de la Resolución 0346 de 2022. Se adopta un método cualitativo, desde el análisis crítico del discurso, con técnicas de registro de datos en entornos virtuales. Así, se evidenciará cómo estos lenguajes construyen a algunos sujetos como “invasores”, promoviendo su rechazo de todas las formas posibles, incluyendo la muerte como respuesta legítima ante ambos fenómenos.

Palabras clave: biopoder, especismo interespecie en Colombia, xenofobia, hipopótamos.

• **Control corporal, domesticación y consumo de mujeres y otros animales: una crítica feminista y antiespecista al heteropatriarcado**

Regina Vargas Reyes | Universidad Nacional Autónoma de México

Lourdes Susana Cruz Aguilar | Universidad Nacional Autónoma de México

María de los Angeles Cancino Rodezno | Universidad Nacional Autónoma de México

Dentro de la imposición del heteropatriarcado, las hembras humanas y otros animales han sido sometidas (os) y consumidas (os) mediante la explotación, la sujeción y la subordinación; lo cual ha permitido al grupo dominante deslindarse de la responsabilidad ética sobre los sentimientos, las emociones, los daños físicos y la propia vida de aquellas y aquellos “diferentes” y “vulnerables” explotados por el sistema patriarcal opresor, machista y especista.

Las relaciones discriminatorias de machismo y de especismo emplean los dispositivos de control corporal y domesticación. Estas relaciones de poder tienen un origen común en el heteropatriarcado, el biopoder y la biopolítica. Ante tal situación, la interseccionalidad del feminismo y el antiespecismo se presenta como una necesidad para abolir estas prácticas de control corporal sobre dos grupos históricamente vulnerados: las mujeres y los demás animales.

El heteropatriarcado es definido como un sistema político sexual que impone el dominio masculino humano, la misoginia y la heterosexualidad como sus principales cimientos, las hembras humanas y otros animales han sido consumidos históricamente de distintas formas. El machismo (culto específico a la virilidad y la violencia exagerada hacia lo femenino) y el especismo (trato desfavorable e injusto hacia otras especies animales) emplean los dispositivos de control corporal y domesticación.

Ante tal situación, la interseccionalidad del feminismo y el antiespecismo se presenta como una necesidad para abolir estas prácticas discriminatorias y por lo tanto injustas.

En el presente artículo, se abordará y discutirá la importancia de la unión de perspectivas feministas y anti-especistas para el cuestionamiento de valores patriarcales que permiten y normalizan el consumo de los cuerpos de mujeres y animales para consumo heteropatriarcal. Se partirá con una semblanza histórica del feminismo y el antiespecismo, seguido de una sección que refiere a la opresión por machismo y especismo dentro del sistema heteropatriarcal, se continuará con la descripción del biopoder en los cuerpos de mujeres y otros animales y su implicación como herramienta heteropatriarcal, por último, se concluirá con argumentos para darle fuerza a la postura feminista antiespecista que las autoras consideran como una cuestión de justicia e inclusión en la consideración ética.

Palabras clave: feminismo, antiespecismo, heteropatriarcado.

• **Genealogía y animales: entre Nietzsche y Foucault**

Josué Imanol López Barrios | Universidad de Paris 8

El objetivo de esta ponencia será mostrar la utilidad del método genealógico para pensar en los efectos del poder sobre los animales no humanos y la relación que estos efectos tienen con lo que Foucault llamó el biopoder. Haremos una lectura cruzada de la genealogía entre Nietzsche y Foucault, para mostrar la centralidad que tiene la animalidad en el enfoque genealógico. Para ello, revisaremos la noción de crianza o Züchtung en Nietzsche. A continuación, se abordará la cuestión del cuerpo animal como superficie de inscripción del poder en Foucault. Este enfoque nos permitirá descentrar al sujeto humano como único objeto de poder sobre la vida.

Palabras clave: biopoder, crianza en Nietzsche, genealogía

11:00 - 13:00 h
SALA 1

MESA 17

Animales, pandemias, desastres, antropoceno

• **Las pandemias y su relación con la ética animal**

Fernando Luna Hernández | Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

La relación que por miles de años ha tenido el humano con los animales de otras especies nos ha llevado no sólo a ser espectadores si no actores muy activos en las razones que han dado pie a la aparición de la pandemia actual (y de otras anteriores), situación que nos hace replantearnos la viabilidad de continuar con la misma relación, o cuestionarnos la posibilidad de generar cambios en esta convivencia. Base teórica: Ética antiespecista. Objetivo: Denotar los comunes denominadores que comparten la pandemia actual con las anteriores en referencia al trato que se les ha dado a los animales de otras especies. Metodología: Revisión bibliográfica. Resultados: Ahora conocemos que las enfermedades zoonóticas son en gran parte el origen de las pandemias que a lo largo de la historia han dejado miles de muertes para la especie humana. Sin embargo, es necesario visibilizar que las víctimas también son y han sido por mucho más en cantidad los animales de otras especies que, o han desplazados de sus hábitats o explotados en granjas industrializadas, situaciones que de no ser aminoradas o detenidas nos dan la pauta para esperar que tampoco se detenga la generación de enfermedades transmitidas de animales a humanos.

Palabras clave: pandemias, zoonosis, ética animal.

• Infraestructura de transporte y la conectividad de los ecosistemas

Norma Fernández-Buces | Grupo Selome, S. A. de C. V.

Karina Trinidad-Lora | Grupo Selome, S. A. de C. V.

Marisol Olivé-Arrijoja | Grupo Selome, S. A. de C. V.

Sergio López-Noriega | Grupo Selome, S. A. de C. V.

Uno de los factores que atenta a nivel mundial contra la biodiversidad es la fragmentación de los ecosistemas, ocasionada, por un lado, por acciones enfocadas a satisfacer las necesidades básicas de la población humana y, por otro, por el derroche y la mala planificación en el aprovechamiento y uso de los recursos naturales.

La construcción de infraestructura de transporte (carreteras y vías férreas) contribuye con la fragmentación y la pérdida de hábitat para múltiples grupos de especies de fauna silvestre que dependen de la conectividad y del funcionamiento de los ecosistemas para su subsistencia. No obstante, en términos económicos y sociales, representa un medio fundamental para el progreso, la movilidad y la comunicación humana. En este sentido, es de esperarse que la construcción de estas infraestructuras siga contribuyendo con el deterioro del entramado social, así como de los ecosistemas y sus servicios, si no se realiza con una visión enfocada en el desarrollo sustentable y mediante una planificación basada en la conservación de los recursos naturales y culturales.

En México, la infraestructura de transporte se encuentra en constante desarrollo y, por lo tanto, es necesario que se realice bajo un marco de planificación estratégica, que parta del principio de prevención y no de corrección y/o compensación por daños hacia el medio ambiente. El desarrollo de infraestructura verde se presenta como una oportunidad de planificación y gestión territorial para el mejor uso de los recursos y el espacio, cuyo objetivo es brindar soluciones de ingeniería que permitan integrar diversos aspectos ecológicos, sociales y económicos en proyectos como trenes y carreteras; convirtiéndolos en partícipes de la generación de servicios ambientales.

La implementación de infraestructura verde en nuestro país es un tema aún incipiente, mientras que, en otros países, particularmente los europeos, es una tendencia creciente, fundamentada en marcos jurídicos adecuados y experiencias prácticas innovadoras que han dado como resultado la construcción de vías en pro de un desarrollo sustentable. Un elemento importante dentro de la infraestructura verde lo constituyen los pasos para fauna silvestre, creados para conservar, dentro de lo posible, la conectividad de los ecosistemas y la movilidad de la fauna silvestre a ambos lados de la infraestructura. Esto reduce, por un lado, los riesgos de seguridad por colisiones vehículo-animal, y por otro, la muerte de animales silvestres por atropello y los efectos de la fragmentación.

El presente trabajo hace una revisión de la situación en México con respecto de la implementación de infraestructuras alineadas con la conservación y/o recuperación de la conectividad ecológica mediante la implementación de pasos para fauna silvestre. Asimismo, invita a la reflexión sobre la importancia de generar un marco legal para la construcción de infraestructuras verdes que prioricen la protección de los ecosistemas y su conectividad, como parte de los compromisos que México ha adquirido en materia de conservación de la biodiversidad a nivel mundial. Para esta revisión se realizó una búsqueda de palabras clave, revisando 298 fuentes de diversa índole, dentro de los que destacan artículos científicos (56%), conferencias (38%), libros (3%), reportes (1%) y otros (2%). Las palabras clave usadas fueron, conectividad, fragmentación, conservación y preservación, infraestructura verde, pasos para fauna y servicios ecosistémicos. En primera instancia se consultaron artículos de revisión y posteriormente se particularizó en algunos temas, sobre todo, casos de estudio en América del Norte, Centro y Sur; así como de la Unión Europea. Asimismo, y como segunda etapa se analizaron los cuerpos normativos en materia de protección al ambiente, fauna, fragmentación y conectividad de ecosistemas de América del Norte (Estados Unidos de Norte América y Canadá y México), Centro y Sudamérica (Costa Rica, Colombia y Brasil), y la Unión Europea (España, Alemania y Francia).

Palabras clave: Infraestructura vial, conectividad ecosistémica, pasos para fauna silvestre, infraestructura verde.

• **De la conservación de especies al ejercicio de la ecophrónesis: *Abystoma mexicanum***

Jaqueline Alcázar Morales | Universidad Nacional Autónoma de México

En las últimas décadas hemos presenciado diversos problemas ecológicos derivados de nuestras prácticas antropogénicas; los más recurrentes son aquellos que tienen que ver con la contaminación del aire y del agua, la extinción de las especies, la erosión del suelo y el cambio climático. Pese a que muchos de estos “problemas ambientales” son procesos naturales, el ser humano ha ocasionado el aceleramiento de muchos de éstos. Por tanto, hoy más que nunca necesitamos de acciones concretas que nos ayuden a modificar la forma en la que nos relacionamos con el medio ambiente, la cual ha sido básicamente a través de su instrumentalización. La ecophrónesis desde el marco de la tradición aristotélica actual nos puede ayudar a dirimir en torno a cómo debemos vincularnos con nuestro entorno natural. Si apelamos a la ética de la moderación podremos saber en qué momento, de qué forma, cómo, y cuándo realizar “x” acción que no dañe al medio ambiente. Por todo esto propongo que hagamos un pequeño análisis sobre la conservación del *Ambystoma mexicanum* (ajolote), la cual es una especie endémica del sistema lacustre de la Cuenca de México. La discusión ética sobre este asunto puede centrarse en el análisis de los fines que tomamos en cuenta para su conservación. De este modo, el dilema ético aparece cuando sólo cuidamos y conservamos esta especie para estudiar sus capacidades regenerativas y poderlas aplicar, en algún futuro, a la medicina humana, y ¿qué pasaría si no tuviese esta capacidad regenerativa? De igual modo, ¿buscaríamos su conservación o dejaríamos que se extinguiera?

Por esta razón se hará un análisis de diversos documentos científicos, filosóficos y literarios que servirán de base para delinear la forma en la que podríamos ejercitar la ecophrónesis para el cuidado y conservación de especies y así poder alcanzar el Buen Vivir de las comunidades bióticas. Un ejemplo de esta práctica ética implicaría tomar en consideración el florecimiento del *Ambystoma mexicanum*, esto es, tomar en cuenta su valor inherente y no sólo su valor instrumental. Asimismo, tenemos que esclarecer los fines de la conservación de especies para que los proyectos de conservación de especies sean éticos.

Palabras clave: ecophrónesis, *Ambystoma mexicanum*, conservación.

• **¿Erradicar o conservar?: la “guerra” contra los insectos en México (1900-1950)**

Sergio Andrés Hernández García | Universidad Nacional Autónoma de México

Los últimos años nos han hecho testigos de lo graves que pueden ser las consecuencias de nuestra intervención en el mundo y, más específicamente, de nuestra compleja y muchas veces irresponsable relación con la fauna. Actualmente también somos conscientes de la vertiginosa velocidad a la que desaparecen especies animales y vegetales por culpa de nuestras actividades económicas y de otras tantas problemáticas de índole social. Entre los animales que se ven arrastrados al vórtice de la extinción se encuentran los insectos, seres fundamentales para la viabilidad y continuidad de la vida como la conocemos. Ese trágico proceso de desaparición ha sido abordado desde distintos enfoques, especialmente la biología y la ecología. No obstante, considero que la investigación histórica puede realizar una aportación importante a dicho ámbito al ayudarnos a entender cómo se ha construido la forma en la que percibimos a los insectos y cómo nos relacionamos con ellos por medio de la ciencia, la tecnología y la industria a través del tiempo.

En el caso del trabajo que propongo presentar ante el congreso, se trata de una investigación fundada en los enfoques teóricos de la historia ambiental y la historia de la ciencia, que suelen estar estrechamente relacionadas debido a la naturaleza de su objeto de estudio: la relación recíproca entre las sociedades humanas y el medio ambiente y la conservación entendida como una práctica vinculada al desarrollo científico de los siglos recientes y que se ha transformado continuamente para adaptarse a las visiones y posibilidades de su contexto histórico.

En lo que respecta a los objetivos de mi investigación, se trata fundamentalmente de dar cuenta del desarrollo de la entomología en México durante la primera mitad del siglo XX, poniendo especial atención en cues-

ciones como la clasificación de los insectos según su impacto en la vida de las comunidades humanas y las formas de controlar o eliminar las poblaciones de aquellas especies indeseables para el desarrollo económico y la salud pública. Para hacer posible mi investigación tuve que echar mano de diversas fuentes, tanto historiográficas como artículos científicos y de difusión que se escribieron de forma contemporánea al proceso histórico de mi interés, así como producción científica actual e incluso trabajos de orden literario. Partiendo del cuidadoso análisis y crítica de las fuentes fue como pude construir una narrativa que pudiera exponer a grandes rasgos el desarrollo de la disciplina entomológica tanto en el contexto mexicano como en el marco internacionalista de la ciencia moderna.

En síntesis, los resultados de mi investigación muestran que la entomología ha sido una rama de la zoología que se ha transformado continuamente y que en gran medida ha respondido a las necesidades económicas de las sociedades agrícolas e industrializadas y de los contextos urbanos y rurales. Mi trabajo aborda el fenómeno internacional de la “guerra” declarada contra los insectos considerados plagas que ocurrió a lo largo del siglo pasado, así como la construcción de las instituciones de fitosanidad en el contexto mexicano a partir del porfiriato y la forma en que se establecieron relaciones con los insectos a partir de esos enfoques científicos y cómo eso impactó en el medio ambiente, algo que quizá nos ayude a entender mejor cómo es que llegamos a la crisis que hoy asola a la fauna de todo el globo y en específico, que está llevando a los artrópodos y otros organismos a convertirse en el recuerdo urgente de algo imprescindible.

Palabras clave: Historia, insectos, erradicación.

11:00 - 13:00 h

SALA 2

MESA 18

Especismo, biopoder, dispositivos, activismo

• **Ecopolítica feminista y animales: hilvanando referentes emancipatorios**

Ericka J. Fosado Centeno | Universidad Nacional Autónoma de México

El feminismo y el animalismo, como filosofías políticas, presentan puntos de confluencia en los que es importante ahondar con el propósito de distinguir rutas analíticas y herramientas metodológicas que sumen hacia un horizonte de emancipación común. En este trabajo se argumenta que la ecopolítica feminista es un campo fértil para favorecer la conexión entre feminismo y animalismo, se identifican las contribuciones que al respecto se han realizado y se esbozan los retos que se precisa atender a fin de robustecer una posible agenda teórica y política común. Para ello se retoma el enfoque de capacidades, particularmente desde la perspectiva de Martha Nussbaum, pues ofrece un marco de justicia amplia que favorece la retroalimentación entre los postulados dirigidos a fortalecer los derechos de las mujeres y los derechos de los animales. A partir de lo anterior se proponen algunas claves para una agenda de investigación que haga eco de prácticas concretas en las que se exploren posibles sinergias entre feminismo y animalismo.

Palabras clave: ecopolítica feminista, animales, enfoque de capacidades, feminismo, animalismo.

• **Sobre la reproducción de animales humanos y no humanos: Reflexiones desde la biopolítica, la ética negativa y el antinatalismo**

Perla Anerol Sifuentes García | Universidad Nacional Autónoma de México

Los procesos de producción y reproducción social implican múltiples relaciones de poder y dominio sobre vidas, cuerpos y poblaciones, tanto humanas como no humanas. Siguiendo a Foucault, podemos analizar estas relaciones como múltiples ejercicios del biopoder que disciplinan los cuerpos individuales, que regulan las poblaciones y que implican complejas relaciones, tanto en el sentido del poder matar (poder soberano) como de administrar y controlar la vida (biopolítica). En este ensayo argumento que toda forma de reproducción social

(tanto de individuos-poblaciones humanas como de animales de otras especies explotadas) implica la puesta en marcha del control biopolítico y del poder soberano, o sea procesos de disciplina, control y regulación de los cuerpos, vidas y poblaciones, pero también de prácticas racistas-especistas y de una inevitable lógica sacrificial: pues se sostienen unas vidas a costa de acabar con otras. Recuperaré los trabajos López Barrios y Wadiwel sobre poder pastoral y gubernamentalidad, que muestran paralelismos entre la dominación de otras especies animales y la población humana. Defenderé que la reproducción, implica el sacrificio no sólo de terceros que se verán afectados por el mantenimiento de esa nueva vida, sino también del ser obligado a nacer, a quien se le impone la vida/sufrimiento/muerte; siendo claves los discursos que de forma análoga al poder pastoral, justifican daños en nombre de un supuesto cuidado y salvación del ser gobernado, escondiendo la relación de dominio, la lógica sacrificial y el carácter instrumental de la decisión reproductiva.

Trazando paralelismos con las definiciones de especismo y carnismo de Gaytan y Joy, conceptualizo al natalismo como un orden/sistema de dominación que reproduce relaciones de subordinación, explotación y sujeción, así como una ideología violenta hegemónica e invisibilizada. Definiré los antinatalismos como posturas éticas de resistencia, derivadas de reflexiones filosóficas diversas, pero que comparten un cuestionamiento radical a la decisión/acción de reproducción humana (ej. las propuestas de Benatar, Cabrera o Sagardoi). El antinatalismo como postura ética implicaría, una forma de resistencia, de cuidado de sí, un ejercicio de la libertad personal, que en este caso se materializa con la negativa a perpetuar las relaciones de sacrificio, dominio, sufrimiento y muerte sobre otras vidas, cuerpos y poblaciones. Finalmente, en sintonía con el antinatalismo crítico, de Sagardoi, insistiré en que el antinatalismo para conservar su carácter ético, debe ser una reflexión libre y personal (no una imposición moral, legal o derivada de cualquier otro sistema de normas externas al individuo); es decir, el antinatalismo debe mantenerse crítico a los ejercicios de control biopolítico, ante los cuales resultaría incompatible.

Palabras clave: antinatalismo; biopolítica; especismo

• **Dominación interespecie y entre grupos sociales: aportes desde la psicología social y política**

Juan José Ponce León | Universidad Autónoma de Madrid

Esta ponencia busca presentar el debate teórico imperante, a partir de una extensa revisión de literatura especializada, en el campo de la psicología social y política sobre la configuración del prejuicio y la dominación interespecie y entre grupos sociales humanos, así como su irreductible articulación e imbricación. Se presentarán las corrientes analíticas principales, entre las que conviene destacar el Modelo de Deshumanización (Haslam, 2006), el Modelo de Relaciones Humano-Animales de Dominación Social (Dhont et al., 2019) y el Modelo del Prejuicio Interespecie (Costello & Hodson, 2010, 2014). Estas perspectivas teóricas, con amplias bases empíricas, permiten dar cuenta de cómo la percepción y atribución cognitiva a los exogrupos humanos como animales u objetos, denominado “proceso de deshumanización por animalización” o por mecanización u objetivación, relacionan el prejuicio generalizado, la dominación social y la justificación de la inequidad, los mecanismos de reproducción de las desigualdades y el autoritarismo con el especismo.

Así, se plantea que los prejuicios, la discriminación y, en consecuencia, la dominación tanto entre los diversos grupos sociales humanos como entre las relaciones humano-animales se sostienen a partir de raíces ideológicas similares que tienen como base la Orientación a la Dominación Social (SDO, por sus siglas en inglés) (Sidanius & Pratto, 1999). La cual plantea que los sujetos políticos dominantes despliegan determinados “Mitos Legitimadores de la Jerarquía” (HE-LMs, por sus siglas en inglés), los cuales proveen una justificación intelectual y moral de la inequidad y la opresión basada en grupos. Se sostienen en nociones sobre lo justo, lo legítimo, lo natural y lo moral, entre ellas se puede situar al “supremacismo humanista” y al “carnismo” (Joy, 2002), relativo a las creencias especistas-antropocéntricas de ciertos grupos sociales. Estos supuestos, de que los humanos son sustancialmente diferentes y superiores a los demás animales, se traducen en el justificativo programático de la animalización de grupos humanos sub-alternos.

De esta manera, se busca caracterizar a los grupos situados en el Ala Autoritaria de Derecha (RWA, por sus siglas en inglés), desde el punto de vista psicosocial atendiendo a dos dominios analíticos, la dimensión ideológica, por un lado y la dimensión cognitivo-afectiva, por otro lado. Estos grupos, específicamente toreros (Crespo, 2017; Paniagua, 2008; Pink, 2003) y galleros (Foster, 1975; Geertz, 1972; Hawley, 1993; P. Jones, 2010; Lee & Quarles, 2012; Marvin, 1984; Young, 2017), han sido señalados por representar y defender creencias tradicionalistas y conservadoras, por apoyar más la explotación animal, comer más carne y por percibir a los veganos y vegetarianos como una amenaza en contra de sus valores culturales y familiares (Dhont & Hodson, 2014), a la luz de los aportes de la Teoría Integrada de la Amenaza (Stephan & Stephan, 2002).

Además, estos grupos sociales que representan el Autoritarismo de Derechas y una importante Orientación a la Dominación Social, no solo muestran fuertes creencias, actitudes y comportamientos especistas y reaccionarios frente a los animales y a los grupos animalistas, sino que también tienden a devaluar a otros grupos subalternos y, en consecuencia, a desplegar prejuicios y lógicas de discriminación entre grupos sociales, por ejemplo, a través del racismo, el sexismo y la xenofobia. Pues, estos grupos reflejan el tradicionalismo cultural, la sumisión acrítica a la autoridad y la agresividad en contra de quienes rompen dicha normatividad, tanto de especie como de género, etnicidad y otras configuraciones socioculturales y estructurales de la dominación y la opresión.

Palabras clave: especismo, discriminación, dominación.

• **Especismo como marco de llorabilidad: Una reflexión sobre las vidas animales no lloradas**

Michelle Gendreau Millet | Universidad Iberoamericana

Ana Laura Arellano Zamudio | Universidad Iberoamericana

Quienes estamos detrás de estas palabras nos posicionamos políticamente como veg(etari)anes con el propósito de constatar que nuestros sentipensares y prácticas antiespecistas no son solamente situados y encarnados, sino también inseparables de nuestra propia subjetividad. Tenemos un sinfín de recuerdos dolorosos que desempolvamos de vez en cuando para explicarle a la gente por qué decidimos ser veg(etari)anes, muchos de ellos momentos donde veíamos animales sufriendo mientras las personas alrededor parecían no verse afectadas por su dolor. Los estudios antiespecistas, particularmente los feminismos antiespecistas, nos han permitido darnos cuenta de cómo nuestra sociedad se encuentra cimentada sobre la dicotomía humano-animal que jerarquiza a los seres vivos y excluye a todos esos cuerpos que no logran encajar en la norma de “lo humano”—cuerpos abyectos e inhabitables; cuerpos desechables y exterminables.

Así es como el especismo se consolida como una matriz de poder que genera una división jerárquica y binaria que posiciona “lo humano” caracterizado por la racionalidad, blancura, cis-masculinidad y heterosexualidad, sobre “lo animal” o lo animalizado que se determina como aquello que es controlable y dominable. A partir de ello, nuestra intención en esta ponencia es continuar las reflexiones planteadas por la feminista anti-especista Anahí Gabriela González, tejiendo un puente de saberes con la propuesta de Judith Butler sobre las vidas llorables para proponer el entendimiento del especismo como un marco de llorabilidad sobre el cual se consolida la ética hegemónica de nuestra sociedad occidental que genera una lectura diferencial de la violencia dependiendo de qué tan abyecto es el cuerpo sobre el cual ha sido infringida. ¿De quién son las vidas que se consideran llorables? ¿Cuáles son esas otras vidas desechables que al exterminarse no son consideradas como dignas de ser lloradas, cuya muerte no constituye ni siquiera un asesinato? ¿Por qué un mismo acto de aniquilamiento es criminalizado cuando se trata de vidas humanas y aplaudido cuando las vidas son animales? ¿Por qué el exterminio animal es concebido como un matar no-criminal que se encuentra fuera de la ética hegemónica occidental? ¿Qué sucede cuando no es posible reconocernos a nosotres mismos —reconocer la humanidad— en aquel rostro del otro?

Estos son algunos de los cuestionamientos que abordaremos a lo largo de esta ponencia, en donde daremos cuenta de los mecanismos de poder existentes detrás de nuestras reacciones ante la muerte del otro

no-humano y de cómo nuestros sentipensares surgidos a raíz de nuestra interacción con las vidas animales se encuentran determinados por un marco especista de llorabilidad.

Palabras clave: especismo, marco de llorabilidad, vidas desechables, animales.

13:00 - 14:00 h

RECESO

14:00 - 16:00 h

SALA 1

MESA 19

Animales, pandemias, desastres, antropoceno

• **Salvando y regresando: Cuidado silvestre y animales incomprendidos**

Gabriela Silva Hernández | Tlacuy

Iván Sandoval-Cervantes | Universidad de Nevada en Las Vegas

Recientemente, y en diferentes partes de México, han aparecido individuos y organizaciones que buscan rescatar a animales como los tlacuaches y los cacomixtles. Aunque ambas especies son consideradas como “silvestres”, en contraste con especies de animales domésticos, tanto tlacuaches como cacomixtles ocupan un espacio liminal (existen en “el campo” y en “la ciudad”). Pensando principalmente en los tlacuaches, esta ponencia busca explorar dos conceptos: (1) el de animal incomprendido y el de (2) cuidado silvestre. El primer concepto hace alusión al estatus liminal de estos animales que ocupan tanto en términos cosmológicos, existiendo entre planos humanos y divinos, como en términos geográficos (entre la ciudad y el campo) y afectivos (provocando malestar por su apariencia, pero también ternura). El segundo concepto explora la posibilidad del cuidado humano que permita crear lazos afectivos entre rescatistas y cuidadores, pero sin trastocar el aspecto silvestre de los tlacuaches. Este cuidado silvestre, que permite a los animales mantenerse en la liminalidad, es fundamental para rescatistas que buscan salvarlos y regresarlos a su hábitat. El cariño silvestre, como concepto, también puede proveer un camino que tienda redes entre especímenes concretos (individuos no-humanos), especies (pensada como una categoría general y abstracta) y diferentes conceptos de naturaleza.

Este ensayo estaría basado en la historia de rescates de Gabriela Silva Hernández, también conocida como Gabriela Silvestre, y en sus experiencias personales con los tlacuaches, en conversación con Iván Sandoval-Cervantes.

Palabras clave: silvestre, cuidado, tlacuaches.

• **Territorialidad animal vs zonificación en La Primavera. Ética en el quehacer geográfico hacia los animales**

José Alejandro Garza Méndez | Universidad Nacional Autónoma de México

Actualmente se reconoce que las principales causas de desaparición de animales silvestres son la pérdida de hábitats, la caza y el comercio. Esto ha alzado un discurso que cuestiona la opresión con la que los humanos hacemos objeto a los animales y el medio ambiente. Particularmente, ante la opresión hacia los animales se han alzado tres posicionamientos: bienestarismo, abolicionismo y deontologismo. Esto ha provocado el cuestionamiento ontológico y epistemológico del quehacer geográfico hacia los animales y ha constituido la trayectoria de las Geografías Críticas de los Animales.

Entre los temas de interés de esta rama de la Geografía se encuentran las relaciones de poder hacia los animales constituidas por ordenamientos legales. La trayectoria institucional de la conservación ambiental en México ha construido a las Áreas Naturales Protegidas como instrumento territorial de ordenación. Particularmente, el Área de Protección a la Flora y la Fauna Bosque La Primavera, en Jalisco, tiene por directrices garan-

tizar la reproducción y bienestar de plantas y animales nativos. Estos objetivos están definidos en la LGEEPA, el Reglamento de la LGEEPA en materia de áreas naturales protegidas y la Ley General de Vida Silvestre.

En la ponencia se expondrá el caso de la zonificación oficial del Bosque La Primavera en contraste con las áreas de preferencia de cinco especies animales que ahí habitan. Se revisarán la proporción de áreas preferentes para los animales seleccionados, el posicionamiento ético actual del funcionamiento del ANP frente a los animales y las implicaciones en el quehacer geográfico de dicha situación.

La metodología seguida para esta investigación fue la revisión documental para llevar a cabo una hermenéutica de los derechos territoriales para los animales a través de los aportes de Tom Regan, Peter Singer y otros autores que hablan del bienestar animal. Además, se llevó a cabo un análisis espacial multivariante donde se evaluaron las áreas con mayor potencial para ser preferidos por las cinco especies animales escogidas.

Palabras clave: territorialidad, Zonificación, posicionamiento ético.

• Defaunación en México. La conservación de especies amenazadas y en peligro de extinción durante el siglo XX

Ernesto Vargas Palestina | Universidad Nacional Autónoma de México

La defaunación es un término acuñado para referir el acelerado y continuo proceso de extinción de especies animales y la disminución en la abundancia de sus poblaciones como resultado de las actividades humanas (Dirzo, 2014); proceso iniciado en el siglo XVI pero que se incrementó a lo largo del siglo XX. A partir del término defaunación esta ponencia analiza las políticas de conservación de la fauna en México en tres momentos del siglo XX, y se centra en tres casos que ejemplifican cómo se ha ido transformando la preocupación por algunas especies animales consideradas en peligro de extinción.

La ponencia busca explicar cómo las preocupaciones de cada momento respondían a determinadas formas de valorar la naturaleza, los seres que la componen y su posible disminución, pasando de criterios predominantemente económicos a aquellos relacionados con la diversidad biológica. Estas transformaciones se dieron en el contexto de la gran aceleración, el proceso en que las actividades humanas alteraron de forma fundamental el funcionamiento de los procesos naturales del Sistema Tierra (McNeill & Engelke, 2016), inaugurando la nueva era geológica conocida como Antropoceno (Grinevald et al, 2019). El tránsito de una era geológica a otra, como resultado de las actividades colectivas de la humanidad, implica el reconocimiento de que el ser humano se ha convertido en una fuerza capaz de modificar los procesos geológicos y biológicos. El impacto humano sobre la fauna ha sido resultado de una serie de procesos sociales tales como la cooptación de recursos naturales, la fragmentación de hábitats, la introducción de especies no nativas y la matanza directa de especies. En ese sentido, los casos estudiados están directamente vinculados con la cacería indiscriminada de animales.

El primer caso abordado (1920-30) tenía el objetivo de conservar mamíferos marinos y terrestres en el norte de México, amenazados por la explotación comercial y la cacería deportiva, mediante la creación de reservas. El segundo consistió en la serie de reservas de fauna creadas entre 1960-1970 en el Golfo de California, con la finalidad de proteger a las ballenas y aves migratorias de la región. El tercero se centra en la conservación de la fauna en la Reserva de la Biosfera de Mapimí, Durango, entre 1976-1990, sustentada en los criterios de diversidad biológica y componente fundamental de la biosfera.

La metodología de la ponencia consiste en el análisis de la documentación sobre la creación de las reservas, escritos científicos sobre la conservación de la fauna y notas de prensa en las que se manifestaba la preocupación por las especies animales.

Palabras clave: fauna silvestre; conservación; defaunación.

• **Las propuestas antiintervencionistas e intervencionistas respecto al problema de los animales afectados negativamente en la naturaleza**

Ricardo Vega Ángeles | Universidad Nacional Autónoma de México

Como resultado de la crítica hacia las prácticas especistas que la humanidad ha perpetuado por miles de años, la época actual comienza a aceptar un pensamiento que integra en su círculo de consideración moral a los demás animales. Las justificaciones por las que se han explotado y matado a miles de millones de animales no humanos –ya sea por motivos de alimentación, vestimenta, ciencia, entretenimiento, trabajo o compañía– han sido objeto de severas críticas y se empiezan a considerar como prácticas condenables, tanto en lo moral como en lo legal. Por lo que, el hecho de que tengamos el deber de, al menos, no causarles daño a los animales que están a nuestro cargo y el reconocerlos como sujetos de consideración moral es una propuesta seria desde la ética animal.

Sin embargo, esto se ha tratado teóricamente respecto a los animales que tenemos a nuestra tutela. Pero ¿qué pasa con los que no lo están? ¿Se podría decir que éstos tendrían los mismos derechos que los animales que conviven con nosotros? Por qué se llega a esta pregunta es debido al cuestionamiento de cómo están llevando sus vidas los animales que no están bajo nuestra tutela, ya que actualmente la propuesta académica es escéptica ante el hecho de que estos animales lleven vidas con mayor cantidad de estímulos positivos que negativos, cuestionando la idea que tenemos de la naturaleza como un lugar idílico.

Entonces, ¿qué se debería de hacer en estos casos? A grandes rasgos se podría decir que hay dos opciones, una intervencionista y otra antiintervencionista, esto dependiendo de las razones que se defiendan a la hora de decidir cuál sería la mejor forma de actuar. Principalmente, y para los fines que son de mi interés, se suele apelar a razones basadas en los intereses de los individuos sintientes (como los animales no humanos), no sintientes (animales no sintientes y los demás reinos biológicos) e incluso de colectividades (como las poblaciones, ecosistemas o especies). Por esta razón, me baso en los grandes tipos de teorías morales que se ocupan de estos tipos de entes: las éticas ambientales y animales. Por lo que encuentro que las propuestas intervencionistas y antiintervencionistas pueden ser de corte ecocéntrico o zoocéntrico, teniendo un espectro de cuatro propuestas: 1) el ambientalismo antiintervencionista, 2) el ambientalismo intervencionista, 3) el animalismo antiintervencionista y 4) el ambientalismo intervencionista.

El objetivo de este texto es presentar y analizar a grandes rasgos las bases teóricas de estas cuatro propuestas respecto a la idea de la intervención en la naturaleza. Para ello utilizo siete criterios que considero como los puntos centrales que ilustran de forma general el planteamiento de cada posicionamiento: 1) estatus moral de los individuos, 2) máxima moral, 3) importancia del dolor animal, 4) ponderación del valor de los animales, 5) principios operantes, 6) premisa respecto al equilibrio ecológico y 7) conflicto de intereses entre organismos.

Los resultados obtenidos indican las similitudes, diferencias e inconsistencias que encuentro en cada propuesta. Cada par de éstas –el ambientalismo antiintervencionista con el intervencionista y el animalismo antiintervencionista con el intervencionista– parecen estar de acuerdo en sus cuatro primeras proposiciones, pero en el resto de los puntos divergen. Por último, encuentro que el par de posturas antiintervencionistas tienen contradicciones importantes que no les permiten establecer de forma clara una propuesta práctica.

Palabras clave: ética animal, animales silvestres, intervencionismo.

14:00 - 16:00 h
SALA 2

MESA 20
Especismo, biopoder, dispositivos, activismo

• **Especismo: un tipo de discriminación y violencia**

Lorena del Carmen Jiménez Naranjo | Universidad Nacional Autónoma de México

Beatriz Vanda Cantón | Universidad Nacional Autónoma de México y Colegio de Bioética, A.C.

Entre las diversas formas de discriminación entre humanos, está el racismo, el sexismo, la homofobia, la xenofobia, etc. que implican el menosprecio y la exclusión de individuos que presentan alguna diferencia con respecto al grupo dominante, sin ningún sustento científico o filosófico; sino basados en prejuicios y criterios arbitrarios, acarreando consecuencias negativas para los afectados. El especismo es un tipo de discriminación negativa hacia animales que no pertenecen a la especie humana, y consiste en no tomar en cuenta sus necesidades, excluyéndolos de toda consideración moral y legal, por lo que además de ser víctimas de violencia sistemática, dañados en su integridad física y mental, ni siquiera el hecho matarlos suele cuestionarse.

Este es un trabajo analítico y reflexivo acerca de las relaciones violentas de sometimiento y dominio sobre los sintientes no humanos desde una perspectiva bioética; uno de los argumentos que se emplearán para ello, es el de la normalización o banalización del mal, propuesto por Hannah Arendt, quien identificó tres estrategias para dominar a los otros: 1) la aniquilación de la persona jurídica, 2) el asesinato de la persona moral y 3) la destrucción de la identidad. Estas condiciones se pueden transpolar a los animales de la siguiente manera: 1) asignarles un estatus jurídico de cosas o bienes, 2) la negación de su inclusión en la consideración moral y 3) la apropiación de sus cuerpos mediante la violencia.

El comportamiento especista se relaciona con actitudes violentas que se materializan como el vínculo asimétrico y opresivo de nuestra especie sobre los demás animales. Se pueden considerar tres tipos de violencia especista: 1) menosprecio de sus vidas, 2) exclusión de la consideración ética y de derechos, y 3) violencia práctica o directa.

Algunos filósofos han aportado teorías para la inclusión de los animales en la consideración ética y jurídica, resaltando determinadas características, como la capacidad de experimentar dolor y sufrimiento (Peter Singer), las capacidades cognitivas sintiencia de los animales (Tom Regan), o poseer un bien propio cómo la vida (Paul Taylor). No obstante, para autores también se puede hablar de una consideración especista no antropocéntrica o interespecie, como cuando mostramos preocupación arbitraria por determinadas especies sobre otras. Está demostrado que todos los vertebrados y algunos invertebrados tienen capacidad de padecer dolor físico y sufrimiento emocional - miedo, ansiedad y frustración-, así como de experimentar sensaciones placenteras, y pueden darse cuenta de lo que sucede en su entorno, ya que cuentan con las estructuras neuroanatómicas, circuitos neuronales y mediadores químicos necesarios para estas funciones. Las investigaciones en etología revelan que algunos animales realizan operaciones mentales bastante complejas que apoyan la idea de que tienen conciencia y capacidad de pensamiento, lo que impediría que sigan siendo vistos sólo como instrumentos o como simples medios para que los humanos alcancemos nuestros fines. Esta forma de ver-no-ver a los "otros" culmina con un trato indiferente, opresivo o dominador.

No obstante, el desconocimiento de las consecuencias de nuestras actitudes especistas hacia los no humanos no justifica nuestros actos, por lo que es preciso visibilizarla, para cuestionarla y analizarla para plantear alternativas justas e incluyentes, promoviendo cambios en el lenguaje para referirnos a ellos, y de actitudes hacia este enorme y silencioso grupo de sintientes vulnerables.

Debe quedar claro que el especismo contraviene a la ética y a la justicia, que son incluyentes, independientemente de la especie que se trate, por lo que, igual que se sucede con todas las formas de discriminación, debemos luchar por erradicarlo.

Palabras clave: especismo, animales no humanos, violencia especista.

• **El movimiento en defensa de los animales no-humanos en la Ciudad de México, de los postulados filosóficos a la acción colectiva**

Azucena Sahori Granados Moctezuma | Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora

El debate sobre la relación que el ser humano ha establecido con los animales se ha reavivado en los últimos 40 años. La controversia ha tenido lugar tanto en el ámbito teórico, especialmente en la filosofía y el derecho, como en el práctico, a través de la acción colectiva. Aunque en México el tema no ha tenido el mismo impacto que en otros países, diversos sectores sociales han hecho un trabajo persistente para cuestionar las prácticas habituales de explotación animal. Así, el propósito de mi trabajo es mostrar cómo las discusiones dominantes en torno a la defensa de los animales se reflejan en la organización del movimiento en México. Es decir, cómo reflexiones teóricas aparentemente abstractas han tenido un impacto en la formación del movimiento sobre todo en la Ciudad de México.

Al hacer un repaso general de los autores que más han influido en el cuestionamiento de la relación entre los animales humanos y los animales no-humanos, se observa que la cuestión se ha abordado principalmente desde la de la ética, campo de la filosofía que estudia la dimensión moral del comportamiento humano. En una primera parte, presento los conceptos generales que sirven de marco a los activistas defensores de animales a nivel internacional y que también han dado forma al movimiento en México, es decir, los postulados de Peter Singer y Tom Regan. Posteriormente, discuto el cambio de hábitos individuales y su vínculo con las reflexiones filosóficas sobre la condición de los animales; destaco algunos de los argumentos críticos de Gary Francione y Steven Best respecto a la centralidad del veganismo como estrategia; y finalmente, presento las diferencias en las tácticas de acción, que están fuertemente vinculadas a los enfoques teóricos.

Palabras clave: acción colectiva, estrategias, defensa de los animales no-humanos.

• **El Mercado de Sonora: de la tradición a las prácticas antiéticas en el comercio de animales no humanos**

Jean Azcatl Pineda | Universidad Nacional Autónoma de México

El mercado de Sonora, el espacio de estudio de esta investigación es un catalizador de las relaciones sociales y de los usos y costumbres de los habitantes de la ciudad de México (Anzures, 1991). La falta de regularización o legalidad presente en el comercio de los animales, dentro y fuera del mercado, es una práctica que puede estudiarse desde la Geografía de los Animales porque a los animales se les mantiene en hacinamiento, falta de movilidad e higiene, atentando contra sus intereses primarios (Singer, 2005). Además, con base en sus postulados metodológicos, desde esta disciplina se pueden revisar las concepciones filosóficas de los animales-no humanos como seres sensibles, individuales y con derechos, y destacar su valor intrínseco más allá que como meros productos de consumo (Barquero, 2017).

Los mercados urbanos, como el Mercado de Sonora en la Ciudad de México, son espacios que han reproducido una de las prácticas más comúnmente arraigadas: el comercio de animales (Martínez, 2010). Los mercados funcionan como un eslabón espacial de la economía urbana cuya función ha sido distribuir productos locales y regionales (Belluci, 2002). A diferencia de otros mercados en el país, el mercado de Sonora mantiene la característica de vender a los animales vivos y su comercio se enfoca a atender las demandas de consumo alimentario, de animales de compañía, de santería, de ornamentación, entre otros.

Se han formulado los siguientes objetivos; como objetivo general, ponderar, éticamente, las prácticas espaciales y comerciales relacionadas con la venta de animales vivos, cuyo epítome en la Ciudad de México se encuentra en el mercado de Sonora, bajo los postulados teóricos de la Geografía de los Animales así como analizar el funcionamiento espacial de este mercado como espacio de consumo antiético e indagar en las relaciones espaciales y culturales hacia los animales que se desarrollan en el mismo.

En cuanto a la metodología se realizó recopilación de información bibliográfica que atiende los conceptos teóricos de la geografía de los animales y la ética animal. Además, búsqueda hemerográfica, virtual y netnográfica extensiva sobre los problemas que existen en el Mercado de Sonora. Visitas al mercado de Sonora consistente en observación participante y no participante sobre la dinámica comercial, entrevistas semiestructuradas y toma de registros fotográficos y descriptivos de las condiciones en la que se encuentran los animales.

Los resultados de la Investigación arrojan que el comercio de animales no humanos que corresponde al estado actual de consumo en el mercado de Sonora ha permanecido vigente según sus consideraciones de preservación cultural, pero éstas son inconstantes y se han modificado según la dinámica social, la demanda por parte de los consumidores, la pérdida de fauna local y la existencia de una red de mercado negro. Es por ello por lo que, analizado desde sus argumentos culturales, el mercado de Sonora no sustenta consideraciones sólidas para preservar esta actividad.

Palabras clave: venta de animales vivos, venta ilegal de animales, mercado de Sonora.

• **Reconciliando las éticas animales y ambientales en la teoría y la práctica: alianzas estratégicas entre antiespecistas y ecologistas**

Perla Anerol Sifuentes García | Universidad Nacional Autónoma de México

Es conocida la histórica disputa entre las éticas animales y ambientales. Sin embargo, en muchos niveles, es posible la reconciliación entre estas éticas no antropocéntricas. Asimismo, es urgente fomentar, en múltiples escalas geográficas, la colaboración entre los movimientos sociales antiespecistas y ecologistas de cara a la crisis socioambiental global. A partir de una revisión bibliográfica y la observación participante presencial y virtual derivada de mi activismo en dichos movimientos, se realizó un análisis crítico de las diferentes éticas no antropocéntricas, en este ensayo crítico se desarrollará en primer lugar, una propuesta para su conciliación a nivel teórico, mediante un holismo ontológico -que reconoce la complejidad y funcionalidad ecosistémica-, junto a un individualismo ético/antiespecista. Si todos los seres sintientes son valorados como individuos relevantes moralmente, ante dilemas bioéticos se evitaría el exterminio y violencia contra ellos -tal como los humanos son respetados pese al daño ecológico que generan-. Una vez descartado el sacrificio animal, es posible expandir la consideración hacia todos los seres vivos, especies y ecosistemas, reconociéndoles valor inherente o utilitario, y resolviendo conflictos con propuestas como la conservación compasiva. En segundo lugar, se defenderá que, ante la crisis socioambiental, es fundamental el diálogo entre ecologistas y antiespecistas, para la identificación de sus causas de fondo, es decir los diversos sistemas de dominación entrelazados (como el antropocentrismo, el patriarcado, el capitalismo), así como para implementar soluciones interseccionales que no refuercen opresiones. Por ejemplo, frente a los impactos ambientales del sistema alimentario, la opción más justa es promover dietas vegetales y rechazar el consumo masivo de insectos, de lo contrario se alcanzarían niveles extremos de sufrimiento animal. Esto se ejemplifica con los casos de grupos antiespecistas como Animal Rebellion o Climate Save, y algunos grupos ecologistas con posturas anti-opresión.

Finalmente se plantearán preguntas sobre las utopías no antropocéntricas: ¿Cómo sería el mundo si los humanos provocan el menor daño y sufrimiento posible? ¿Deberíamos intervenir frente a los daños naturales? ¿Cuáles serían los parámetros para la intervención humana? A escalas temporales y espaciales mucho más amplias (miles de millones de años y ante procesos como la muerte del sol), enfrentamos eventos como las extinciones masivas, el fin de la vida en la tierra y el papel de la especie humana en la perpetuación o no, de la vida humana, sintiente y no sintiente en el planeta y fuera de este. Según el valor dado a aspectos como el sufrimiento, la libertad, la autonomía o la vida, las éticas llegarán a conclusiones diversas sobre lo deseable. Preguntas abiertas pero necesarias para saber hacia dónde dirigirnos, y si bien las utopías lejanas son un campo de probables desencuentros, en el corto y mediano plazo, sostengo que resulta urgente la colaboración entre estas éticas y activistas.

Palabras clave: éticas no-antropocéntricas, movimiento antiespecista, ecologismo.

16:00 - 17:00 h

SALAS 1 y 2

CONFERENCIA MAGISTRAL

Alexandra Navarro | ILECA y Universidad Nacional de La Plata, Argentina

El papel de las representaciones sociales en la construcción, estructuración y legitimación del carnismo

El especismo configura y reconfigura prácticas, representaciones, vínculos, e identidades. Entre las prácticas que estructura el especismo, se encuentra la alimentación. En esta conferencia recorreremos de qué manera se estructura el carnismo, y cuáles son las prácticas socioculturales asociadas que lo legitiman y actualizan cotidianamente.

17:00 - 17:30 h

SALAS 1 y 2

CEREMONIA DE CLAUSURA

Álvaro López López

Angeles Cancino Rodezno

Beatriz Vanda Cantón

Gino Jafet Quintero Venegas

Gustavo Ortiz Millán

Leticia Flores Farfán

LISTA DE PARTICIPANTES

en orden alfabético

1. Adán Núñez Luna, Universidad Nacional Autónoma de México, México
2. Alejandro Herrera Ibáñez, Universidad Nacional Autónoma de México, México
3. Alejandro Morales Pérez, Universidad Nacional Autónoma de México, México
4. Álvaro López López, Universidad Nacional Autónoma de México, México
5. Ana Carolina Alonso Martínez, Universidad Nacional Autónoma de México, México
6. Ana Gabriela Rincón Rubio, Universidad Nacional Autónoma de México, México
7. Ana Laura Arellano Zamudio, Universidad Iberoamericana, México
8. Antonio de Anquin, Universidad Nacional del Nordeste, Argentina
9. Antonio Maximiliano Ortíz Rodríguez, Universidad Nacional Autónoma de México, México
10. Azucena Sahori Granados Moctezuma, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, México
11. Beatriz Vanda Cantón, Universidad Nacional Autónoma de México, México
12. Brenda Martínez Velasco, Universidad Nacional Autónoma de México, México
13. Brenda Regina Mondragón Tolentino, Universidad Nacional Autónoma de México, México
14. Brenda Yesenia Olalde Vázquez, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, México
15. Carol Kline, Appalachian State University, Estados Unidos
16. Claudia Mariana Bastidas Hinojosa, Universidad Autónoma Metropolitana, México
17. Daniel Roríguez Ventura, Universidad Nacional Autónoma de México, México
18. Daria Guerrero Tirado, Universidad Nacional Autónoma de México, México
19. David A. Varela Trejo, Universidad Nacional Autónoma de México, México
20. Denisse Zamorano Enríquez, Universidad Austral de Chile, Chile
21. Diego Expósito Teixeira, The University of Sheffield, Reino Unido
22. Dulce María Verónica Montes de Oca Olivo, Universidad Nacional Autónoma de México, México
23. Eduardo Augusto Ferreriz Duarte, Universidad Nacional Autónoma de México, México
24. Egon Ismar Aguilar Solís, Universidad Anáhuac México, México
25. Elena Liberatori, Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina
26. Elizabeth Eugenia Téllez Ballesteros, Universidad Nacional Autónoma de México, México
27. Ericka J. Fosado Centeno, Universidad Nacional Autónoma de México, México
28. Ernesto Vargas Palestina, Universidad Nacional Autónoma de México, México
29. Fabiola Villela Cortés, Universidad Nacional Autónoma de México, México
30. Fernando Luna Hernández, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, México
31. Gabriel Chica, Universidad ICESI y Red de Ayuda a los Animales, Colombia
32. Gabriela Silva Hernández, Tlacuy, México
33. Gino Jafet Quintero Venegas, Universidad Nacional Autónoma de México, México
34. Gustavo Ortiz Millán, Universidad Nacional Autónoma de México, México
35. Iris Cristina Sánchez Padrón, PACMA Partido Animalista, España
36. Irving Jesús Hernández Carbajal, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, México
37. Itzel López Martínez, Universidad Nacional Autónoma de México, México
38. Iván Sandoval-Cervantes, Universidad de Nevada en Las Vegas, Estados Unidos
39. Jaqueline Alcázar Morales, Universidad Nacional Autónoma de México, México
40. Jean Azcatl Pineda, Universidad Nacional Autónoma de México, México
41. Jesús Rangel Ontiveros, Universidad Autónoma de Baja California, México
42. Johana Fernanda Sánchez Jaramillo, Universidad del Rosario, Colombia
43. José Alejandro Garza Méndez, Universidad Nacional Autónoma de México, México
44. José Jaime Huerta Céspedes, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, México
45. Josué Imanol López Barrios, Universidad de Paris 8, Francia
46. Juan José Ponce León, Universidad Autónoma de Madrid, España
47. Juan Martín Miraldo, Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina
48. Juliana Ríos Barberi, Instituto Tecnológico Metropolitano y Red de Ayuda a los Animales, Colombia

49. Julio César Rubio López, Universidad Nacional Autónoma de México, México
50. Karina Trinidad-Lora, Grupo Selome, S. A. de C. V., México
51. Karla Ramírez Frías, Universidad Veracruzana, México
52. Leticia Flores Farfán, Universidad Nacional Autónoma de México, México
53. Lidia Patricia Guerra Marroquín, Universidad Autónoma Metropolitana, México
54. Liliana Esmeralda Arellano Vázquez, Universidad Nacional Autónoma de México, México
55. Lizbeth E. Muñoz López, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, México
56. Lorena del Carmen Jiménez Naranjo, Universidad Nacional Autónoma de México, México
57. Lourdes Susana Cruz Aguilar, Universidad Nacional Autónoma de México, México
58. Luis David Reyes Sáenz, Universidad Nacional Autónoma de México, México
59. Mara Martínez Morant, Institut Català d'Antropologia, España
60. Marcia Condoy Truyenque, Lewis & Clark Law School, Estados Unidos
61. María de los Angeles Cancino Rodezno, Universidad Nacional Autónoma de México, México
62. María del Carmen Raquel Moreno Ortiz, El Colegio de Michoacán, México
63. María del Carmen Valle Lira, Universidad Nacional Autónoma de México, México
64. Maria José Fernandez, Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina
65. Maria Lucia Guaimas, Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina
66. María Teresa de Jesús Baena Sánchez, Universidad Nacional Autónoma de México, México
67. Mariana Amalia Montero, Universidad Autónoma de Barcelona, España
68. Marisol Olivé-Arrijoa, Grupo Selome, S. A. de C. V., México
69. Mat Rozas, Universidad de Santiago de Compostela, España
70. Mauro Pérez Bravo, Universidad Nacional Autónoma de México, México
71. Mayahuel Mojarro, Universidad Nacional Autónoma de México, México
72. Michelle Gendreau Millet, Universidad Iberoamericana, México
73. Miguel Alberto Zapata Clavería, Universidad Nacional Autónoma de México, México
74. Minerva Torres Carrizoza, Universidad Autónoma de Baja California, México
75. Naira de Almeida Nascimento, Universidade Tecnológica Federal do Paraná, Brasil
76. Noelia Villarino, Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina
77. Norma Fernández-Buces, Grupo Selome, S. A. de C. V., México
78. Patricia Frías Álvarez, Universidad Nacional Autónoma de México, México
79. Perla Anerol Sifuentes García, Universidad Nacional Autónoma de México, México
80. Ravel Ojeda García, Universidad Nacional Autónoma de México, México
81. Rebeca Pérez Flores, Universidad Nacional Autónoma de México, México
82. Regina Vargas Reyes, Universidad Nacional Autónoma de México, México
83. Ricardo Vega Ángeles, Universidad Nacional Autónoma de México, México
84. Rodrigo Antonio Vega y Ortega Baez, Universidad Nacional Autónoma de México, México
85. Rosa María De la Torre Torres, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, México
86. Sergio Andrés Hernández García, Universidad Nacional Autónoma de México, México
87. Sergio Chaparro Arenas, Universidad Nacional de Colombia, Colombia
88. Sergio López-Noriega, Grupo Selome, S. A. de C. V., México
89. Valeria Canelas Jaime, Universidad Complutense de Madrid, España
90. Verónica Alejandra Rincón Rubio, Universidad Nacional Autónoma de México, México
91. Víctor Alfonso Costeño Chilaca, Pontificia Università Antonianum, Italia
92. Víctor Palacios Rodríguez, Universidad Tecnológica de México, México
93. Yolanda Alaniz Pasini, COMARINO, México

CRÉDITOS

organización, transmisión, divulgación, diseño y contabilidad

Comité organizador

Álvaro López López
Angeles Cancino Rodezno
Beatriz Vanda Cantón
Gino Jafet Quintero Venegas
Gustavo Ortiz Millán
Leticia Flores Farfán

Áreas de cómputo y transmisión del evento

Instituto de Geografía, UNAM
Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM

Departamentos de difusión, divulgación y logística

Entidades de adscripción del Comité organizador

Diseñador gráfico del Congreso

Leonardo López Serrano

Contabilidad

Jaime Gaytán Gil | Instituto de Geografía, UNAM

Fotografía utilizada para el Congreso

Búfalo de agua tirado por campesino, Vietnam | © Álvaro López López





Universidad Nacional Autónoma de México
Ciudad Universitaria | septiembre de 2022